

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ECONOMIA *ENEP Aragon*



**LA CONSOLIDACION DEL ECU EN LA UNIFICACION MONETARIA
DE LA EUROPA DEL 92; IMPLICACIONES EN LOS MERCADOS
FINANCIEROS INTERNACIONALES**

TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMIA

P R E S E N T A:

JAVIER GUZMAN SANCHEZ

MEXICO D. F.

JULIO 1993

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**LA CONSOLIDACION DEL ECU EN LA UNIFICACION MONETARIA
DE LA EUROPA DEL 92; IMPLICACIONES EN LOS MERCADOS
FINANCIEROS INTERNACIONALES**

INDICE

INTRODUCCION

CAPITULO I

LOS INSTRUMENTOS MONETARIOS

	Pág.
A. Evolución de la Moneda	(1)
1. El Origen de la Moneda	(2)
2. Aparición de los Metales Preciosos como Moneda	(5)
3. La Moneda durante la Edad Media	(9)
4. Comercio Mundial	(16)
5. Los Instrumentos Monetarios en la Revolución Industrial	(19)
B. El Sistema Monetario Internacional (SMI)	(23)
1. Evolución Histórica del SMI	(25)
a) Patrón Oro	(25)
b) Conferencia de Bretton Woods	(31)
i) Patrón de Cambios Oro	(34)
ii) Funciones del Fondo Monetario Internacional	(37)
iii) Los Derechos Especiales de Giro	(40)
c) La Crisis del Sistema de Cambios del Oro	(42)
i) La Inconvertibilidad del Dólar	(45)

CAPITULO II

LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

A. Formas de Comercio Preferencial	(51)
B. Importancia de la CEE	(54)
C. Unificación Europea	(59)
D. Orígenes de la CEE	(60)
E. Composición de la CEE	(66)
1. Instituciones	(66)
2. El Presupuesto de la Comunidad	(75)
F. Objetivos de la CEE	(79)
1. Acta Unica Europea	(79)
2. El Mercado Unico	(83)
a) Ampliación del Mercado Unico	(88)

CAPITULO III

EL ECU COMO MONEDA DE LA COMUNIDAD; IMPLICACIONES

A. Antecedentes; La Serpiente Monetaria Europea	(91)
1. Primera Etapa	(91)
2. Segunda Etapa	(93)
3. Plan Werner	(95)
B. El Sistema Monetario Europeo (SME)	(96)
1. Funcionamiento del SME	(97)
a) El ECU	(97)
b) El Fondo Europeo de Cooperación Monetaria (FECOM)	(100)
c) El Mecanismo de Tipos de Cambio	(101)
i) La Parrilla de Paridades y las Reglas de	

Intervención Obligatoria	(102)
ii) El Indicador de Divergencia y la Intervención Intramarginal	(110)
iii) Los Reajustes de Paridad	(111)
2. Evolución del SME	(114)
a) La Crisis en el SME	(120)
3. La Liberalización de los Movimientos de Capital y el SME	(122)
a) Ventajas y Desventajas de la Liberalización de los Movimientos de Capital	(124)
i) Ventajas	(124)
ii) Desventajas	(126)
C. La Unión Económica Monetaria (UEM)	(128)
1. La CEE en el Contexto de la UEM	(130)
2. Tratado de Maastricht	(133)
a) Primera Etapa	(135)
b) Segunda Etapa	(137)
c) Tercera Etapa	(139)
D. Implicaciones	(139)
1. Directas	(139)
2. Creación del Banco Central Europeo	(146)
3. En los Flujos Internacionales de Capital	(148)
4. En los Bloques Comerciales	(150)
5. Al Interior de la CEE	(154)

CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

La globalización de la economía que se vive actualmente, es un proceso que acentúa la interdependencia de los países y resalta la importancia que para nosotros como sociedad, entrañan los fenómenos económicos que ocurren a lo largo de todo el globo terráqueo; la expansión del comercio internacional, la participación de nuevos protagonistas y la creciente interrelación entre países, sectores industriales y empresas, han dado un impulso singular al proceso de polarización en todos los ámbitos de la economía mundial, arrastrando cambios profundos en lo social y en lo político.

En lo que respecta a lo financiero, las nuevas tecnologías de la comunicación, la información y la difusión mundial de los mercados de capitales incrementaron notablemente el número de operaciones financieras. Así, según un informe del Parlamento Europeo, el valor de dichas operaciones es en términos reales veinticinco veces superior al volumen del comercio mundial. Por ejemplo, los pagos realizados a través del sistema informatizado de compensación de los grandes bancos de Nueva York arrojaban ya en 1989, un saldo diario de 300,000 millones de dólares, frente al volumen diario del comercio mundial del mismo año, que no superaba los 15,000 millones.

Así tenemos que los aspectos financieros de la globalización en bloques económicos, son muy importantes y su estudio es importante

para lograr por medio del entendimiento de estos fenómenos, una provechosa interacción de nuestra sociedad con el resto del mundo. Y es precisamente uno de estos aspectos el tema que se desarrolla en la presente Tesis.

El sistema financiero internacional evoluciona rápidamente, de tal manera que nuevos fenómenos aparecen y se transforman en el escenario de las transacciones internacionales, uno de ellos es la aparición del ECU (European Currency Unit) como moneda oficial del bloque económico conocido como la Comunidad Económica Europea y que juega un papel fundamental en la Unificación Monetaria del mismo bloque.

Aún cuando la aparición del ECU es relativamente reciente, existen antecedentes cercanos a éste, pues el ECU es el resultado de un proceso de integración económica de un bloque determinado.

Menos extendida, aunque con tendencia a aumentar, es la utilización del ECU como medio de pago en el comercio exterior, o como unidad de liquidación en las empresas internacionales. Los intentos de extender la utilización del ECU a todos los ciudadanos europeos, que podrían abrir cuentas de ahorro o utilizar cheques denominados en ECUS, están de momento en fase de gestación. No obstante el apoyo al ECU privado es cada vez mayor, y se reconoce su valor como divisa.

Todas estas medidas son acompañadas por la cooperación entre las distintas políticas monetarias de los países comunitarios y bajo esta cooperación subyace una confianza en el ECU. Y por tanto, esto trae cambios en el mercado financiero internacional.

A lo largo del presente trabajo se pretende demostrar fundamentalmente, que la Unificación Monetaria de la Comunidad Económica Europea, con la consolidación del ECU como moneda rectora, permitirá una mayor estabilidad financiera internacional, a la luz de la moneda referida. Además; el ECU también reduciría los costos de las transacciones económicas dentro de la Comunidad, lo cual puede ser un aliciente para incrementar la inversión dentro de la misma.

Para esto, es necesario conocer el proceso de unificación monetaria y comprender el papel que desempeña el ECU en el mismo, así como analizar la incidencia de ésta en el mercado financiero internacional.

Así, se intenta exponer los elementos básicos de la posible consolidación del ECU como moneda única de la Comunidad Económica Europea.

Asimismo, existen ciertos aspectos del tema, cuyo análisis sería de gran interés (como la exploración de las posibilidades del ECU como medio de financiamiento externo alternativo para nuestro país), sin embargo, éste y otros posibles temas de investigación se han dejado

en el tintero para no superar los alcances del presente trabajo; esperando que en alguna medida éste sirva de apoyo a posibles investigaciones futuras.

La estructura que se llevó a cabo en la presente investigación fue la siguiente:

En el capítulo I se trato de determinar las bases teóricas de la tesis, resultando así entonces un breve recorrido a través de la historia de la moneda desde su origen, que fue el intercambio tribal primitivo, pasando por el desarrollo que tuvo la moneda durante la Edad Media, así como los instrumentos monetarios que se manejaron durante la Revolución Industrial. Llegando entonces a un concepto de la moneda más avanzado y a los efectos que se han observado en el presente siglo, en el contexto del sistema monetario internacional.

Ya en el capítulo II se mencionan brevemente las diferentes formas de comercio preferencial, lo que dio origen a la Comunidad Económica Europea. También se plantean los objetivos principales de la Comunidad, siendo estos, entre otros, el Mercado Unico, y la ampliación de éste último, así como la consolidación del ECU en la Unificación Monetaria Europea.

Llegando al último capítulo de la tesis, que es la parte III, se analiza al ECU como moneda de la Comunidad. Del cual los antecedentes son la Serpiente Monetaria Europea y el Plan Werner.

Dentro del marco del Sistema Monetario Europeo se resalta el funcionamiento del ECU, y ya en la parte de la Unión Económica y Monetaria se le retoma al ECU, así como sus implicaciones financieras tanto en el interior de la comunidad como en el exterior y la creación de organismos como el Banco Central Europeo de carácter supranacional.

CAPITULO I
LOS INSTRUMENTOS MONETARIOS

LOS INSTRUMENTOS MONETARIOS

A. Evolución de la Moneda

La organización económica moderna se apoya en la utilización de los instrumentos monetarios, en donde, obviamente, la moneda ocupa un papel fundamental, por esta razón es necesario analizar las características de la moneda en los diferentes estadios por los que evoluciona.

No se trata aquí de hacer una historia de la moneda desde sus orígenes y hasta la actualidad, pues sólo se tratará de recordar algunos hechos y de hacer algunas observaciones que pueden ser útiles para explicaciones posteriores.

1. El Origen de la Moneda

La moneda, intrínsecamente asociada con el funcionamiento y la organización de los modernos sistemas económicos, tiene sus orígenes en el intercambio tribal primitivo, es decir, en el trueque. Ya que como sabemos, fue en la práctica del trueque, que surgieron ciertos productos que tenían características más apropiadas para fungir como mercancía moneda, o sea, como formas equivalenciales de intercambio. Y que posteriormente desarrollarían las funciones características de la moneda, a saber:

- a) Como medio de pago.
- b) Como medida de valor.
- c) Como instrumento de atesoramiento.
- d) Como medio de intercambio.

Cada una de estas características se ha venido manifestando en menor o mayor medida a lo largo de la evolución de la moneda en las distintas etapas y modos de producción que se han dado, como veremos en seguida.

Esta práctica primitiva del intercambio tribal, no ofrecía mayores dificultades cuando lo que se intercambiaba era sólo el excedente de la producción de autoconsumo, que cada grupo, como unidad de producción arrojaba.

El paso del trueque a la utilización de los instrumentos monetarios, resulta de una necesidad que aparece de la división social del trabajo; concretamente, con la división de la agricultura y la ganadería, y posteriormente la aparición del artesanado.

Esta división social de trabajo, hizo más complejo el trueque, y así apareció la necesidad de un instrumento monetario que facilitara el intercambio, es decir, que cumpliera con una de las funciones de la moneda, la de servir de medio de intercambio.

Estas transformaciones se dieron con anterioridad a la aparición de las grandes altas culturas de la antigüedad, como la Egipcia y la Mesopotámica.

Al respecto podemos mencionar que "algunos de los documentos babilónicos más antiguos (alrededor del año 3000 A.C.) hacen una distinción legal entre bienes intercambiables, o bienes que podían pasar de una persona a otra con muy poco formalismo, y bienes no intercambiables para los que se exigía un acto de transferencia formal. Entre los bienes intercambiables estaban el oro, la plata, el plomo, el bronce, el cobre; la miel, el ajonjolí, el aceite, el vino, la cerveza y la levadura; la madera y el cuero; los rollos de papiro y las armas, todo lo cual servía probablemente, en grados diferentes como medios de pago".¹

Además, al efectuarse la disociación de la agricultura, la ganadería y la producción artesanal, apareció la necesidad de destinar el producto principalmente al intercambio y no al autoconsumo, sobre todo para el artesano, que no puede subsistir a base del autoconsumo.

Al incrementarse la productividad (en gran parte debido a esta división del trabajo), se incrementó también el excedente y el nivel de comercio. Así apareció una clase de personas que se

¹ Morgan, E. Víctor. "Historia del dinero". Colección; Fundamentos 29. Edit. ISTMO. Madrid, España, 1969. Pág. 18.

dedicaban principalmente al intercambio de mercancías como actividad económica preponderante, estos eran los comerciantes. Cuya actividad requería del instrumento monetario en mayor medida.

Así apareció lo que llamamos la mercancía-moneda.

En un principio los objetos que fungieron como mercancía-moneda fueron de muy diferente tipo y entre ellos una de las primeras formas de moneda fue el propio ganado.

"En el mundo germánico la palabra vieh significaba a la vez ganado y riqueza, del mismo modo que pecus ha dado pecunia. Y es que la cabeza de ganado (vaca, buey, etc.) fue durante mucho tiempo patrón de valor. [...] Ciertas monedas primitivas representarán la cabeza de buey que recuerda este papel".²

Durante la época esclavista, muy frecuentemente a los propios esclavos se les utilizó también como una mercancía-moneda más.

Así, podemos considerar que el fenómeno de la moneda, es una especie de indicador del estado de desarrollo de la economía a la que pertenece.

² Vilar, Pierre. "Oro y moneda en la historia (1450-1920). Edit. Ariel. Barcelona, España, 1974. Pág. 32.

2. Aparición de los Metales Preciosos como Moneda

Los metales preciosos llegaron a gozar de supremacía como medios de pago entre los "bienes intercambiables". Las diversas formas que se le dieron a los metales preciosos dieron origen, a través de un proceso gradual, a barras metálicas más o menos uniformes y posteriormente algunos gobiernos las acuñaron para preservar su pureza.

"Al principio los metales preciosos funcionaron como una de las muchas especies de mercancías-moneda. En los mercados de cambio aparecieron de diversas formas. Variaban en peso y en grados de pureza. Se presentaban transformados en objetos de adorno, en lingotes, en polvo, en pepitas, granos o placas, en láminas o hilos o inclusive en forma natural. La variedad de formas obligaba a que fueran pesados y valuados en la mayoría de los casos por peritos, cada vez que se empleaban en una operación de cambio".¹

Es importante señalar que fueron principalmente el oro y la plata, los metales que por sus características de homogeneidad, durabilidad, relativa escasez, divisibilidad y por gozar de una aceptación universal (ya que en casi todas las sociedades con sistemas de comercio más o menos establecidos se consideraban metales codiciados), sirvieron para la acuñación de dichas monedas.

¹ Rossetti, José P. "Introducción a la Economía. Enfoque Latinoamericano". Edit. Harla. México, 1979. Pág. 142.

Según Pierre Vilar,⁴ desde tiempos de la antigua Mesopotamia en el año 2700 A.C., se usaban lingotes de metal sellados, que servían de medios de pago en transacciones excepcionales, es decir, no circulaban para transacciones cotidianas, y en particular al oro se le reservaba para pagos "exteriores" (actualmente diríamos internacionales).

Posteriormente en Troya, en Creta y luego en Micenas hacia el año 1500 A.C., existieron en lugar de lingotes, discos metálicos estampillados más parecidos a las modernas monedas.

"Las primeras monedas europeas con forma [física] parecida a las modernas monedas, procedían de Lidia, en Asia Menor y se acuñaron probablemente durante los siglos IX-VIII A.C. Es probable que fueran los mercaderes los primeros que acuñaron moneda, si bien muy pronto, los gobiernos tomaron a su cargo la función de la acuñación... [y] se cree que eran los mercaderes que se dedicaban al comercio internacional, los que principalmente utilizaban estas monedas para sus transacciones comerciales".⁵

Estas monedas se acuñaron posteriormente en Grecia hacia finales del siglo VII A.C. y constituyó fue una etapa muy importante, la aparición de una efigie en ellas, daba la garantía de un valor dado, sin la necesidad de la valuación de un perito, como sucedía

⁴ Vilar, Pierre. Op. cit. Pág. 34.

⁵ Morgan, E. Victor. Op. cit. Pág. 22.

con las barras.

Esto último marcó la aparición de la moneda como un símbolo de valor, pues estas monedas representaban un valor determinado que podía no coincidir con el valor intrínseco que poseían, en primera instancia debido al desgaste que pudieran sufrir y posteriormente, como se verá más adelante, al señoreaje. Además el hecho de que estas monedas aparecieran en los márgenes comerciales del mundo antiguo y no en los imperios interiores, nos indica que fue el comercio el causante de su aparición.

Durante la etapa del esplendor de la civilización griega antigua, este tipo de monedas se uso ampliamente ya al interior de las Ciudades-Estado, y hasta la época de Constantino, después de la reorganización del Imperio Romano, en el siglo IV de nuestra era, la situación monetaria es bastante clara; pues después de un proceso de desarrollo histórico-social, existía una unidad monetaria en "oro macizo", o sea de alta ley, que era el aureus solidus nommus, ó solidus, sueldo de oro. Este contenía 4.48 gramos de oro fino y también había monedas de medio y de un tercio de sueldo. Asimismo existían monedas de plata y de cobre unidas al sueldo por una relación legal.

Además, cuando se realizó en esta etapa la acuñación por parte del gobierno, se establece oficialmente su valor exacto, dándole también "curso legal", que significa la obligatoriedad por parte de

los agentes del sistema económico, al que pertenece el gobierno, de aceptar dicha moneda.

Desde entonces el Estado y el sistema monetario han estado estrechamente conectados, siendo varias e importantes las razones que explican tal conexión, ya que la emisión de monedas se convirtió tanto en un símbolo de poder como una fuente de beneficios.

Algunas veces los Estados han usado abiertamente la moneda como medio de propaganda política, como fue el caso el la antigua Roma Imperial, y con frecuencia han impuesto un señoreaje con el que han cubierto en exceso los gastos de acuñación, como sucedió desde la caída del Imperio Romano, pues los reinos bárbaros siguieron acuñando sueldos, pero con menor cantidad de oro o en aleación con otros metales.

De aquí que la emisión del numerario haya sido un derecho de los gobernantes ansiosamente buscado y celosamente guardado; pues cuando un gobierno extendía su poder sobre los territorios vecinos, extendía también el curso de su moneda, y cuando un gobernante local establecía un grado de independencia suficiente, rápidamente simbolizaba el hecho mediante la acuñación de moneda propia.

3. La Moneda durante la Edad Media

Durante el periodo de la Edad Media, la moneda jugo un papel muy restringido, porque a pesar de que siempre que hubo intercambio comercial se utilizó la moneda; es bien sabido cuan insignificante fue el comercio de aquellos tiempos y a la escasez de la circulación de mercancías correspondía necesariamente la de la circulación monetaria.

De esta forma, tenemos que la economía feudal casi no contaba con mercados exteriores y se producía únicamente para el consumo local. En este sistema, lo más práctico para el señor feudal era recibir de sus siervos el tributo en especie y en jornadas de trabajo.

"Cuando no se dedica al comercio, el villano no necesita recurrir al numerario, del cual, en cambio, no puede prescindir el comercio. Y esto es tan cierto que, cuando la economía dominial se disuelve bajo la influencia del tráfico, el fenómeno esencial de su transformación será la sustitución de prestaciones en especie por las prestaciones en efectivo".⁶

En los primeros tiempos de la Edad Media, cada uno de los reinos bárbaros que se había repartido el Imperio de Occidente, es decir, de la extinta Roma Imperial, había conservado como patrón monetario el sueldo de oro de Constantino. Las invasiones germánicas que se

⁶ Pirenne, Henri. "Historia Económica y Social de la Edad Media". Edit. FCE. México, 1947. Pág.82.

establecieron en Italia, Africa, España y Galia, eran aún la gran vía de comunicación con el Imperio Bizantino, y las relaciones que mantenía con éste permitían que subsistiera una vida económica que puede considerarse como una prolongación de la Antigüedad.

Sin embargo, la invasión islámica que tuvo lugar durante el siglo VII y su conquista de las costas mediterráneas, hicieron del Oriente y el Occidente dos mundos separados. Y a partir del siglo IX desapareció el uso del sueldo de origen romano, bajo la monarquía Carolingia, cuando ésta se convirtió en un Estado agrícola y sin comercio, sustituyéndose el uso de esta moneda de oro por los "denarios" de plata de 2 gramos de peso cada uno, que constituyeron las únicas monedas de existencia física real, ya que también hubo monedas contables que no eran sino simples expresiones numerales, que correspondían a una determinada cantidad de denarios.

El hecho de que se usaran pequeñas monedas de plata en lugar de las de oro corresponde a las necesidades de un instrumento monetario de menor valor para las "pequeñas" transacciones domésticas, es decir, en los mercados locales.

Es importante señalar lo que ocurrió con estos denarios, después del derrumbamiento de la administración monárquica de Carlomagno en la segunda mitad del siglo IX, pues aunque se suponían de plata, sufrieron alteraciones tanto de peso como de pureza, ya que la

Iglesia contaban frecuentemente con el derecho de acuñación, y el mismo era usurpado a menudo por los príncipes, de tal forma que llegó a existir un gran desorden en los diferentes tipos de denarios que los feudos acuñaban.

"Esta confusión no se explica únicamente por la anarquía política, sino también por las condiciones económicas de la época. Como el comercio había desaparecido casi por completo, poco importaba que la diversidad de la moneda fuese un obstáculo para la circulación monetaria. Se conformaba uno perfectamente con una moneda cuyo curso estaba limitado a las fronteras de un territorio en una sociedad en que la mayoría de las transacciones se efectuaban en mercados locales. La escasa circulación comercial coincidió con la escasa circulación monetaria y la mala calidad del numerario no perjudicaba mucho a la gente en una época en que los intercambios se habían reducido al mínimo".⁷

Posteriormente, hacia finales del siglo XI, el incremento de la actividad de los mercaderes en las ciudades y en las ferias dio un nuevo impulso a la circulación del numerario, a esto contribuyeron en parte los judíos, que fueron quienes desde la época carolingia practicaban con regularidad el comercio de especias y telas preciosas que transportaban desde Siria, Egipto y Bizancio.

"Los judíos eran una fuerza económica internacional. Dispersos como

⁷ *Ibíd.* Pág. 85.

estaban por todas partes, unidos por los lazos de esa religión a la que debían humillaciones y persecuciones, hallábanse en condiciones particularmente favorables para emprender importantes operaciones comerciales y financieras".⁸

Y la Iglesia también constituía una fuerza financiera internacional de esos tiempos; al contar con unos dominios superiores a los de la nobleza y ser el aparato que controlaba la cultura en una sociedad predominantemente analfabeta, además de que gracias a las limosnas, diezmos y donaciones, podía contar con una fortuna monetaria.

"El comercio de mercancías llevó a los poderes eclesiásticos al comercio de dinero; los monasterios se convirtieron en verdaderos establecimientos de crédito, y sobre todo las órdenes de militares, cuyas comanderías⁹ en todos los países les facilitaban la realización de cambios lucrativos".¹⁰

Este incremento de la circulación monetaria, hizo posible que los beneficios del señoreaje se acrecentaran para aquellos que detentaban el derecho de acuñación. De esta forma, las emisiones de moneda se veían muy alteradas, al grado de hacer necesaria una reforma monetaria que en el siglo XII fue puesta en práctica en

⁸ Sée, Henri. "Orígenes del Capitalismo Moderno". Edit. FCE. México, 1961. Pág. 25.

⁹ Beneficios de que gozaban las órdenes militares.

¹⁰ Sée, Henri. Op. cit. Pág. 26.

Venecia, que era el puerto comercial más importante de Europa en ese tiempo (ya que había sido uno de los pocos puntos de Europa que había mantenido un comercio más o menos de importancia, a lo largo de los siglos X y XI), mediante la emisión de una nueva moneda de plata de un poco más de dos gramos de peso, llamada gros.

Además, en 1252 se reinició la emisión de numerario de oro en Europa con la aparición del "fiorino d'oro" (florín) en Florencia, que muy pronto fue imitada en el resto de Europa, haciendo del denario una moneda fraccionaria.

Las primeras manifestaciones de capitalismo en la Edad Media, se dieron sobre todo en las regiones de las Repúblicas Municipales de Italia y en las ciudades de los Países Bajos. Esto fue así, porque Italia era el trampolín del comercio con el Oriente, que se vio alentado por la reapertura de la navegación comercial en el Mediterráneo, a la cabeza de la cual se encontraban algunos puertos de Italia, y los Países Bajos constituían un depósito marítimo entre el Oriente y el norte de Europa. Por consiguiente, el comercio a gran escala fue un impulsor de las transacciones y los negocios de tipo financiero que aumentaron las necesidades de desarrollo de los instrumentos monetarios.

"Muy pronto surgen en Florencia los cambistas y los banqueros, especializados en esta clase de negocios. Estos banqueros y cambistas se ocupaban a la vez de transacciones comerciales, de

cambio y la expedición de metales preciosos; recibían depósitos, efectuaban préstamos sobre prendas e hipotecas, emitían letras de cambio y de crédito, comanditaban empresas, aseguraban navíos, [etc.]. Pero las operaciones de finanzas públicas eran las que enriquecían sobre todo a los banqueros".¹¹

De esta forma apareció, a lo largo de los siglos XII, XIII y XIV, la moneda-papel en Europa, gracias a la aparición del sistema bancario, ya que son las casas de custodia (precursoras de los modernos bancos) los que la emiten en forma de letras de cambio o certificados de depósito de monedas metálicas.

La aceptación de estos instrumentos monetarios como medios de pago, se debió a que resultaba más práctico manejarlos, sobre todo para las transacciones que requerían grandes volúmenes de moneda, que manejar las monedas metálicas en sí, pues se disminuían tanto riesgos como dificultades de transporte.

Además al ser emitidos en forma de títulos al portador, y al gozar de confianza generalizada, pasaron a convertirse en buena medida, en sustitutos de la moneda metálica, a pesar de no gozar de curso legal.

El poder financiero de los italianos se extendió, enseguida de las cruzadas, a todo el Occidente cristiano. Y las demás naciones no

¹¹ Ibid. Pág. 15.

tardarían en hacer la competencia al desarrollar sus sistemas monetarios y financieros.

Estos últimos hechos marcaron la necesidad de instrumentos monetarios adecuados para el creciente comercio y actividad financiera.

Así, el comercio vuelve a tomar la ruta del Mediterráneo durante su expansión y sólo el descubrimiento posterior de nuevas rutas marinas hacia las "Indias" (que en la búsqueda de la burguesía Ibérica impulsaba para romper el monopolio que árabes y turcos tenían sobre el Mediterráneo por la toma de Bizancio en 1453), abriría nuevas transformaciones económicas.

De esta forma, el comercio vino a alterar las necesidades, tanto de los señores de los feudos, como de sus siervos, pues tanto unos como otros acudían a las "ferias" y ciudades cada vez en mayor medida para realizar sus compra-ventas, y como para esto necesitaban de la moneda, incluso la relación entre señor y siervo se transformaría en una relación entre arrendatario y arrendador de la tierra.

Finalmente, otra transformación muy importante que se debe señalar, es el hecho de que al crecer las ciudades, no sólo como mercados sino también como centros de producción de artículos manufacturados, se da una división de trabajo entre estas y el

campo, pues los agricultores suministran productos de cultivo a las ciudades, mientras que éstas últimas proveerán al campo de manufacturas, haciéndose para esto aún más necesario el uso de los instrumentos monetarios.

4. Comercio Mundial

El paso del feudalismo al capitalismo conlleva la transformación de unas relaciones sociales donde los instrumentos monetarios son secundarios y subordinados, a otras donde la moneda desempeña un papel principal. Y es que a diferencia de la forma de riqueza basada en la propiedad de tierras, el dinero proporcionó movilidad, fluidez y, con ello, un nuevo y formidable poder.

El comercio mundial se empieza a establecer a partir del descubrimiento del "Nuevo Mundo" y la expansión colonial de Europa. No en vano "la expedición de Colón fue costeada por los comerciantes españoles y genoveses...[Y] el descubrimiento de América fue un triunfo no sólo de la burguesía comercial española sino también de los banqueros genoveses, flamencos y alemanes. Este suceso de trascendental importancia permitió a la burguesía europea en su conjunto, dar un salto progresivo en las empresas bancarias y manufactureras. El descubrimiento del Nuevo Mundo posibilitó el avance industrial, socavó las bases estructurales del feudalismo y contribuyó, en una medida no debidamente apreciada todavía por los

historiadores europeos, al desarrollo del capitalismo moderno".¹²

Esto conlleva una serie de transformaciones económicas, tanto por la expansión del mercado, como por la gran afluencia de metales preciosos hacia el "viejo continente". Y el desarrollo de las fuerzas productivas impulsadas por la nueva disponibilidad de mano de obra esclava tanto de Africa, como de América.

A este respecto, un factor muy importante que impulsó a los europeos ibéricos a aventurarse hacia los descubrimientos geográficos de los siglos XV y XVI, fue la escasez de medios de cambio de oro y plata, ya que "Alemania -a pesar de ser la principal productora de metales de la época, de poseer los mejores especialistas y de monopolizar el tráfico del cobre de Hungría- no alcanzaba a abastecer las necesidades de plata y oro que exigía el desarrollo comercial y cambiario de una burguesía en pleno proceso de transformación".¹³

En los siglos siguientes, a lo largo de la explotación colonial española y portuguesa, un intenso tráfico marítimo tanto de mercancías como de metales preciosos se estableció entre las colonias y sus metrópolis. Aunque no fueron estas últimas, ni las únicas, ni las más beneficiadas, pues aunque España se consideraba

¹² Vitale, Luis. "España antes y después de la Conquista de América". En: "Feudalismo, Capitalismo, subdesarrollo", Compilación. Edit. Akal. Torrejón de Ardoz (Madrid), España, 1977. Pág. 40.

¹³ *Ibíd.* Pág. 39.

una de las potencias más ricas y poderosas del siglo XVI, en gran parte a la influencia de oro y plata hacia este país pues "las cuatro quintas partes de oro y de la plata de entonces procedía de la América española",¹⁴ fue precisamente su sistema colonial lo que en gran medida originó su decadencia.

Y aunque España y Portugal se esforzaron por tener el monopolio comercial con sus colonias, "el comercio internacional, que estaba prohibido por la ley, se llevaba a cabo sin que nadie pudiera evitarlo".¹⁵

Como es sabido, bajo la corriente económica del mercantilismo a finales del siglo XVI y principios del XVII, en las naciones del noroeste de Europa se dio un desarrollo extraordinario de la actividad económica, impulsando la manufactura y las exportaciones de mercancías, con el fin de obtener un superávit en su comercio exterior que se reflejaría en el incremento de la cantidad de metales preciosos que estas naciones detentarían. Así, Inglaterra, Holanda y Francia, fueron de los países que más se beneficiaron a expensas de la riqueza de España.

Con el acrecentamiento de los capitales comerciales, se dio también un aumento de la actividad económica y la creación de nuevas industrias. Junto con el creciente mercado que constituyó el

¹⁴ Sée, Henri. Op. cit. Pág 42.

¹⁵ *Ibíd.*

comercio mundial durante el siglo XVII y principios del siglo XVIII, se fue gestando un nuevo tipo de capital que eclosionaría en la segunda mitad del siglo XVIII bajo la forma de la Revolución Industrial, y que daría lugar a nuevas transformaciones en los instrumentos monetarios.

5. Los Instrumentos Monetarios en la Revolución Industrial

La formación de una economía basada en la riqueza en forma monetaria, trajo como consecuencia, durante los siglos XVI, XVII y XVIII, que cada nación adoptara su unidad monetaria, su moneda. Esto último fue posible porque en el mismo periodo se consolida en Europa la formación de los Estados Nacionales. Y es importante mencionar, que desde 1694 con la fundación del Banco de Inglaterra, tenemos el origen del primer banco central.

La formación de capitales "dinerarios" brindó el instrumento monetario necesario para ensayar nuevas formas de producción. Comerciantes poderosos y banqueros fueron los que tomaron la iniciativa de impulsar una producción capitalista en gran escala. Tras la Revolución Industrial, a fines del siglo XVII, esta forma de producción se convirtió en la dominante.

Y es que no es lo mismo producir artículos para un mercado local, como sucedía antes de que se estableciera el comercio mundial, y otra muy diferente producir por un mercado que se extiende fuera de

las fronteras de la nación. Por esto, los sistemas de producción de gremios y domésticos, que tenían un sistema artesanal, resultaron insuficientes para cubrir la demanda del mercado.

Esto dio la oportunidad al capital acumulado en el comercio,¹⁶ de obtener grandes ganancias invirtiendo en la industria, es decir, transformándose en capital industrial.

Así, apareció el sistema de fábricas, característico de la Revolución Industrial, que aceleró la división de trabajo y transformó las relaciones financieras de los capitales haciéndolas más complejas y por tanto, transformando las necesidades de los instrumentos monetarios.

Y es que, mientras en el periodo de la Edad Media gran parte de los préstamos que se hacían con las fortunas monetarias que existían, eran dedicados al consumo; al dominar la escena la producción industrial fabril, con sus máquinas de vapor y sus complejos sistemas de elaboración del producto, el financiamiento por parte del capital bancario se volvió un elemento esencial para su existencia. De tal forma que las necesidades de recursos monetarios se incrementaron.

¹⁶ Por "comercio" no sólo se considera el intercambio o venta de productos, sino como lo señala Leo Huberman en su obra "Los Bienes Terrenales del Hombre", es un término elástico que incluye la conquista, la piratería, el saqueo y la explotación colonial. Y esto se demuestra fácilmente por el hecho de que una de las principales "mercancías" de tráfico mundial, fueron seres humanos.

Al ser el sistema bancario el que manejaba dichos recursos y siendo muy a menudo su manejo en forma de moneda-papel (sobre todo para los grandes volúmenes de transacción que requería el sistema de producción basado en la industria), para satisfacer la demanda creciente de estos instrumentos monetarios los bancos comenzaron a hacer circular notas bancarias o billetes bancarios que no estaban respaldados totalmente por un depósito en metal, sino que eran emitidas por los bancos en forma de créditos, utilizando los depósitos en metal con que contaba el banco a manera de encaje en menor proporción que la cantidad que arrojaban a la circulación.

Estos billetes constituían formas fiduciarias de moneda y se les conoce como papel-moneda.

Sin embargo, estos billetes bancarios no perdieron su convertibilidad en moneda metálica, concretamente en metales preciosos, sino que su circulación y aceptación fue posible gracias a que en el proceso de circulación no existía la necesidad de convertir todos estos billetes en metal a un mismo tiempo, y muchos de ellos simplemente no se presentaban al banco emisor para su conversión, pues se aceptaban como lo que representaban, o sea que se potenció la capacidad de la moneda para actuar como símbolo de valor.

No es casual que durante los siglos XVIII y XIX el país en el que el sistema bancario obtuviera mayor desarrollo fuera precisamente

aquel en el que la Revolución Industrial se manifestó con mayor fuerza, a saber; en Inglaterra, pues como ya se mencionó fue la primer nación en contar con una banca central. Sin embargo, los demás países no tardaron en seguir el ejemplo de Inglaterra y ya para el siglo XIX se adoptó un sistema conocido como "patrón oro" para la ordenación de los pagos en el comercio internacional.

Esto significaba que cada moneda nacional debía reflejar una proporción entre su valor de conversión por un determinado peso en oro y las reservas de este metal que sus bancos centrales guardaban.

Además de proporcionar derechos muy estimados, el control de la emisión de moneda implica también obligaciones. "Desde hace mucho tiempo se ha sostenido que una de las funciones de un gobierno es la de proporcionar una moneda de valor estable y conveniente, en forma y abundancia suficiente para hacer frente a las necesidades de transacciones en la economía".¹⁷

Resulta innecesario señalar que los gobiernos no siempre han logrado niveles aceptables de eficacia en este contexto.

En el desarrollo de las instituciones monetarias internacionales, las necesidades financieras de los Estados han desempeñado un papel

¹⁷ SHCP. "El sistema financiero mexicano, 1983-1988". México, 1988. Pág. 15.

importante, y con frecuencia han surgido conflictos entre estos y la obligación de mantener un sistema monetario estable, como lo veremos a continuación.

B. EL Sistema Monetario Internacional (SMI)

Para empezar, es conveniente hacer un breve análisis de lo que es un sistema monetario internacional, y aclarar algunos conceptos que se manejan al respecto.

"El término sistema monetario internacional se refiere al marco de reglas, regulaciones y convenciones que gobierna las relaciones financieras entre las naciones".¹ Su principal función es permitir que los procesos económicos internacionales operen tan suave y eficientemente como sea posible, evitando que estas relaciones sean interrumpidas por los desequilibrios pasajeros de la balanza de pagos de los países participantes.

Por lo tanto, el SMI es simplemente la suma de los instrumentos mediante los cuales los países organizan sus relaciones económicas internacionales.

Estas relaciones económicas internacionales, ya sea por comercio de bienes, servicios, transferencias o movimientos de capital,

¹ Chacholiades, Miltiades. "Economía Internacional". Edit. Mc. Graw-Hill. México, 1986. Pág. 614.

generalmente necesitan de la materialización de pagos en una moneda aceptada por ambas partes o en efectos (cheques, letras de cambio, pagarés, etc.), también materializables en alguna moneda aceptable, que generalmente recibe el nombre de divisa.

Divisa

La moneda de cada país toma el nombre de divisa en las relaciones monetarias internacionales.

Es "divisa" de un país todo medio de transacción extendido en la moneda de ese país, o sea, no sólo los billetes de banco, sino también las sumas transferibles de una cuenta a otra, los valores muebles valuados en la moneda del país, etc. El oro es una divisa extranjera como cualquier otra moneda de los países extranjeros. La compra de oro equivale a un gasto de divisa nacional para adquirir una divisa extranjera.

Y es importante señalar además, que los movimientos de las divisas no consisten en sus desplazamientos físicos, sino en el paso de una moneda a otra, incluso, aunque sólo sea en forma de asiento contable.

Balanza de pagos

La balanza de pagos de un país comprende todas las divisas que éste

paga y recibe durante un lapso de tiempo, por cualquier concepto o transacción que se efectúe con el exterior. O sea, que la balanza de pagos comprende a la balanza comercial, que es donde se registran las exportaciones e importaciones de mercancías. Y entre otros conceptos, también comprende a la balanza de capitales.

Con respecto a la balanza comercial, tenemos que "el saldo aldo de la balanza comercial es difícil de cambiar y posee un efecto lento sobre la balanza de pagos. Este efecto no se siente realmente sino después de varios meses o años, en tanto que los movimientos de capitales pueden tener sobre la balanza de pagos un efecto mucho más intenso (brusco y de gran amplitud) más dramático o falsamente tranquilizador".¹⁰

1. Evolución Histórica del SMI

a) Patrón Oro

A fines del siglo pasado, el SMI se basaba primordialmente en patrones metálicos, las principales potencias europeas tenían como base el patrón oro.

El patrón oro internacional surgió durante la década de 1860 y duró hasta comienzos de la Primera Guerra Mundial en 1914. Durante estas cuatro décadas floreció el comercio mundial y la inversión,

¹⁰ Kahn, Jaques. "Para Comprender las Crisis Monetarias". Edit. Premia. México, 1979. Pág. 30.

promoviendo la especialización internacional.

El mecanismo central del patrón oro era la fijación por parte de la mayoría de los países grandes, de los valores para sus monedas en relación con el oro. Estos países permitían también el movimiento relativamente libre del oro a través de sus fronteras y convenían en convertir su moneda en oro al precio establecido, esto es la monetización del oro. Se permitía que las tasas de cambio entre las monedas fluctuaran en respuesta a la demanda de mercado. Esto significaba que si un país estaba gastando en el exterior más de lo que recibía de él, la abundancia excesiva de su moneda en el exterior podría conducir a una baja de su precio en relación con las demás monedas. Si esta baja era suficientemente grande, convendría a los banqueros y a otros negociantes comprar la moneda a su tasa de cambio reducida, convertirla en oro al precio fijo del tipo establecido y recomprar con dicho metal la moneda original, de esta forma se incrementaría la cuantía del capital original con tan sólo haber realizado esta transacción.

En esencia, los movimientos de oro ayudaban al ajuste de la balanza de pagos porque la pérdida de una parte de la dotación de oro de un país reduciría la oferta total de dinero y crédito interno. A su vez, esto deflacionaría la economía y podría conducir a un mejoramiento gradual de la balanza de pagos del país. Mientras que la entrada de oro podría acelerar el crecimiento del dinero y el crédito, lo que podría conducir a una aceleración de las

importaciones, una reducción de las exportaciones y la eliminación del superávit.

El mecanismo del patrón oro protegía el valor de las divisas, porque mantenía relativamente constantes las tasas de cambio entre los países principales y desalentaba con eficacia cualquier política inflacionaria que pudiera minar el valor de una moneda.

Bajo el patrón oro, los países no imponían ningún control al comercio o las transacciones de capitales internacionales. Si un gobierno en particular empezaba a implantar políticas inflacionarias o un amplio programa de reforma social, podría afrontar un gran déficit de pagos a medida que los extranjeros y los ciudadanos retiraran capital del país. Para resolver el déficit sin imponer controles, el gobierno tendría que tomar algunas medidas, generalmente deflacionarias, para recuperar la confianza de la comunidad bancaria internacional. Tales medidas serían una condición previa para la obtención de préstamos de los banqueros privados o de los bancos centrales destinados al financiamiento del déficit y al lograr el retorno del capital que había salido. Esto proveía un eficaz mecanismo de control que alimentaba las opciones de política interna de los gobiernos. Mientras funcionara el mecanismo de control, los individuos y las empresas podrían invertir en otros países confiando en que el valor de sus inversiones no sería destruido por una inflación rápida en ese país.

Por otra parte, si la balanza de pagos de un país registraba un fuerte déficit, las reservas de oro de su banca central bajaban; y por el contrario, si su balanza de pagos registraba un fuerte superávit, sus reservas de oro se incrementaban. De esta forma, un país con un déficit prolongado en su balanza de pagos, a la larga podría agotar sus reservas y caer en "quiebra", lo cual podía evitarse si al ver disminuidas sus reservas modificaba la paridad oficial de su moneda con respecto al oro, es decir la devaluaba. Esto significaba una quiebra parcial, pero hacia posible fijar un nuevo punto de equilibrio entre la cantidad de oro de sus reservas y su masa monetaria convertible en oro.

La Gran Bretaña fue el centro financiero más importante del sistema de patrón oro, pues desde el siglo XIX la libra esterlina, desempeñaba el papel de divisa internacional, manteniendo una estrecha relación con el oro.

Y es que, a Inglaterra le interesaba que predominara el sistema patrón oro, porque al ser la nación más avanzada, tanto industrial (Revolución Industrial) como mercantil y financieramente; y poseer una gran cantidad de reservas de oro; era el sistema que concordaba con el liberalismo que practicaba, pues proporcionaba la liquidez necesaria al comercio internacional y reducía la intervención estatal. Además propiciaba un multilateralismo con una gran libertad en los movimientos de capital y libre convertibilidad.

Ya durante el patrón de cambio oro, que veremos más adelante, Inglaterra conservó una estructura e influencia financiera internacional todavía considerable, sin embargo, no se comparaba con la supremacía de los Estados Unidos en este terreno.

Según Chacholiades,²⁰ el buen funcionamiento del patrón oro, obedece a que durante el periodo que abarcó, 1870-1914, la economía mundial realmente no experimentó ninguna perturbación dramática tales como la Primera y la Segunda Guerra Mundiales, la gran depresión de la década de 1930, o algún incremento en el precio del petróleo por parte de la OPEP en 1973-1974. Por el contrario durante este periodo los principales países que comerciaban, experimentaron una amplia sincronización de las fluctuaciones en su actividad económica, así como un movimiento paralelo de sus exportaciones e importaciones, tanto individualmente como en grupo.

Con el comienzo de la Primera Guerra Mundial las naciones beligerantes suspendieron la convertibilidad de sus monedas en oro y pusieron un embargo sobre las exportaciones de oro a fin de proteger las reservas del mismo metal. Rápidamente la mayoría de las demás naciones adoptaron la misma política y el patrón oro se empezó a venir abajo.

Realmente, el patrón oro previo a 1914, no cubría a todo el mundo, sino que solamente a un núcleo de países europeos que mantuvieron

²⁰ Ver; Chacholiades, Miltiades. Op. cit. Pág. 621.

tipos de cambio fijos.

Durante unos años después de la Primera Guerra Mundial, se intentó restablecer el patrón oro, pero los valores de las monedas fluctuaron violentamente en el mercado de cambio extranjero. Y durante el periodo de entreguerras se produjo un abandono sistemático del patrón oro clásico, debido al desequilibrio en las reservas de oro de los bancos centrales, pues muchos países las habían reducido fuertemente al hacer frente a los gastos de guerra, mientras que sus economías habían sufrido inflaciones; y así, casi todas las monedas dejaron de ser convertibles en oro. Inglaterra intentó por su cuenta, sostener la convertibilidad de la libra en oro, para dar lugar a un sistema de cambios oro (que veremos más adelante), pero también tuvo que suspender su convertibilidad a causa de la disminución de sus reservas de metal. Sin embargo, el dólar mantuvo su convertibilidad, aunque con limitaciones.

Posteriormente, "la década de la gran depresión fue un periodo de guerra económica abierta. A medida que la depresión empeoró, los gobiernos persiguieron en vano el juego de las depreciaciones competitivas con la esperanza de eliminar su desempleo doméstico y restaurar el desequilibrio externo. Durante un periodo de cinco años, entre 1931-1935, la cooperación internacional fue [... muy escasa.]

En 1936, apareció algún signo de cooperación cuando Inglaterra,

Francia y los Estados Unidos firmaron el acuerdo tripartita que permitió a Francia devaluar su franco sobrevaluado sin represalias. Pero aún este rasgo de cooperación fue abruptamente interrumpido por la Segunda Guerra Mundial".²¹

b) Conferencia de Bretton Woods

A punto de terminar la guerra, se advirtió la necesidad de reformular todo el mecanismo de pagos, a fin de conseguir que la comunidad internacional en su totalidad pudiera, una vez restablecida la paz, restaurar las relaciones económicas sobre bases más amplias y más sólidas.

En este contexto, las principales potencias capitalistas eran los EE.UU. e Inglaterra, que perseguían los mismos objetivos pero con diferentes estrategias. Ya que a ambos les interesaba la reactivación del comercio y las finanzas internacionales. Sin embargo las condiciones en las que cada uno se encontraba, hacía que cada cual planteara el sistema que se apegara a sus propios intereses.

Inglaterra proponía una Unión Internacional de Compensación con una política cambiaria flexible y disminuyendo la función del oro, dejándolo sólo como patrón de valor. Además quería conservar las restricciones cambiarias y consolidar las áreas monetarias.

²¹ *Ibíd.* Pág. 624.

Estados Unidos, por su parte, buscaba restringir la intervención estatal en la política monetaria y financiera, y estaba en contra de las áreas monetarias.

Los principios básicos del nuevo orden monetario, surgieron en el curso de la conferencia de Bretton Woods²¹ de 1944, cuyas conclusiones fueron el resultado de una confrontación entre dos planes elaborados por el americano H. Dexter White y el inglés J. M. Keynes.

La alternativa de White consistía en asegurar suficiente crédito internacional para que los países pudieran continuar con sus políticas expansivas. Para evitar las devaluaciones competitivas de los años treinta, el plan de White hacía difíciles las modificaciones de las tasas de cambio. En condiciones normales, el ajuste de la balanza de pagos se lograría mediante políticas antinflacionarias muy moderadas en los países deficitarios,

²¹ Bretton Woods es la localidad del Estado de New Hampshire, USA. Donde tuvo lugar la conferencia, del 1 al 22 de julio de 1944. Tomaron parte en ella las siguientes naciones: Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Checoslovaquia, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, El Salvador, Ecuador, Egipto, Estados Unidos, Etiopía, Filipinas, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Holanda, Honduras, India, Irán, Irak, Islandia, Liberia, Luxemburgo, México, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Reino Unido, República Dominicana, Sudáfrica, URSS, Uruguay, Venezuela, y Yugoslavia. De ellas, treinta se convirtieron en miembros originarios del FMI antes del 31 de diciembre de 1945; otras cuarenta se adhirieron en fecha posterior, mientras que la URSS nunca ratificó los acuerdos. En toda la historia del Fondo ha habido cuatro casos de retirada: Polonia, en 1950; Checoslovaquia, en 1954; Cuba, en 1964 e Indonesia, en 1965 (que volvió a entrar en 1967). Italia se convirtió en miembro en 1960.

políticas expansivas en los países superavitarios, y cambios en el nivel de los préstamos internacionales.

Los Estados Unidos lograron imponerse y sembrar las bases del SMI que surgió de Bretton Woods, con un sistema monetario rígido en los aspectos cambiarios y basado en el oro; esto último es fácil de explicar, ya que este país había salido enriquecido y fortalecido de la Segunda Guerra Mundial, como potencia vencedora. Es curioso señalar que en 1943 los EE.UU. tenían en su poder el 70 por ciento de las reservas de oro del mundo capitalista.²³

Como resultado de la conferencia, surgieron dos organismos multilaterales:

- El Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRD), corrientemente denominado Banco Mundial (BM), llamado a intervenir, siempre sobre una base multilateral, en el campo de las financiaciones a largo plazo, sobre todo "en favor" de los países en vías de desarrollo.²⁴

- El Fondo Monetario Internacional (FMI), destinado a actuar en el campo monetario, cuyo papel veremos más adelante.

²³ Ver: Colmenares, David. "20 Hitos de la Crisis Financiera Internacional". En revista; Economía de América Latina. Edit. CIDE. México, 1980. s/p.

²⁴ La actividad de tal organismo rebasa el objeto del presente trabajo.

Las directrices fundamentales del nuevo enfoque fueron:

a) Liberalización en el campo comercial y monetario, con la progresiva eliminación de todos los obstáculos en los cambios y regulaciones que llevaría a un grado mayor de integración de las economías.

b) Multilateralismo, es decir, la búsqueda de articulaciones a nivel global, capaces de agrupar un gran número de naciones, evitando así en lo posible, el repliegue de los sistemas productivos a ámbitos restringidos, típico de los enfoques autárquicos y bilaterales.

Esta filosofía ha representado el punto de referencia constante de los esfuerzos realizados en el campo internacional durante la posguerra, en lo comercial con respecto al GATT²⁵, y en lo monetario, referente al FMI).

i) Patrón de Cambios Oro

El patrón de cambios oro, consistía en la convertibilidad de las monedas en el dólar; divisa que a su vez tenía convertibilidad con

²⁵ El GATT (General Agreement on Tariffs and Trade = Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio), constituido en 1947 con sede en Ginebra, tiene como fin reducir cualquier obstáculo en el comercio internacional (tarifas aduaneras, tasas, políticas de dumping, y otras similares), mediante complejas negociaciones de carácter multilateral entre los países participantes.

el oro.

"El sistema establecido en Bretton Woods [fue] una versión del sistema de cambios del oro, basado en los elementos siguientes:

a) El oro ocupaba el centro del sistema a un precio fijo (35 dólares = una onza de oro).²⁶

b) El dólar USA era convertible en oro al precio establecido.²⁷ Esta convertibilidad, asegurada por el Tesoro americano se reservó sólo a los bancos centrales extranjeros. De esta manera, el dólar asumía una posición clave como medio de pago internacional y en cuanto a instrumento de reserva.

c) Se adopta el sistema de cambios fijos. Más concretamente, cada país debe declarar la paridad de su propia moneda al FMI".²⁸

Es decir, los países miembros se comprometían a mantener sus monedas a una tasa de cambio constante frente a las monedas de los otros países miembros. Lo harían así comprando o vendiendo su moneda en el mercado de divisas. Esto proveía una intervención

²⁶ Recuérdese que una onza de oro = 31.103495 gr. y por consiguiente 1 dólar era = 0.888671 gr. de oro.

²⁷ La convertibilidad estaba teóricamente abierta a todas las monedas, pero sólo los Estados Unidos aceptaron el compromiso de cambiar dólares por oro.

²⁸ Bortolani, Sergio. "La evolución del sistema monetario internacional". Edit. Pirámide. Madrid, España, 1980. Pág. 18.

gubernamental para el mantenimiento de tasas de cambio estables y la determinación de las tasas de cambio por las fuerzas del mercado, es decir que la intervención gubernamental actuaría como una fuerza de mercado.

Por otra parte, si la tasa de cambio de una moneda en particular era demasiado elevada, el país al que perteneciera dicha moneda, podría ver agotarse sus reservas internacionales en su esfuerzo por apoyar la tasa de cambio. Para evitar esto, el país tendría derecho a modificar la tasa de cambio, pero las variaciones de más de un 10.0 por ciento tendrían que ser aprobadas por el FMI.

Resumiendo, el sistema de cambios de oro creado en Bretton Woods puede representarse de la siguiente manera:

El oro constituía la base y al mismo tiempo la garantía suprema del mecanismo de pagos internacionales, si bien sólo rara vez era utilizado físicamente en las regulaciones. Sin embargo, los bancos centrales que adquirían dólares podían llegar a él a través de un cambio previamente establecido entre la moneda americana y el metal. Bajo este contexto, el oro representaba el bien de reserva por excelencia.

ii) Funciones del Fondo Monetario Internacional

Las funciones básicas del FMI son tres, a saber:

1.- Establecer las normas del SMI.

La primera función fundamental del FMI es la de hacer respetar las llamadas reglas del juego, es decir, el conjunto de normas convenidas respecto al funcionamiento del SMI.

Bajo el aspecto operativo, el punto central de todo el sistema era la obligación por parte de los países de defender la paridad en el mercado de cambios. Esta defensa no era necesario que se realizara a la par. De hecho, se previeron excepciones al rígido sistema de cambios fijos:

a).- El margen de oscilación del uno por ciento en más o en menos respecto a la paridad.

Esto quiere decir que, respetando las normas, cada moneda podía fluctuar dentro de una banda del dos por ciento en total. Sólo al aproximarse a los márgenes, el banco central interesado debía intervenir en el mercado de cambios.

b).- La modificación de la paridad.

Las relaciones de cambio entre una moneda y otra (más en particular entre una moneda y el dólar) cambian continuamente, pero se las podría mantener dentro de los márgenes de oscilación del mecanismo de intervención que acabamos de ver. Si el desequilibrio producido

fuera de carácter temporal, entonces la comunidad internacional, incluido el Fondo mismo, pondría a disposición del país en dificultades el dinero necesario para superar la fase crítica. Si por el contrario se estuviera en presencia de un desequilibrio fundamental,²⁹ el país en cuestión debería proceder, con el consentimiento del FMI, a una modificación de la paridad que consagre oficialmente el hecho de la desvalorización o la revaluación de la moneda de que se tratara. Desde este nuevo punto de partida se calcularían los márgenes de oscilación, restableciendo las condiciones de intervención.

2.- Prestar asistencia financiera en determinados casos a los países miembros, esto es, la función crediticia.

Esta función es complementaria a la primera. A fin de ayudar a los países miembros a superar las crisis temporales de sus balanzas de pagos, se disponen una serie de instrumentos crediticios capaces de facilitar las intervenciones para sostener las diversas monedas internacionales, ya que se esperaba que los países deficitarios financiaran tales déficit, en parte mediante el empleo de sus reservas y en parte, mediante la compra de las monedas que necesitaran en el fondo.

²⁹ El FMI no ha definido nunca de manera precisa qué es un desequilibrio fundamental. Se quiere, sin embargo, indicar como tal una alteración de las cuentas con el exterior, de naturaleza no transitoria y que no puede subsanarse con una simple concesión crediticia del exterior. En tales circunstancias, los fondos eventualmente recibidos no servirían en absoluto para suprimir las causas del desequilibrio existente.

Además, el acuerdo del fondo no exigía el pago de los retiros en un periodo específico sino que se confiaba en que tal pago se hiciera en cuanto mejorara la posición de un país.

Los países con déficit crónicos agotarían eventualmente su derecho a girar sobre el fondo. En este punto, el fondo podría imponer condiciones para tener acceso a sus recursos. Las monedas de los países con superávit crónicos podrían ser declaradas escasas, tales países quedarían sujetos a la discriminación de los demás países miembros.

3.- Y por último, actuar como órgano consultivo de los gobiernos. "El FMI, por su capacidad de adaptación a las circunstancias cambiantes, ha venido siendo el centro institucionalizado del sistema monetario internacional",³⁰ y se puede considerar que es un defensor de la libertad de comercio y la libre circulación de capitales, así como de la eliminación de la intervención estatal.

También es importante señalar que "el SMI esta gobernado por los intereses expansivos de los Estados Unidos; por otra parte, el capitalismo norteamericano [como veremos más adelante] ha sido suficientemente capaz de separarse de los esquemas tradicionales del patrón oro e ir transformando paulatinamente el SMI en un

³⁰ Tamames, Ramón. "Estructura Económica Internacional". Edit. Alianza. Madrid, España. 1971. Pág. 64.

patrón fiduciario internacional con base en el dólar".³¹

Y es que, ya desde los primeros años de su funcionamiento, el FMI se mostró como una institución financiera manipulada primordialmente por los EE.UU.

Por ejemplo, tenemos que; "a raíz de la crisis económica de 1948-1949, el FMI presionó para que se devaluaran las principales divisas europeas (franco francés, libra esterlina, franco belga, lira italiana y corona danesa), facilitando así la consolidación del dólar como moneda mundial [...de esta forma] Estados Unidos refuerza su hegemonía y la libra esterlina se ubica como moneda secundaria".³²

iii) Los Derechos Especiales de Giro

Además, el FMI ha propiciado la expansión de los medios de pago internacionales. Como es el caso de los llamados Derechos Especiales de Giro (DEG), que entraron en vigor en 1968 con un valor equivalente al del dólar. Estos constituyen partidas contables que no pueden ser utilizadas para adquirir bienes, sino que se transfieren a otros países a cambio de divisas utilizables, y sólo pueden ser usados en situaciones de déficit en la balanza de pagos que ocasione decremento de sus reservas internacionales.

³¹ *Ibíd.* Pág 73.

³² Colmenares, David. *Op. cit.* s/p.

"En síntesis, el Fondo sólo gestiona la creación de los DEG, pero no los crea, ya que se emiten en la moneda del país solicitante y no son más que asientos contables pues sólo existen en los registros del FMI, que actúa como una verdadera cámara de compensación".³³

También existe el compromiso futuro por parte del país que recibe divisas a cambio de los DEG, de aceptar a su vez DEG por parte de otros países miembros del FMI cuando se encuentren en situación adversa en su balanza de pagos.

Los DEG contribuyen así a aumentar la liquidez internacional sin estar ligados al oro, ya que no son convertibles a éste. Además en 1974 se desvincularon del oro, pues su valor se fijó en base a una cesta de 16 monedas de los países que participaron en más del 1.0 por ciento de las exportaciones mundiales entre los años de 1968 y 1972.

Sin embargo, el uso de los DEG ha sido muy limitado, pues el dólar norteamericano es el activo para transacciones internacionales de mayor uso, aún al margen del FMI en los flujos financieros como los del mercado de eurodólares.

³³ *Ibíd.*

c) La Crisis del Sistema de Cambios del Oro

La crisis del sistema de cambios del oro se puede imputar a un incorrecto comportamiento por parte de varios países (principalmente Estados Unidos) en relación con el problema del ajuste de las balanzas de pagos; la permisividad con que el sistema accedió a financiar los déficits, de una parte, y a consolidar los excedentes, de otra, retardó más allá de toda medida razonable el ajuste en términos reales, para salvaguardar el principio de las paridades fijas consideradas, sin razón, como prácticamente inmutables.

La crisis del sistema de cambios del oro, estuvo asociada al dólar estadounidense, y es que éste, indudablemente ha jugado la función clave entre los medios de pago internacionales, ya sea por haber sido la única moneda convertible en oro desde la Conferencia de Bretton Woods y hasta la crisis del sistema de cambios del oro, o por haber estado respaldada por la nación económicamente más poderosa del mundo.

Por ello, nada de extraño tiene que durante muchos años se haya generalizado el uso de la moneda americana incluso fuera de los Estados Unidos.

La condición técnica para hacer fluir dólares al resto del mundo y consecuentemente para consolidar su status de moneda internacional, era que la balanza de pagos del país emisor presentara déficit,

pero sin deteriorar su imagen de solidez.

Un mayor y creciente déficit de los Estados Unidos, con el correr de los años y los movimientos de capitales para el plano de reconstrucción después de la guerra de Europa, para la inversión masiva en el extranjero de las empresas de los Estados Unidos, para las "ayudas" militares y para las transferencias a los países en vías de desarrollo, contribuyó al desencadenamiento de la ruptura del sistema de cambios del oro.

En los años sesenta los empeoramientos de la balanza de pagos de los Estados Unidos, estaban ligados a medios adicionales de pagos, y por tanto, a un fenómeno que a la larga presentaría el elemento de máxima fragilidad para todo el sistema (imposibilidad de hecho de convertir todos los dólares en oro).

Y es que además las variaciones de la liquidez no estaba necesariamente ligada a los cambios de las necesidades de la comunidad internacional, sino que dependían, por el contrario, de las políticas adoptadas por una sola nación.

"Entre 1949 y 1968, los dólares-billete, en el exterior de Estados Unidos, pasaron de 6,400 a 35,700 millones, y durante el mismo lapso las reservas de oro en poder de EE.UU. se contrajeron de 24,600 a 10,400 millones de dólares".³⁴

³⁴ Tamames, Ramón. Op. cit. Pág 72.

Por consiguiente, durante la década de 1960 el oro rebasó el precio oficial de 35 dólares la onza, y los esfuerzos de algunos países para mantener estable el precio del mismo, llevaron a éstos a la creación del llamado Pool del oro, conformado por los principales bancos centrales de Europa y las reservas federales de Estados Unidos. Sin embargo, a finales de esta misma década, desapareció el Pool y se creó un doble mercado internacional para el oro; por un lado, existía un precio oficial de 35 dólares la onza para las transacciones entre bancos centrales, y por otro, se estableció una cotización libre la cual se disparó a la alza. En la práctica, esto equivalía a la no convertibilidad del dólar, pues EE.UU. no vendería oro a 35 dólares la onza si en el mercado libre su precio era mucho mayor.

En 1965, Charles de Gaulle anunció que Francia dejaría de apoyar al dólar, pues saldaría sus déficit con oro y proponía el regreso al patrón oro. Además alentaba a su pueblo a cambiar sus dólares por oro, golpeando así la estabilidad del dólar y provocando un pánico mundial que se manifestó en la llamada "fiebre del oro" de 1968 por la conversión masiva de dólares en oro.

Esto, aunado al déficit de la balanza de pagos y a los crecientes gastos militares de Estados Unidos, provocaron un fuerte descenso en sus reservas de oro.

"La propuesta del señor de Gaulle buscaba detener la corriente

permanente de capitales estadounidenses a Europa Occidental y alertaba acerca de la desnacionalización de sus economías mediante la penetración de capitales sin ningún respaldo real y el intento de Estados Unidos para financiar sus gastos militares a costa de sus aliados europeos, mediante la impresión desordenada de dinero".³⁵

La política del señor de Gaulle lo llevó a una guerra monetaria con los EE.UU. que presionaron con su poderío económico contra el franco, llevándolo a la devaluación en agosto de 1969 y a la revaluación del marco alemán en octubre del mismo año; perfilándose así el marco como moneda fuerte de Europa.

i) La Inconvertibilidad del Dólar

El 15 de agosto de 1971 el presidente Nixon anunció la suspensión de la convertibilidad del dólar en oro. "Esto significaba que Estados Unidos dejaría de entregar oro a cambio de sus obligaciones en poder de los bancos centrales extranjeros [...], fue un acto consumado que violó el convenio del FMI a quien no se le consultó. Su objetivo era transferir al exterior el peso de los problemas económicos y financieros".³⁶ A esto siguieron las devaluaciones del dólar de 1971 y 1973.

³⁵ Colmenares, David. Op. cit. s/p.

³⁶ *Ibíd.*

Es importante señalar aquí que la inconvertibilidad del dólar significaba además la inconvertibilidad de todas las demás monedas a través del dólar, y por tanto el rompimiento del patrón de cambio oro, sustituyéndolo un "patrón dólar". Es decir que el dólar, ahora como moneda puramente fiduciaria, se constituía en el principal activo de reserva y divisa internacional, como símbolo de valor.

Actualmente, ningún país maneja una moneda convertible legalmente en oro por su banco central a una cotización fija, y sin embargo, el oro aún juega un papel de cierta importancia como refugio de capitales en situaciones de crisis monetarias muy agudas; y algunas veces como garantía de valor, ya que contiene un valor intrínseco real a diferencia de la emisión de billetes. De tal forma que es tratando de "ponerse a salvo" de las devaluaciones, que los capitales "huyen" hacia otras monedas más fuertes ó, en ocasiones, hacia metales preciosos.

"La declaración de inconvertibilidad provocó desorientación en cuanto al valor efectivo del dólar respecto al de otras monedas. En espera de conseguir un nuevo acuerdo global, se confió al mercado de cambios la tarea de indicar durante algún tiempo las tendencias de las monedas, dejadas por lo mismo en flotación".¹⁷

La comunidad internacional, buscaba una forma de compromiso para

¹⁷ Block, Fred L. "Los Orígenes del Desorden Económico Internacional". Edit. FCE. México, 1980. Pág. 12.

proveerse de nuevas reglas de conducta, así que después de unos cuatro meses de fluctuación monetaria y tras vivas disputas entre las principales naciones respecto a la entidad y a la carga de los ajustes precisos, se consigue un entendimiento de carácter general en el Instituto de Smith en Washington.

El acuerdo intentaba salvar el sistema de Bretton Woods, y se articuló en los puntos siguientes:

a) El precio oficial del oro pasa de 35 a 38 dólares la onza, pero su significado inmediato no va más allá del mero anuncio, ya que se reafirma la inconvertibilidad de la moneda norteamericana en oro.

b) Realineación de los tipos de cambio; a la vista de las relaciones expresadas por el mercado durante los meses de fluctuación se decide fijar nuevas paridades.

c) Ampliación de los márgenes de oscilación hasta un ± 2.25 por ciento. Mientras que con la realineación del punto precedente se intentaba hacer oficiales los cambios recíprocos entre las monedas, con la decisión de alargar los márgenes se reconoce que el sistema se ha vuelto más inestable y por tanto, se descuentan los principales desplazamientos previstos.

En otros términos aumentan los límites de maniobra de los bancos centrales, aunque siguen obligados a intervenir frente al dólar.

Por lo tanto, las bandas de fluctuación quedaron así:

± 2.25 % nuevos límites de intervención

± 1.0 % viejos límites de intervención

De hecho, poco se desplazaban los términos del problema del ajuste de la balanza de pagos. Con Bretton Woods se había aceptado descargar el ajuste casi por entero sobre las reservas; en cambio con el acuerdo de Smith sobre los márgenes se le dio mayor importancia al tipo de cambio, aunque manteniéndose todavía la prioridad de las reservas es decir, los bancos centrales tenían la posibilidad de gestionar sus propias intervenciones, efectuando la combinación estimada más eficaz dentro de un determinado tipo de cambio y un determinado valor de reservas.

Finalmente, a partir de octubre de 1973 se agravaron los problemas monetarios internacionales por el brusco encarecimiento del petróleo. Y en este mismo año, se eliminó el precio oficial del oro con la supresión del doble mercado, dejando que el precio se determinara en base a la oferta y la demanda del mismo. Por consiguiente, en la reunión del FMI, de septiembre de 1975 se acordó la desmonetización del oro y el fortalecimiento del DEG. Pero como ya se puntualizó, el uso de éste último ha sido muy limitado, y es el dólar norteamericano la moneda que ya sin tener convertibilidad con el oro, ha venido tomando la función de divisa internacional en mayor medida que cualquier otro instrumento

monetario.

Con esto último, se produce la desmetalización de los medios de pago. De esta forma, "poco a poco [...] el papel moneda se desvinculó de cualquier garantía metálica. Así fue como se llegó, después de un largo y sufrido proceso evolutivo, a la moderna concepción de los instrumentos monetarios que son más flexibles y más adaptables a las exigencias de crecimiento económico".³⁸

Además de estos instrumentos, existe lo que se conoce como moneda escritural o contable, que se encuentra constituida únicamente por asientos contables dentro de las instituciones del sistema bancario y cuya forma más usual de manejo de esta moneda es el cheque.

La aceptación que tiene esta forma de moneda, se debe a las ventajas de seguridad y facilidad de manejo que brinda con respecto a las forma anteriores de moneda.

Este último instrumento monetario tiene una peculiaridad muy importante, que es el efecto multiplicador en la economía. Sin embargo, no nos corresponde para efectos de la presente investigación el estudio de dicha característica y por ello basta sólo con mencionarla.

A lo largo del presente capítulo, hemos analizado los diferentes

³⁸ Rossetti, José P. Op. cit. Pág. 147.

instrumentos monetarios que se han utilizado en las principales etapas de desarrollo de las relaciones comerciales. Y hemos visto, cómo cada aparición de un nuevo instrumento corresponde a una necesidad concreta por la cual estas relaciones comerciales atraviesan. Es decir, que son estas necesidades las que crean, o provocan la creación, de los instrumentos monetarios con características cada vez más complejas y abstractas; pues las necesidades que satisfacen también evolucionan junto con las relaciones comerciales.

Entonces; el Sistema Monetario Internacional debe también responder a las necesidades del comercio internacional y al nivel de integración y globalización de las economías.

Por tanto, la aparición y el desarrollo del ECU corresponde al nivel de desarrollo e integración de un sujeto, que es la Comunidad Económica Europea; y del peso e importancia que tenga esta última dependerá la fuerza con la que el ECU incida en el sistema financiero internacional.

Por esto último, a continuación (en el siguiente capítulo) entraremos más en detalle acerca del susodicho sujeto; La Comunidad Económica Europea.

CAPITULO II
LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

Continuando con la línea de estudio de la presente investigación, procederemos a analizar los aspectos fundamentales de la forma en que está constituida la Comunidad Económica Europea (CEE) como mercado común, es decir, como "la Europa del 92". Pues, aunque nuestro objeto de estudio es el ECU¹ en la próxima unificación monetaria, ésta consistirá en un proceso de avance hacia la formación de una unión económica en la CEE, que se encuentra actualmente, todavía dentro del contexto del mercado común. Por esto último, en el título se hace alusión a "la Europa del 92", como la CEE en su etapa de mercado común.

Antes de pasar al estudio directo de la CEE, veamos en que consiste el comercio preferencial en la formación de un bloque económico.

A. Formas de Comercio Preferencial

Existen varias formas de comercio preferencial,² pero básicamente se pueden enunciar las siguientes:

¹ Por esto mismo, muchas de las cifras que se manejan a lo largo de la presente investigación se encuentran denominadas en ECUS. Para ver su equivalencia en US dólares, Yens o cualquier otra moneda de la CEE, ver el Cuadro 2.1.

² Ver: Chacholiades, Miltiades. Op. Cit. Pág. 291-294.

Cuadro 2.1
EL VALOR DEL ECU EN MONEDAS DE LA CEE
(Paridades al 31 de mayo de 1993)

	Un ECU en monedas
Bélgica	40.2047
Dinamarca	7.5219
Alemania	1.9548
Grecia	265.3600
España	143.0920
Francia	6.5897
Irlanda	0.8018
Italia	1821.2600
Luxemburgo	40.2047
Holanda	2.1962
Portugal	181.0600
Gran Bretaña	0.7870
Estados Unidos	1.2388
Japón	138.5830

FUENTE: Comisión de las Comunidades Europeas.

- Club de Comercio Preferencial

Se dice que dos o más países forman un Club de Comercio Preferencial cuando reducen sus impuestos respectivos de importación de todos los bienes (al referirse simplemente a bienes, no se incluyen los servicios de capital) entre sí, es decir, cuando hay intercambio de pequeñas preferencias arancelarias. Los países miembros conservan sus aranceles originales frente al resto del mundo.

- Area de Libre Comercio

Dos o más países forman una Area de Libre Comercio, cuando suprimen todos los impuestos de importación y todas las restricciones cuantitativas sobre su comercio mutuo en todos los bienes, pero conservan sus aranceles originales frente al resto del mundo.

- Uniones Aduaneras

Dos o más países forman una Unión Aduanera cuando suprimen todos los impuestos de importación sobre su comercio mutuo en todos los bienes y, además, adoptan un arancel externo común sobre todas las importaciones de bienes provenientes del resto del mundo.

- Mercado Común

Dos o más países forman un Mercado Común cuando forman una Unión Aduanera y, además, permiten el libre movimiento de todos los factores de producción entre ellos. Así, los países del mercado común suprimen todas las restricciones a su comercio mutuo y

también establecen un arancel externo común, como una unión aduanera. En esta forma, un mercado común es también una unión aduanera y una área de libre comercio. Sin embargo, una unión aduanera no necesita ser un mercado común, debido a que este último permite el libre movimiento de todos los factores de la producción entre los países del mercado común. La CEE está trabajando en la implantación de un mercado común.

-Unión Económica.

Una Unión Económica es la forma más completa de integración económica. Se dice que dos o más países forman una Unión Económica cuando forman un mercado común y, además, proceden a unificar sus políticas fiscales, monetarias y socio-económicas.

Así tenemos que hemos definido varios "grados" de integración económica que nos ayudarán a comprender el proceso de integración de la CEE.

B. Importancia de la CEE

La CEE se caracteriza por ser ya un viejo intento de regionalización mundial, y permanecer no obstante poco conocido en nuestro medio.

La CEE está formada por doce naciones, que son: Bélgica, Dinamarca, Francia, Alemania, Grecia, Italia, Irlanda, Luxemburgo, Holanda,

Portugal, España y el Reino Unido (ver Cuadro 2.2). Y representa uno de los bloques económicos y comerciales más importantes del mundo (ver Cuadro 2.3 y Gráfico 2.1), con un enorme potencial (ver Gráfico 2.2) que se acrecienta aún más ante la perspectiva que existe para el desarrollo de un mercado común.

No obstante, a pesar de que la CEE en su conjunto contribuye aproximadamente con una cuarta parte del PIB y una quinta parte del comercio total mundial,³ los Estados miembros, como doce mercados separados cuyo tamaño va desde los 366 mil habitantes de Luxemburgo hasta los más de 75 millones de la nueva Alemania unificada, no pueden competir eficazmente con los inmensos recursos de Japón y de los Estados Unidos de América. El mercado alemán, el mayor mercado nacional de Europa en lo que se refiere a bienes industriales, representa menos de la mitad del mercado japonés y la cuarta parte del de EE UU. Sólo podrán responder a sus desafíos actuales a través de un mercado único europeo que, con 343 millones de personas, permitirá la existencia de economías de escala en la fabricación, investigación e innovación.

Por ejemplo; "considerados en su conjunto, los países de la CEE gastan tanto en investigación como Japón, pero al hacerlo fragmentariamente, no lo aprovechan de forma eficaz. Al tratarse de un gasto nacional, gran parte de la investigación se duplica de

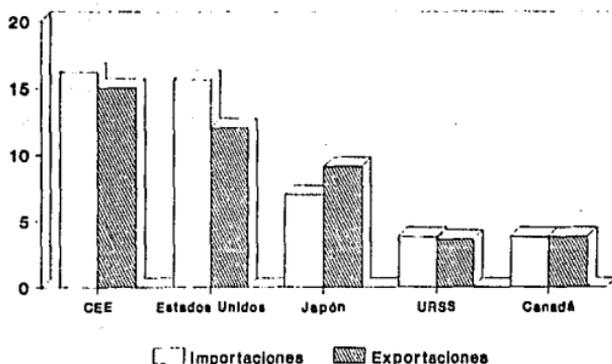
³ Ver: Joubert, Pensées. "Europe's 1992 odyssey". En Conjoncture. No. 1, enero de 1990. Publicación mensual de Banque Paribas. París. Págs. 2 y 3.

Cuadro 2.2
PANORAMA GENERAL DE LA COMUNIDAD EUROPEA

	Población Millones	Crecimien. %	Densidad por Milla	PNB 1989 Millones de dólares	PNB per capita dólares	Año de Incorpor.
Alemania Federal	60,980	0.00	635	1,182,794	18,923	1957
Italia	57,558	0.18	494	803,140	13,624	1957
Reino Unido	57,027	0.16	264	625,041	10,556	1973
Francia	57,558	0.35	201	645,185	11,284	1957
España	39,416	0.53	1022	308,543	7,640	1986
Países Bajos	14,790	0.50	292	233,765	14,922	1957
Portugal	10,459	0.68	197	37,293	3,479	1986
Grecia	10,041	0.26	838	40,564	3,921	1981
Bélgica	9,883	0.08	6	150,636	14,853	1957
Dinamarca	5,184	0.08	130	67,993	12,881	1973
Irlanda	3,528	-0.11	367	19,198	5,345	1973
Luxemburgo	366	0.03	602	4,955	13,208	1957

FUENTE: Comisión Europea, Documentos Europeos.

Gráfico 2.1
EUROPA: SOCIO DEL MUNDO, 1989
 (Porcentaje de participación)



FUENTE: Comisión Europea.

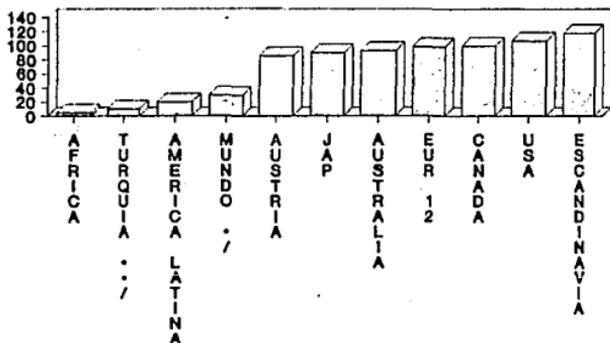
Cuadro 2.3
COMERCIO MUNDIAL, 1989. */
 (Como porcentaje de participación)

	Importaciones	Exportaciones
Comunidad Europea	16.2	15.0
Estados Unidos	15.6	12.0
Japón	7.0	9.1
URSS	3.8	3.6
Canadá	3.8	3.8

*/ De los principales países en el comercio mundial.

FUENTE: Comisión Europea, Documentos Europeos.

Gráfico 2.2
PIB POR HABITANTE */
(EUR 12=100, 1988)



*/ En dólares de 1980.

**/ Países que han solicitado su adhesión a la CEE.

FUENTE: EUROSTAT.

forma innecesaria con lo que se desperdician recursos".⁴

De aquí que el costo de oportunidad de mantener esta fragmentación sea muy alto.

C. Unificación Europea

La Unificación Europea representa un hecho histórico sin precedentes, en virtud de que traerá consigo profundos cambios para los doce países que integran la CEE y para el resto del mundo.

De esta forma, "el comienzo de 1993, con la realización plena del mercado interior, constituye un punto culminante del proceso de unión para 343 millones de ciudadanos europeos, pues a partir de entonces, caerán las barreras impuestas a la libre circulación de personas, mercancías, servicios y capitales".⁵

Esta unificación tiene su antecedente en la aprobación del Acta Unica Europea⁶, en la que se proponía la creación para 1992, de una región sin fronteras en la que debe existir libre movilidad para bienes, servicios y capital, lo cual presupone una gran

⁴ Nerb, G. "La Realización del Mercado Interior: Posibles efectos en la Industria Europea". Luxemburgo, 1991. Pág. 29.

⁵ Comisión de las Comunidades Europeas. "Hacia la Unión Europea". Serie; Documentos Europeos. Dirección General del Sector Audiovisual, Información, Comunicación y Cultura. Bruselas, Bélgica, 1992. Pág. 23.

⁶ Ver más adelante: Acta Unica Europea.

coordinación de políticas y en muchos aspectos de sacrificio de la soberanía nacional.

D. Orígenes de la CEE

El surgimiento de un mundo bipolar (Estados Unidos-Unión Soviética), fuertemente desarrollados después de la Segunda Guerra Mundial, propició en gran medida la reorganización de los Estados europeos. La perspectiva de una pérdida de competitividad económica y sobre todo de hegemonía militar y política, aunada a cierta pérdida de credibilidad en los viejos nacionalismos, ampliamente acentuada por los movimientos de resistencia, propiciaron diversos intentos por conformar una nueva Europa.

"La integración en Europa surgió fundamentalmente por el interés de sus dirigentes de fortalecer su posición política frente a los Estados Unidos y a la Unión Soviética, contrarrestar el poderío económico de los estadounidenses y aprovechar las condiciones favorables para el desarrollo de las economías y de los intercambios que se presentaron en los cincuenta".⁷

El antecedente inmediato de la Comunidad es el Tratado de París, firmado el 18 de abril de 1951, que creó en 1952 la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA). Posteriormente, al firmar el 25 de marzo de 1957, los Tratados de Roma que crearon la CEE y la

⁷ Peñalosa Webb, Tomás. "Las relaciones económicas de México con Europa." Comercio Exterior, N°4, México, abril de 1991. Pág. 323.

Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom), los Estados miembros de entonces⁹ decidieron profundizar y extender al conjunto de sus economías una experiencia que había demostrado ser ampliamente beneficiosa.⁹

Así tenemos que las primeras líneas del Tratado de Roma firmado en 1957 y por medio del cual se constituía la CEE, expresaban este objetivo de forma concreta: "la Comunidad tendrá por misión promover mediante el establecimiento de un mercado común y la progresiva aproximación de las políticas económicas de los Estados miembros, un desarrollo armonioso de las actividades económicas en el conjunto de la Comunidad, una expansión continua y equilibrada, una estabilidad creciente, una elevación acelerada del nivel de vida y relaciones más estrechas entre los Estados que la integran".¹⁰

El Tratado preveía claramente que la prosperidad de la Comunidad y que por lo tanto, su unidad política y económica, dependerían de un mercado interior único. Para conseguirlo establecía una serie de disposiciones concretas para la libre circulación de bienes, servicios, personas y capitales. Preveía también que todo ello

⁹ A los seis países que integraron originalmente la CEE, se incorporaron posteriormente otros seis países (ver Cuadro 2.2).

⁹ Ver; "Etapas de Europa. Cronología de la Comunidad Europea". 6ª edición. Serie Documentos Europeos. Luxemburgo, 1987. Pág. 49.

¹⁰ Tratado de Roma, citado en: Comisión de las Comunidades Europeas. "Realización del mercado interior". Luxemburgo, 1991. Pág. 20.

debería ser respaldado por una serie de medidas en otras esferas relacionadas, como la libertad de competencia y el desarrollo de una legislación común cuando fuera necesario.

Sin embargo, a pesar de que los términos del Tratado son lo suficientemente claros, los primeros intentos de eliminar las barreras resultaron bastante problemáticos. Es más, en el decenio de los setenta la recesión económica hizo aumentar la preocupación de los Estados miembros por proteger sus mercados nacionales (contra otros Estados miembros o contra terceros países), lo que propició la aparición de nuevas barreras. Ello supuso auténticos obstáculos para la libre circulación de personas bienes y servicios, en formas, entre otras, de distintas especificaciones técnicas, normas sanitarias y de seguridad, reglamentaciones ambientales, controles de calidad y diferencias en la fiscalidad indirecta.

Por esto, aunque ya hace muchos años que se abordó la tarea de eliminar las barreras no arancelarias, los Estados miembros no conseguían ponerse de acuerdo sobre un enfoque común capaz de superar las diferencias nacionales en cuanto a normas y estándares, con lo que frecuentemente las discusiones se quedaban estancadas en simples detalles técnicos. En consecuencia, durante un tiempo, sólo se progresó en asuntos secundarios, dejando a un lado muchos temas fundamentales. A principios de la década de los ochenta la situación empezó a cambiar y surgió, cada vez con más fuerza, la

conciencia de que era necesario intentar aplicar un nuevo enfoque concertado para crear un mercado económico único.

En el fondo de este nuevo ímpetu estaba el convencimiento de que si la Comunidad no podía rentabilizar al máximo el gran mercado único potencial que constituyen los doce Estados miembros, continuaría perdiendo terreno y mercados frente a sus principales competidores.

En los últimos años la CEE ha entrado en una fase de integración mucho más vigorosa y perfeccionada, producto de la propia situación de sus países miembros, que plantea la unificación como una alternativa para la resolución de algunos de sus problemas.

"Los defensores de la integración han señalado que bien valen la pena los sacrificios que tengan, ya que se espera que a través de ello, en su nueva etapa será posible obtener crecimientos económicos más elevados, una mayor potencia empresarial que incidirá en la reducción de precios de bienes y servicios, así como en tasas de desempleo e inflación".¹¹

Como se ha podido observar, los problemas económicos debidos a la fragmentación de la economía comunitaria exigían un cambio político importante. Ante esta situación, los jefes de Estado o de Gobierno de todos los Estados miembros declararon reiteradamente su

¹¹ Panorama Económico Internacional. "El camino hacia la unificación europea". Boletín de circulación interna de Nafin. Año 11, No. 12. México, diciembre, 1988. Pág. 11.

compromiso para la realización de un mercado interior totalmente unificado y, en 1985, solicitaron a la Comisión¹² que presentara propuestas concretas para lograr este objetivo a finales de 1992.

De esta forma, en junio de 1985, la Comisión publicó el Libro Blanco¹³ en el que se establecía el programa necesario para responder a este requerimiento junto con un calendario preciso para su ejecución.

El Libro Blanco contaba con un carácter global y pretendía configurar, un mercado económico integrado y coherente. Pretendía además, identificar todos los obstáculos físicos, técnicos y fiscales existentes que justificaran la permanencia de controles fronterizos entre los Estados miembros (las fronteras interiores) impidiendo la circulación de bienes, servicios, personas y capitales a través de la Comunidad y presentaba propuestas legislativas para su eliminación.

Estos objetivos fueron incorporados al Acta Unica Europea. Dicha Acta, se puede considerar una "refundición" de los tratados anteriores (ver Cuadro 2.4 de Etapas de la CEE) y su aprobación

¹² Ver más adelante: Instituciones de la Comunidad.

¹³ Comisión de las Comunidades Europeas. "La Realización del Mercado Interior. Libro Blanco a la Atención del Consejo Europeo de Milán". Bruselas, 1985.

Cuadro 2.4
ETAPAS DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

	Fecha
Firma del tratado de París (CECA)	18-Abr-1951
Firma de los Tratados de Roma (CEE-CEEA)	25-Mar-1957
Entrada en vigor de la Unión Aduanera	01-Jul-1968
Firma de los Tratados de adhesión:	
primera ampliación	22-Ene-1972
Comunidad de nueve	01-Ene-1973
Nacimiento del Sistema Monetario Europeo (SME)	10-Mar-1979
Entrada en vigor de la adhesión de Grecia:	
Comunidad de Diez	01-Ene-1981
El ECU (Unidad Monetaria Europea)	01-Ene-1981
Entrada en vigor de la adhesión de Portugal y España	
Comunidad de Doce	01-Ene-1986
Firma del Acta Unica Europea	17-Feb-1986/
	28-Feb-1986
El Reino Unido pasa a ser miembro del SME	1990
Los países de la Comunidad acuerdan el Tratado de Maastricht	1991
Dinamarca rechaza el Tratado de Maastricht vía "Referendum", por 51.0 % de los votos	1992
Irlanda aprueba el Tratado por 69.0 % de los votos	1992
Grecia y Luxemburgo ratifican el Tratado en sus parlamentos	1992
Francia aprueba el Tratado vía "Referendum" por 51 % de los votos	1992

FUENTE: Comisión Europea, Etapas de Europa. Elaboración propia.

constituyó la primera revisión significativa¹⁴ del Tratado de Roma.

A lo largo de la historia de la CEE, han existido tropiezos y contratiempos que han ido retardando el logro de sus objetivos, sin embargo, aunque en forma lenta y gradual pero sostenida, las instituciones comunes y la persecución de objetivos conjuntos han incrementado la cooperación europea, abriéndola a nuevos ámbitos de la vida económica.

E. Composición de la CEE

1. Instituciones

A continuación se enumeran algunas de las instituciones más importantes de la CEE que son:

1.- La Comisión

"La Comisión cuenta actualmente con 17 miembros: dos alemanes, dos españoles, dos franceses, dos italianos, dos británicos y un miembro por cada uno de los restantes países de la Comunidad".¹⁵ Está encargada de proponer al Consejo las medidas y reglamentos necesarios para la elaboración de los tratados, en materias como son: agricultura, industria y mercado interior, investigación,

¹⁴ La segunda revisión significativa, la podemos encontrar en el Tratado de Maastricht, que se verá en el siguiente capítulo.

¹⁵ Emil, Noel. "El Funcionamiento de las Instituciones de la Comunidad Europea". Editado por el Instituto Universitario Europeo. Florencia, Italia, 1991. Pág. 15.

energía, medio ambiente, problemas sociales y regionales, comercio exterior, unión económica y monetaria, etc..

Cuando el Consejo se reúne, la Comisión es el expositor de los puntos de vista de la Comunidad, independientemente de los intereses de las naciones, ya que no pueden recibir instrucciones de ningún gobierno y sólo están sujetos al control del Parlamento Europeo, que es el único que puede obligarles a abandonar colectivamente sus funciones.

La Comisión tiene como funciones:

- Garantizar el cumplimiento de las normas comunitarias y de los principios del mercado común. Es guardiana de los tratados y vela por la aplicación de sus disposiciones, así como de las decisiones de las instituciones comunitarias. La Comisión puede hacer comparecer ante el Tribunal de Justicia, a los Estados que no respeten sus obligaciones.

- Aplicar las políticas comunitarias sobre la base de las decisiones del Consejo o, directamente, de las disposiciones de los tratados. A este respecto, el Acta Unica,¹⁶ dispone que; salvo excepción, el Consejo debe conferir a la Comisión las competencias de ejecución de las normas que éste establece.

¹⁶ "Acta Unica Europea", en Diario Oficial de las Comunidades Europeas. No. L. 169. Bruselas, Bélgica, 29 de junio de 1987.

- Por último, la Comisión administra los fondos y programas comunes que absorben lo esencial del presupuesto comunitario.

La Comisión dispone de una administración concentrada fundamentalmente en Bruselas y, en menor grado, en Luxemburgo.

2.- El Consejo de Ministros

Es el cuerpo que realiza las decisiones principales, fijando las políticas de la Comunidad y en el que se representan los intereses de las naciones. Está compuesto por ministros de cada nación miembro, los cuales cambian de acuerdo al asunto en consideración, reuniéndose en Bruselas y más raramente en Luxemburgo.

El Consejo trata de los asuntos comunitarios, así como de la cooperación política: cumple una función de orientación y de impulsión que, aunque no produzca directamente actos jurídicos, no debe subestimarse. "Las propuestas que examina sólo pueden emanar de la Comisión, no siéndole posible rechazarlas, sino por unanimidad".¹⁷

El Consejo de ministros es asistido por un Comité de Representantes Permanentes y una Secretaría General.

¹⁷ Comisión de las Comunidades Europeas. "Las Instituciones de la Comunidad Europea". Serie Documentos Europeos. Luxemburgo, N°8/1991. Pág. 6.

3.- El Parlamento

"El Parlamento Europeo es elegido por sufragio universal desde junio de 1979. Cuenta actualmente con 518 diputados elegidos cada cinco años,"¹¹ éstos ocupan sus escaños por grupos políticos y no por nacionalidad. Su función principal es controlar el trabajo de la Comisión y del Consejo. Sin embargo, su labor atañe a distintos ámbitos, dentro de los cuales cabe distinguir los siguientes:

- Su función legislativa, por la que participa en la elaboración de directivas, decisiones y reglamentos comunitarios, pronunciándose sobre las propuestas de la Comisión Europea, la cual está invitada a modificarlas teniendo en cuenta la posición del Parlamento.

El Acta Unica condiciona la celebración de acuerdos internacionales de asociación y cooperación, así como toda nueva ampliación de la Comunidad, a la ratificación (dictamen conforme) del Parlamento.

- Su función presupuestaria: corresponde al Parlamento aprobar el presupuesto de la Comunidad. "También tiene la posibilidad de rechazarlo, lo que ya ha ocurrido en dos ocasiones".¹² En tal caso, es preciso reiniciar todo el procedimiento presupuestario.

Preparado por la Comisión, el presupuesto va y viene entre el

¹¹ Ibíd. Pág. 4.

¹² Comisión de las Comunidades Europeas. "Las Instituciones de la Comunidad Europea". Op. cit. Pág. 12.

Consejo y el Parlamento (las dos instituciones que constituyen la autoridad presupuestaria).

El Parlamento ha hecho pleno uso de sus poderes presupuestarios para influir en las políticas comunitarias.

- Su función de control. Controla la buena marcha de las políticas comunitarias basándose, en particular, en los informes del Tribunal de Cuentas.

Desde su elección por sufragio universal, el Parlamento ha fortalecido notablemente su autoridad. Hoy en día participa de forma estrecha en el proceso legislativo. No obstante, el Consejo es siempre el que decide en última instancia. En los ámbitos de la política europea sustraídos al poder de los parlamentos nacionales (y en los que además el Consejo legisla a puerta cerrada) existe indudablemente lo que han llamado un "déficit democrático".²⁰

4.- El Tribunal de Justicia

Es la Suprema Corte de Apelación, compuesta por trece jueces independientes asistidos por seis abogados generales. Esto asegura que en la interpretación y aplicación de los tratados la ley sea observada. Está instalado en Luxemburgo y sus principales funciones son:

²⁰ Ver: Emil, Noel. Op. Cit. Pág. 39.

- "Anular, a petición de una institución comunitaria, de un Estado o de un particular directamente afectado, los actos de la Comisión, del Consejo de Ministros o de los gobiernos, que sean incompatibles con el derecho comunitario.

- Pronunciarse, a petición de un tribunal nacional, sobre la interpretación o validez de las disposiciones del derecho comunitario. Cada vez que en un proceso ponga de manifiesto una impugnación a este respecto, las jurisdicciones nacionales pueden pedir al Tribunal una decisión prejudicial, debiendo hacerlo cuando ya no haya otra instancia de apelación en el Estado miembro considerado".²¹

Con sus sentencias e interpretaciones el Tribunal de Justicia favorece la aplicación de un Derecho Europeo aplicable a instituciones comunitarias, Estados miembros, tribunales nacionales y simples particulares. En el campo del Derecho comunitario, la autoridad del Tribunal prevalece sobre los diversos tribunales nacionales.

5.- El Tribunal de Cuentas

Todas las actividades financieras de la Comunidad (presupuestos, actividades de empréstito y préstamo, etc.) están bajo el control

²¹ Comisión de las Comunidades Europeas. "Impacto de 1992 y la legislación asociada sobre las regiones menos favorecidas de la Comunidad Europea". Serie Documentos Europeos. Luxemburgo, 1991. Pág. 17.

del Tribunal de Cuentas integrado por doce miembros, cuya designación para un plazo de seis años se decide de común acuerdo en el Consejo de Ministros, previo dictamen del Parlamento. El Tribunal de Cuentas tiene poderes ampliados para comprobar la legalidad y regularidad de los ingresos y gastos de la Comunidad, así como su correcta gestión financiera.

6.- El Comité Económico y Social

Antes de que una propuesta de la Comisión sea aprobada por el Consejo, ésta se debe transmitir para dictamen no solamente al Parlamento Europeo, sino también, en la mayoría de los casos, al Comité Económico y Social de la Comunidad, que es un órgano consultivo. El Comité está integrado por representantes de los empresarios, los sindicatos obreros y otros numerosos grupos de interés, como los agricultores.

7.- El Banco Europeo de Inversiones

Creado por el tratado de Roma, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) es la institución financiera de la Comunidad. El fomento de la integración europea constituye su razón de ser.

He aquí algunas cifras que dan una idea del orden de magnitud que ha alcanzado la actividad del BEI: "con un volumen de empréstitos de 11,000 millones de ecus repartidos en trece monedas diferentes,

el BEI ha sido nuevamente el mayor emisor internacional".²²

El BEI practica estrictamente la financiación de proyectos. Se encuentra dirigido por un consejo de gobernadores que se compone de un ministro por cada uno de los doce Estados miembros (generalmente, el ministro de Hacienda).

En sus operaciones dentro de la Comunidad, el BEI persigue los siguientes objetivos:

- El desarrollo de las regiones menos favorecidas
- La creación de infraestructuras de interés europeo
- La política energética de la Comunidad
- La integración industrial a escala europea
- El fomento a la pequeña y mediana empresa mediante préstamos globales.

Fuera de la comunidad, el BEI interviene en la instrumentación de la política comunitaria de ayuda al desarrollo, además mantiene estrechos contactos con el FMI en el marco de la financiación a países del Este de Europa en proyectos seleccionados, tendientes a facilitar la transición de dichos países a una economía de mercado.

²² Bröder, Ernst-Günder. "El BEI, un Banco al servicio de la Integración Europea". En Objetivo 92, Carta mensual sobre la Europa sin Fronteras. Comisión de las Comunidades Europeas, Dirección General del Sector Audiovisual, Información, Comunicación y Cultura. No. 6, junio de 1991. Pág. 5.

El BEI obtiene sus recursos en numerosos mercados de capitales. "Las principales entidades internacionales especializadas en clasificación crediticia asignan invariablemente a sus empréstitos la clasificación <<AAA>>, que representa la nota máxima: significa ello que ofrecen a los inversores la máxima seguridad. El banco puede así movilizar importantes volúmenes de recursos en las condiciones más ventajosas del momento, lo que a fin de cuentas redunda en beneficio de los promotores de proyectos, toda vez que el BEI carece de finalidad lucrativa. Los tipos de interés de sus préstamos para las diferentes monedas se ciñen estrictamente al coste de sus empréstitos, con la mera adición de un 0.15% destinado a sufragar los gastos de gestión".²³

Con su continua presencia en los mercados de capitales y la magnitud de sus emisiones, el BEI favorece el desarrollo de los mercados financieros de la CEE y contribuye (pese a carecer de competencias en materia de política crediticia o monetaria) a la creación del espacio financiero único.

Cave señalar que el BEI es el mayor prestatario y prestamista en ECUS y ocupa una posición preponderante en todos los sectores del mercado del ECU.

²³ *Ibíd.* Pág. 6.

2. El Presupuesto de la Comunidad

El presupuesto de la Comunidad sirve para financiar las políticas comunes. Al principio estaba financiado mediante contribuciones nacionales. Tras la supresión de los derechos de aduana entre los Estados miembros, estas contribuciones fueron sustituidas progresivamente por recursos propios de la Comunidad.

Como ya se mencionó antes, son el Parlamento y el Consejo quienes conjuntamente ejercen el poder decisivo en materia presupuestaria, ya que los poderes presupuestarios del Parlamento, en principio meramente consultivos, fueron fortalecidos considerablemente a partir de 1970.

En grandes líneas, el procedimiento de elaboración del presupuesto se desarrolla de la siguiente manera:

- La Comisión prepara un anteproyecto del presupuesto que somete al consejo.
- Sobre esta base, el Consejo fija un proyecto que transmite al Parlamento para una primera lectura.
- El Parlamento, sector por sector, vota sobre la cuantía de los diferentes gastos y llegado el caso, los modifica.
- El Consejo examina este nuevo proyecto, que a su vez, puede modificar; luego lo transmite al Parlamento para una segunda lectura.

- El Parlamento utiliza su poder de enmienda y aprueba el presupuesto o lo rechaza.

Además, el presupuesto comunitario se nutre de los recursos propios de la Comunidad, sus principales fuentes son:

- Derechos de aduanas y exacciones reguladoras agrarias satisfechos por las importaciones procedentes del resto del mundo.
- Una parte del IVA percibido en los países miembros sobre una base impositiva común.
- Un nuevo recurso creado en 1988, basado en el PNB de los Estados miembros.

A continuación, se presentan algunas de las principales partidas de gasto a las que se destina el presupuesto.²⁴

El presupuesto general de la comunidad ascendió en 1991 a unos 58,500 millones de ECUS, equivalente a cerca del 1.2 por ciento del PNB de los doce Estados miembros.

En porcentajes sobre el total del presupuesto, las principales partidas de gasto de 1991 (ver Gráfico 2.3) son las siguientes:

- Sostenimiento de los precios agrarios (incluidas la reducción de

²⁴ Texto Elaborado con datos tomados de: Comisión de las Comunidades Europeas. "La Comunidad de los doce: cifras clave". Documentos Europeos. Bruselas, Bélgica. 6-7/1992.

existencias y la reserva monetaria): 57.2 por ciento. Conviene mencionar a este respecto que es en el ámbito de la agricultura donde la financiación comunitaria a sustituido más claramente a la de los Estados miembros. En el transcurso de los últimos años, la comunidad ha tratado de moderar estos gastos.

- Políticas estructurales y demás acciones regionales o sociales: 26.2 por ciento.

- Acciones comunes en materia de investigación, energía, industria, medio ambiente y transportes: 4.7 por ciento.

- Cooperación con los países del tercer mundo: 3.6 por ciento.

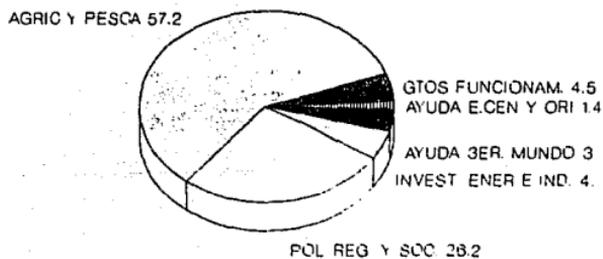
- Cooperación con los países de Europa central y oriental: 1.4 por ciento.

- Gasto de funcionamiento: 4.5 por ciento, donde se incluyen, en particular los sueldos de los 21,800 funcionarios y agentes con que cuentan las diversas instituciones comunitarias, así como los inmuebles, gastos administrativos, etc.

Como complemento a tales intervenciones presupuestarias la Comisión contrae empréstitos que le permiten conceder préstamos en favor de los sectores del carbón, del acero y de la energía nuclear.

Por otra parte, la Comunidad puede conceder préstamos sujetos a condiciones de política económica para el sostenimiento de la balanza de pagos de sus Estados miembros o de determinados países de Europa central y oriental.

Gráfico 2.3
PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD, 1991
(Estructura porcentual)



FUENTE: Comisión Europea.

F. Objetivos de la CEE

1. Acta Unica Europea

El Acta Unica Europea,²⁵ firmada en febrero de 1986, que enmienda y completa los tratados anteriores, expresa con precisión determinados objetivos de la Comunidad, y se formalizan de manera definitiva, con un articulado de carácter legal, los compromisos asumidos por los países de la CEE, detallandose los lineamientos que se deberán seguir para eliminar las barreras que impiden el establecimiento de un mercado común.

Estos lineamientos, conforme a los diferentes tipos de barreras, son los siguientes;

1.- Físicas.

Se refiere a los controles fronterizos, que no suponen sólo una limitación física, sino también una limitación económica y su mantenimiento perpetuaría los costes y desventajas de un mercado dividido. Representan una carga sobre la industria debido a las distintas formalidades a que están sometidas las mercancías cuando pasan de un Estado miembro a otro, lo que supone costes añadidos y reduce la competitividad.

Desde 1985 la Comisión ha ido introduciendo progresivamente medidas para racionalizar y suavizar los controles de personas y mercancías

²⁵ "Acta Unica Europea". Op. Cit.

que pasan de un Estado a otro. El objetivo final es eliminar completamente estos controles fronterizos sistemáticos para finales de 1992, creando una Europa sin fronteras.

2.- Técnicas.

La eliminación de los controles fronterizos no da lugar por si misma a un mercado común. Ya que no tendría sentido eliminar los obstáculos existentes en las fronteras y continuar con los obstáculos existentes dentro de los Estados miembros. Estos obstáculos ocultos se refieren a regulaciones y estándares técnicos sobre productos y servicios nacionales así como a los procedimientos de examinación y certificación, que no se advierten a primera vista, y que son especialmente importantes para el comercio de mercancías y servicios, aunque también pueden obstaculizar la libre circulación de personas.

Durante muchos años, la Comunidad intentó eliminar estos obstáculos a través de la armonización, es decir, el ajuste de las reglamentaciones nacionales para conformarse a una norma comunitaria estándar. Pero las propuestas elaboradas por la Comisión resultaron excesivamente ambiciosas y lentas. Así que se decidió emplear un nuevo enfoque basado en el reconocimiento mutuo de las normas y estándares técnicos. De esta manera, los Estados miembros ya no podrán impedir la entrada a productos competidores procedentes de otro Estado miembro simplemente por que sean algo diferente de sus propios productos.

"Para contrarrestar las barreras técnicas, la Comisión de la Comunidad a propuesto el reconocimiento de pruebas y procedimientos de certificación, así como la unificación de un grupo selecto de regulaciones técnicas, así mismo se ha establecido el Comité Europeo para la Estandarización".²⁶

3.- Fiscales.

Se refieren a las diferencias entre los impuestos.

Las autoridades fiscales son quizás las que tienen un mayor interés en los controles de las fronteras.

Para que un verdadero mercado común funcione correctamente se debe hacer frente a todos los factores que falsean la competencia, así como a las diferencias artificiales de precios entre los Estados miembros. Uno de esos factores radica en las diferencias existentes en la fiscalidad indirecta en la Comunidad. En este contexto la Comunidad ha logrado armonizar los impuestos indirectos. Sin embargo, la supresión total de los controles en las fronteras con posterioridad a 1992 hacen necesario concebir un nuevo sistema de recaudación de los impuestos indirectos.

Si el propósito de la supresión de las fronteras es un mercado europeo único, sería lógico pensar que el sistema fiscal que regule ese mercado funcione de idéntica manera al sistema de un Estado

²⁶ Nicolás, F. "Normas Comunes para las Empresas". Publicado por: Comisión de las Comunidades Europeas. Luxemburgo 1988. Pág. 52.

miembro individualmente considerado.

Según Dankert,²⁷ el ejemplo de Estados Unidos de América demuestra que se pueden tener diferentes tipos impositivos de un Estado a otro sin controles en las fronteras entre los mismos. La Comisión cree que un sistema similar podría aplicarse sin dificultad en la Comunidad.

"La Comisión ya presentó en 1987 algunas propuestas para la aproximación de los tipos de los impuestos indirectos vigentes en la Comunidad, propuestas concebidas para reducir las diferencias de precios provocadas por las diferencias impositivas hasta un punto que por sí mismas no constituyan un incentivo para abastecerse al otro lado de la frontera".²⁸

Con respecto a estas barreras fiscales, cabe comentar que en muchos casos son responsables del encarecimiento excesivo de los productos, por lo que su remoción o disminución incidirá directamente en disminuciones de precios de los productos. En términos generales, las medidas anteriores repercuten en una baja de los costos de exportaciones e importaciones, por lo tanto se espera que repercutan en un incremento de las mismas y del

²⁷ Dankert, P. and Kooyman, A. (Edits.). "Europe without frontiers. Specialists on the future on the European Economic Community". Londres, 1992.

²⁸ Bieber, R. y otros (Edits.). "1992: One European Market? A Critical Analysis of the Commission's White Paper. Baden-Baden, 1988. Pág. 97.

fortalecimiento de la unión económica europea.

2. El Mercado Unico

Consolidar el "Mercado Unico del 1992", que entró en vigor el 31 de diciembre de 1992, constituye el más importante de los objetivos actuales de la CEE. Y es que el programa del mercado común representa uno de los mayores programas a los que se ha enfrentado la Comunidad. Aunque el auténtico mercado único se hará realidad a lo largo del decenio de los noventa, cuando las empresas y los ciudadanos se adapten totalmente a este nuevo entorno y se pongan en marcha los programas de libre circulación de los factores de la producción en todos los Estados miembros.

"Pero la Comunidad es mucho más que un gran mercado. Es un área económica y social sin fronteras que va camino de convertirse en una unión política, lo que conllevará una cooperación más estrecha en los ámbitos de la política exterior y de la seguridad".²⁹

Aunque actualmente presenta todavía sus puntos débiles, pues es evidente que necesitan reforzar una serie de sectores importantes como la política social, para disminuir las diferencias sustanciales de niveles de vida en las distintas regiones de la

²⁹ Jacques Delors, alocución inaugural en la sesión del Parlamento Europeo del 17 de enero de 1989. Citado en: Comisión de las Comunidades Europeas. "Realización del Mercado Interior". Op. Cit.

Comunidad (ver Gráfico 2.4), impulsar la eficacia de las instituciones comunitarias y su legitimidad democrática y que deberán precisar y afianzar el marco financiero posterior a 1992, hacia la creación de una moneda única en Europa.

Así tenemos que: los objetivos del Mercado Único abrirán la puerta a la unión económica y monetaria y a la unión política. Una transferencia gradual de poderes de los Estados miembros a las instituciones de la Comunidad es un paso lógico que puede esperarse después del mercado interior.

Además, con la certeza de que ya se ha atravesado el umbral de 1992, se está centrando el interés en los objetivos de la Unión Económica y Monetaria (UEM).³⁰

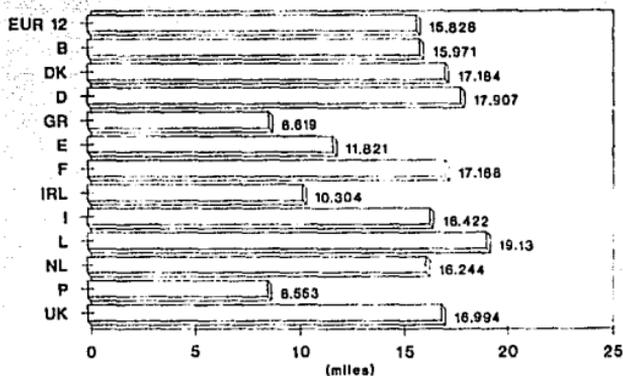
"Los primeros pasos hacia dicha unión se iniciaron el 1 de julio de 1990 y once Estados miembros querían verla entrar en su fase transitoria el 1 de enero de 1994. A partir de ese momento ya se podrá establecer un Banco Central Europeo independiente, que emitirá una moneda única a finales de este decenio: un ECU fuerte y estable".³¹

Otra estrategia se orienta hacia la concentración. "Europa ha

³⁰ Ver Cuadro 2.5.

³¹ Banco de España. "El Mercado Interior de 1992 y el Sistema Monetario Europeo: Perspectivas de Futuro". Boletín económico N°5 1992. Pág. 51.

Gráfico 2.4
PIB por habitante, 1988
(En unidades de poder de compra)



FUENTE: Comisión Europea.

conocido una serie de impresionantes fusiones y adquisiciones entre 1982 y 1988, periodo en el cual más de la mitad de éstas han sido realizadas entre empresas de un mismo país, y sólo entre el 10.0 y 15.0 por ciento con socios externos a la CEE".³²

Se puede decir que el gran aumento de fusiones y empresas en participación transfronteriza entre entidades europeas constituye una prueba de que las empresas se están adaptando a las dimensiones del mercado único.

En este aspecto, con frecuencia los intentos de una reconstrucción europea observados como una respuesta mecánica ante la pérdida de competitividad de sus empresas.

"Con un crecimiento del 3.0 por ciento en 1989 y 1990, ya puede advertirse un efecto de anticipación. Ello se observa especialmente en el alza espectacular de la inversión directa estadounidense, de 84,000 a 126,150 millones de dólares entre 1985-1988, y japonesa, de 2,000 a 8,300 millones de dólares (hasta una estimación de 14,000 millones en 1989)".³³

Sin embargo, al interior de la CEE, coexisten problemas de diferente índole dada la incapacidad que existe para aislar los

³² Instituto de Estudios Económicos. "La industria española ante la CEE". Colección Estudios. Madrid, España, 1989. Pág. 25.

³³ Dankert, P. and Kooyman, A. Op. cit. Pág. 28.

Cuadro 2.5
PASOS PARA LA UNION MONETARIA

	Fecha
Tratado de Roma	Marzo 25, 1958
Plan Werner	Octubre 1971
Sistema Monetario Europeo	Marzo 13, 1979
Acta Unica Europea	Febrero 28, 1986
Reporte de Delors	Abril 1989
UEM 1a. etapa	Julio 1, 1990
UEM 2a. etapa	Enero 1, 1994
UEM 3a. etapa	Plazo Mximo 1999

FUENTE: Comisin Europea, Europa de Europa.

diferentes aspectos sociales, políticos, culturales, económicos, de defensa, etc. La toma de decisiones presenta serias dificultades y en ocasiones acaloradas discusiones. Actualmente, la CEE no se rige como una confederación ni como federación de estados; ésta constituye sólo un órgano colegiado. Otros problemas que agravan el proceso decisivo son los de orden agrícola, en donde, como ya se mencionó, la mayor parte del presupuesto de la CEE es dedicado a esta actividad. A ello hay que agregar también las actuales discusiones en torno a la elaboración de políticas comunes de defensa y a la creación de un ejército europeo.

a) Ampliación del Mercado Unico

Es importante recordar, en el contexto del concierto europeo, los esfuerzos realizados por otros países, y en especial los de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), creada en 1960, bajo el impulso de las siguientes naciones: Austria, Dinamarca, Noruega, Suecia, Suiza y el Reino Unido. En 1970 el grupo se amplió con la incorporación de Islandia, pero posteriormente, se vió disminuido por la salida en 1973, del Reino Unido y Dinamarca que se unieron a la CEE.

La EFTA actualmente se encuentra desarrollando, conjuntamente con la CEE, un proyecto de ampliación del libre comercio entre ambos bloques, denominado el Espacio Económico Europeo, cuya concreción, de realizarse significaría la unificación de un mercado para

productos no agrícolas que incluiría prácticamente a todos los países de Europa Occidental. Este proyecto de creación de un Espacio Económico Europeo, por el momento está detenido ya que debió haber entrado en vigor al mismo tiempo que el Mercado Único (es decir el 1 de enero de 1993), pero por una negativa de Suiza a participar en éste, tendrá que ser renegociado.

Los tratados comerciales entre los miembros de cada grupo han llevado a una reducción importante de sus tarifas arancelarias, lo que los ha llevado a su vez a intensificar el mercado entre los países miembros.

Las apariencias parecen favorecer grandemente a Europa y hacen pensar en un sólo bloque, pero hacen abstracción de las enormes diferencias que existen entre los países que la componen.

Tres grandes escenarios se vislumbran: uno, la consolidación de la CEE, tanto a nivel económico como político; dos, el avance simple en la construcción de un mercado común que tratará de manera desigual a los países miembros y que correrá incluso el riesgo de ver reducido su número de participantes; tres, la incorporación de otros países, como los pertenecientes a la EFTA y quizá algunos de la Europa del Este (Polonia, Hungría y Checoslovaquia, principalmente).

Una Europa fuerte y unida no sólo podría ser un ejemplo, sino un

elemento significativo de equilibrio ante las expectativas geopolíticas que nos depara el futuro y que se esconden bajo la denominación de globalización de la economía.

La evolución de Europa es incierta como inciertas son las reglas del juego que serán aplicadas a terceros países. En gran parte, todo esto dependerá de la evolución de la Europa del Este y del comportamiento de otros bloques como la Cuenca del Pacífico y el Tratado Trilateral de Norteamérica.

Sin embargo, las perspectivas de la CEE son de un nivel cada vez mayor de integración económica, donde los factores de la producción irán adquiriendo mayor movilidad. Por lo anterior, va a ser necesario un avance en el ECU como moneda única de la Comunidad.

C A P I T U L O I I I

EL ECU COMO MONEDA DE LA COMUNIDAD

EL ECU COMO MONEDA DE LA COMUNIDAD; IMPLICACIONES

A. Antecedentes; La Serpiente Monetaria Europea

1. Primera Etapa

En los meses que siguieron a diciembre de 1971 el acuerdo de Smith¹ fue valorado positivamente; se tenía la impresión de que el sistema de cambios fijos, aunque algo más variable que antes, podía constituir un punto seguro de referencia. Y en esta perspectiva los países miembros de la CEE, deciden autoregularse en mayor medida.

La preocupación de los países de la CEE era precisamente reducir el campo de variabilidad de las propias monedas, a fin de no provocar excesivas descompensaciones en un sentido o en otro en la regulación de las transacciones intracomunitaria. "El 24 de abril de 1972, se crea lo que metafóricamente se define como la serpiente europea arrastrándose por el túnel del dólar, o de una manera más técnica, la fluctuación conjunta de las monedas de la CEE dentro de los márgenes del dólar".² Que consistió en lo siguiente:

- a).- Los países miembros que en ese entonces conformaban la CEE, siguieron respetando los términos del acuerdo de Smith.
- b).- Establecieron reducir al 2.25 por ciento la amplitud máxima

¹ Ver el primer capítulo del presente trabajo.

² Bortolani, Sergio. Op. cit. Pág 25.

permitida entre las propias monedas a través de intervenciones.

La oscilación conjunta debe permanecer dentro de los márgenes del dólar; la amplitud de la misma se medía diariamente por la cotización de la moneda más fuerte y de la más débil. En los casos extremos se podía tener un tipo de variación idéntica de todas las monedas comunitarias respecto al dólar, o bien, una desviación correspondiente al máximo permitido.

El acuerdo originario establecía que las intervenciones de los bancos centrales se realizaran sobre los márgenes y no dentro de ellos; respecto a la fluctuación conjunta se emplearían monedas comunitarias; la regulación de los saldos deudores donde no se disponía de la divisa del país acreedor debían realizarse recurriendo a las propias reservas, transfiriendo sumas de oro, derechos especiales de giro y dólares, según las proporciones de estos elementos en las mismas reservas.

En el periodo que media entre la entrada en vigor del mecanismo y a finales de 1972, la serpiente europea se vio afectada por la rigidez del funcionamiento y además por algunos acontecimientos que debilitaron la uniformidad de comportamiento; como la fluctuación de la libra esterlina, la autorización concedida a Italia para intervenir con dólares dentro de los márgenes, salida y vuelta a entrar de Dinamarca, etc..

2. Segunda Etapa

Por otro lado, al arreciar la tempestad de valores y ante la incapacidad para responder rápidamente a los acontecimientos de un modo coordinado y racional, todos los principales países cierran los mercados de cambio del 1 al 18 de marzo de 1973. En este intervalo de tiempo, la CEE elabora una nueva estrategia que entrara en vigor el 19 de marzo del mismo año.

Esta nueva estrategia consistió en:

a).- Se procede a una operación preliminar, una revalorización del marco alemán del 3.0 por ciento, a fin de facilitar la cohesión monetaria entre los miembros de la Comunidad.

b).- A esta etapa, se adhieren el marco alemán, el florín holandés, la corona danesa, el franco francés y el franco belga-luxemburgués (y a la cual se asocian la corona sueca y la corona noruega). En otros términos, se mantiene el compromiso de la fluctuación conjunta dentro de un margen de oscilación del 2.25 por ciento respecto al reajuste de los cambios recíprocos existentes después de la revalorización del marco. La novedad consistía en la abolición del "túnel" del dólar; los bancos centrales que se adhieren al esquema no estaban obligados a intervenir en los márgenes de la moneda norteamericana, es decir, se permitiría ir más allá de los dos márgenes. Sólo queda el vínculo comunitario.

c).- Se toma nota de la no participación en la serpiente y por tanto, de la adopción de la fluctuación libre para la libra esterlina, la lira italiana y la libra irlandesa. Los tres países se comprometen a entrar de nuevo en la serpiente tan pronto sea posible la mejora de las respectivas cuentas con el exterior. Para una adhesión inmediata, Inglaterra había puesto como condición la concesión de créditos de duración e importe ilimitados, e Italia el apoyo del Fondo Europeo de Cooperación Monetaria (FECOM)³.

Sin embargo, tampoco la nueva serpiente liberada del dólar, al igual que la primera lleva una vida fácil. El motivo es siempre el mismo; algunas monedas van bien mientras que otras se ven obligadas a realizar esfuerzos para permanecer dentro del margen del 2.25 por ciento. Son las diversas dinámicas derivadas de una marcha asincrónica de las diversas economías de la CEE.

En junio de ese mismo año se revalúa nuevamente el marco (5.5 por ciento); finalmente, en enero de 1975, el franco francés abandona la fluctuación conjunta. En ese momento, tres de los cuatro grandes países de la Comunidad (Inglaterra, Italia y Francia) están fuera de la serpiente.

"La flotación conjunta adoptada transitoriamente por unos países de la CEE, fracasó en buena medida por la continua especulación en torno a las monedas duras (DM, Yen, Florín, FS, etc.) y en contra

³ Ver más adelante el FECOM.

del dólar en términos de DM o FS".⁴

3. Plan Werner

En el tratado de Roma no se hacía ninguna referencia a la unión monetaria europea ni a ningún tipo de acuerdo específico, y las monedas de los entonces seis países miembros pertenecían al sistema monetario internacional de tasas cambiarias fijas, establecido en las negociaciones de Bretton Woods de 1944.

No obstante, los cambios en el contexto internacional y el progreso obtenido en la integración europea llevaron a establecer una identidad monetaria europea. Y ya en 1968 el entonces Comisario de las Comunidades Europeas, Raymond Barre, propuso una mayor coordinación de las políticas macroeconómicas, con especial énfasis en las monetarias. Así, en 1969 los Jefes de Estado de los países miembros de la CEE establecieron como objetivo crear una Unión Económica y Monetaria (UEM), y en ese año se instrumentó un Plan para coordinar y armonizar las políticas económicas y monetarias. Este Plan entró en vigor en 1971 y es conocido como Plan Werner.

En el Plan se estableció un acuerdo para reducir los márgenes de fluctuación de monedas comunitarias y estipulaba un Fondo Europeo de Cooperación Monetaria que se convirtió en el antecesor del próximo Sistema Europeo de Bancos Centrales.

⁴ Tamames, Ramón. Op. cit. Pág 99.

Este Fondo es la institución financiera de la CEE, creado el 1 de abril de 1973.

Además, en el Plan también se explicaba como objeto de la CEE el logro de la unión monetaria,⁵ aunque su planteamiento era bastante general en cuanto como materializar la coordinación de las distintas políticas macroeconómicas, de hecho este fue uno de los principales inconvenientes para que el primer intento de poner en marcha un mecanismo estabilizador de los tipos de cambio en 1972, a través de la llamada "serpiente monetaria", se saldara con un fracaso, ya que los países implicados no instrumentaron políticas que respondieran a shocks, como las repercusiones del colapso del sistema monetario de Bretton Woods de 1971 y la crisis petrolera de 1973-74.

B. El Sistema Monetario Europeo (SME)

Sin embargo, los planeadores de la política integracionista europea buscaron un nuevo mecanismo que respondiera a sus necesidades de establecer un sistema monetario común y eficiente que apoyara el proceso de integración económica en su conjunto. Y en 1979, la CEE estableció las bases para una integración monetaria más duradera creando el SME.

⁵ Una Unión monetaria es un término internacional que define la adopción de un sistema monetario común por varios países, basado en una o más monedas.

El objetivo de este, es mantener la estabilidad de precios, evitando las fluctuaciones cambiarias. Al lograrse esta estabilidad, podrían esperarse menores tasas de interés ya que con menor inflación, las tasas de interés nominales bajarían, aunque las tasas reales permanecieran igual.

La aspiración que animó su creación era doble: "desde la perspectiva alemana se trataba de evitar las presiones revaloratorias sobre el marco, y desde la francesa se buscaba una mayor certidumbre cambiaria para favorecer los intercambios comerciales".⁶ Y es que hay que recordar que desde sus inicios, el eje central del SME han sido Francia y Alemania.

1. Funcionamiento del SME

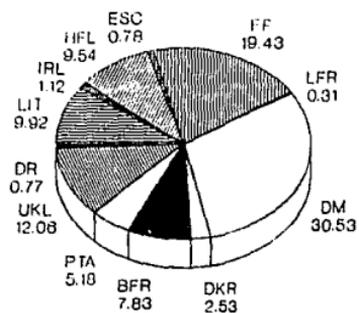
El funcionamiento del SME se asienta sobre los tres instrumentos básicos que a continuación se enuncian.

a) El ECU

Empecemos por definir al European Currency Unit (ECU); que es la unidad de cuenta europea y su valor se basa en una cesta de las monedas de los estados miembros que entran en ella en proporción a su poder económico (ver Gráfico 3.1). El valor exacto del ECU se

⁶ Instituto de Estudios Económicos. "Hacia la unión monetaria europea". No. 2, Madrid, España, 1989. Pág. 11.

Gráfico 3.1
COMPOSICION DEL ECU A 8 DE ENERO DE 1990
(% de particip de las distintas monedas)



FUENTE: Comisión Europea.

calcula diariamente y se publica en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas. Es decir, que el ECU pertenece al Sistema Monetario Europeo y es un instrumento fundamental en la UEM.

Dentro del SME, el ECU es una unidad de reserva y un instrumento de liquidación de los saldos de los bancos centrales derivados del sostenimiento monetario recíproco (intervención) en el mercado de divisas. El ECU sirve como medida de referencia para la fijación de las paridades en el mecanismo de tipo de cambio y como unidad de referencia para el indicador de divergencia. Este indicador es una señal de advertencia que indica que superado un determinado porcentaje de desviación de una moneda, se deben tomar medidas de política económica para compensarlo.

"Las funciones del ECU son principalmente tres: servir de unidad de cuenta en las operaciones del Consejo Europeo realizadas al amparo de los mecanismos crediticios y de intervención de la CEE; constituir un medio de pago y de reserva financiera de los bancos centrales de la CEE; servir de magnitud de referencia en el sistema de tipos de cambio y base del indicador de las variaciones de dichos tipos de cambio (indicador de divergencia)".⁷

⁷ Artis, M. "La integración en el Sistema Monetario Europeo: el debate en el Reino Unido", ICE, Madrid, España, 1988. Pág. 63.

b) El Fondo Europeo de Cooperación Monetaria (FECOM)

Por su parte, el FECOM constituye la institución comunitaria encargada de contabilizar las diferentes intervenciones realizadas por los bancos centrales, de la creación de ECUS y de la aplicación de una serie de mecanismos de crédito y financieros a corto y mediano plazo en apoyo de las economías más débiles.

El FECOM se creó en 1973 para gestionar los mecanismos de cambios y los acuerdos crediticios de la segunda etapa de la "serpiente monetaria". Los países miembros traspasaron al FECOM el 20.0 por ciento de sus reservas en oro y dólares y obtuvieron a cambio ECUS.

Cuando se instauró el SME en 1979, se estableció que el FECOM se encargaría de la gestión de la fase inicial del SME, hasta que se creara (antes de dos años) un futuro Fondo Monetario Europeo, en el que se fusionarían los dispositivos e instituciones preexistentes. Sin embargo, no se consiguió lograr el objetivo de la creación del Fondo Monetario Europeo, y el FECOM continúa desempeñando este papel. De la misma forma, los mecanismos crediticios existentes antes del SME siguen funcionando con algunas modificaciones y adiciones.

"El FECOM esta regido por un consejo de administración, compuesto por los miembros del Comité de Gobernadores de Bancos Centrales de los países comunitarios, un representante de la Comisión y el secretario del Comité Monetario de la CEE. Se reúnen mensualmente

en Basilea, y realiza sus operaciones a través del Banco de Pagos Internacionales de Basilea".¹

El FECOM desempeña dos tipos de funciones:

- a).- Las relacionadas con la creación de ECU
- a).- La gestión de algunas de las facilidades crediticias comunitarias

c) El Mecanismo de Tipos de Cambio

Ahora bien, la pieza fundamental del SME la constituye el mecanismo de tipos de cambio, de acuerdo con el cual los países miembros se comprometen a intervenir ilimitadamente a través de sus bancos centrales para que sus respectivas monedas no superen en ningún caso los límites de variación máximo y mínimo fijados en torno a los tipos bilaterales previamente definidos respecto al ECU. Se dispone así de una "parrilla de paridades" de los tipos bilaterales y se cuenta con la presunción de que las autoridades monetarias intervendrán en caso de que su moneda rebase los límites establecidos con respecto al ECU.

El mecanismo de tipos de cambio consta a su vez de dos elementos:

- Un sistema de tipos de cambio bilaterales base, alrededor de los

¹ Pérez-Campanero, Juan "El Sistema Monetario Europeo y el ECU". Fundación de Estudios de Economía Aplicada. Madrid, España, 1990. Pág. 34.

que se fijan límites máximos y mínimos de fluctuación, a los que se deben de ajustarse los países adheridos mediante intervenciones obligatorias e ilimitadas en los mercados de divisas.

- Un indicador de divergencia de la cotización de una moneda respecto a ciertos límites establecidos en relación al ECU. Tras pasarlo cierto umbral, existe una presunción de acción por parte de las autoridades del país de la moneda afectada.

A continuación se describe brevemente el funcionamiento de estos dos elementos.

1) La Parrilla de Paridades y las Reglas de Intervención Obligatoria

Todas las monedas de los países miembros de la CEE (participen o no en el mecanismo de cambios del SME) tienen establecido un tipo de cambio central respecto al ECU. Para los países que participan en el mecanismo de cambios, este tipo central es la base de su estructura de estabilización cambiaria. El tipo de cambio central de los países del SME que no participan en el mecanismo de cambios también afecta a los países participantes en el mismo, a través de la operación del indicador de divergencia descrito más adelante⁹.

⁹ Naturalmente los tipos centrales son, además, importantes para todas las transacciones y contabilizaciones denominadas en ECU. Aquí nos centraremos de momento, únicamente en los aspectos relativos al SME.

Los tipos centrales de cada moneda respecto al ECU sirven, a su vez, par construir los tipos de cambio base bilaterales entre todas las monedas constituyentes, alrededor de los cuales se permite una banda de fluctuación que determina unos tipos limite de intervención.

Las modificaciones en los tipos centrales respecto al ECU son de dos tipos, según afecten o no a los tipos de cambio base bilaterales de las monedas participantes en el mecanismo de cambios del SME:

a).- Cuando se produce un reajuste o cambio de paridades entre las monedas participantes en el mecanismo de cambios del SME, cambian tanto los tipos centrales respecto al ECU como los tipos bilaterales.

b).- Los tipos centrales respecto al ECU de las monedas del mecanismo de cambios pueden modificarse, aunque no haya un reajuste. Esto es debido al carácter del ECU como cesta de monedas (esto es, esta compuesto por un número determinado de unidades de cada moneda), incluyendo algunas que no participan en el mecanismo de cambios; por tanto, cuando se modifica el tipo de cambio respecto al ECU de una de las monedas componentes del mismo, cambian los tipos de cambio con el ECU de todas las demás.

También cambia la composición del ECU, sin que necesariamente se

produzcan reajustes cuando nuevas monedas entran a formar parte de la cesta del ECU, y se puede optar por no alterar los tipos centrales con el ECU de las monedas del mecanismo de cambios, lo que puede conseguirse ajustando el tipo central de aquellas monedas que no participan en el mecanismo de cambios:

"En septiembre de 1984, cuando la dracma griega entró a formar parte del ECU, se modificó el tipo central de la libra esterlina (pasando de 0.587087 libras por ECU a 0.585992), de forma que no hubiera que cambiar los demás tipos centrales".¹⁰

Además "en septiembre de 1989, cuando la peseta y el escudo entraron a formar parte del ECU, nuevamente se modificó el tipo central de la libra esterlina (de 0.739615 libras por ECU a 0.728627) para que los demás tipos centrales no cambiaran".¹¹

Los tipos centrales bilaterales, de todas las monedas que participan en el mecanismo de cambio, se construyen en base a los tipos centrales respecto al ECU y el conjunto de estos tipos bilaterales es la llamada parrilla de paridades.

En la práctica, son estos tipos bilaterales los que centran la atención: cuando se producen reajustes de paridades las solicitudes

¹⁰ Eichengreen, B. "One money for Europe? Lessons from the US currency union", Economic Policy, vol. 10, 1990, Pág. 120.

¹¹ Ibid. Pág. 122.

de devaluación o revaluación se negocian en torno a los tipos bilaterales, calculándose los tipos centrales con el ECU sólo como segundo paso. Así, por ejemplo, cuando la peseta se incorporó al mecanismo de cambios el gobierno español solicitó su inclusión en el mismo sobre la base de un tipo de cambio de 65 ptas. por marco alemán, quedando el resto de los tipos bilaterales de la peseta con las demás monedas y tipo central con el ECU determinado implícitamente por esa paridad y la paridad del marco alemán con respecto a las demás monedas y al ECU.¹²

Alrededor de los tipos base bilaterales se permiten unos márgenes de fluctuación máxima autorizada.

En el momento de la constitución del SME, en diciembre de 1978, se decidió que los países que aún formaban parte de la serpiente monetaria (Alemania, Holanda, Bélgica, Luxemburgo y Dinamarca) mantuvieran los márgenes de fluctuación de la serpiente, esto es, ± 2.25 por ciento; y que a los países que a esa fecha no formaban parte de la serpiente (Francia, Italia e Irlanda), se les autorizaba, si lo deseaban, un margen de fluctuación más amplio, hasta un máximo de 6.0 por ciento, con la condición de que este margen debería reducirse progresivamente en cuanto lo permitieran las condiciones económicas. Francia e Irlanda optaron por el ± 2.25 por ciento, e Italia por el ± 6.0 por ciento, sin embargo, en enero

¹² Ver: Piniés, J. "La política cambiaria y España como deudor exterior". España en la escena financiera internacional. Edit. Economistas libros, Madrid, España, 1990. Pág. 19.

de 1990, Italia decidió asumir el margen reducido del ± 2.25 por ciento.

Estos márgenes de fluctuación se utilizan para calcular los tipos límites bilaterales de intervención, es decir, el límite superior e inferior, más allá de los cuales es obligatoria la intervención en los mercados de divisas.¹³

Así tenemos que, para cada tipo bilateral se determina un tipo superior y un tipo inferior de intervención, llegados los cuales los bancos centrales de los países afectados deben intervenir en el mercado en la cuantía necesaria.

El Cuadro 3.1 recoge la parrilla de paridades vigente posterior a la reducción de la banda de fluctuación de la lira producida el 8 de enero de 1990.

Además, es importante hacer notar que la banda de fluctuación efectiva de cada moneda depende de las cotizaciones de mercado de las otras monedas en ese momento, ya que el límite de apreciación superior se define en relación a la moneda más débil del sistema en ese instante, y el límite de depreciación inferior, en relación a la moneda más fuerte del sistema, por lo que la banda efectiva de

¹³ No es de interés discutir aquí el procedimiento para calcular los límites de las bandas, sin embargo, para una explicación más detallada de dicho procedimiento se puede consultar: Wyplosz, C. "Creation of an European Financial Area". European Economy. No. 36, Londres, Gran Bretaña, 1988.

CUADRO 3.1
PARRILLA DE PARIDADES TRAS LA REDUCCION DE LA BANDA DE LA LIRA
 (Vigente al 8 de enero de 1990)

		Francos belgas/Lux.	Coronas danesas	Marcos alemanes	Francos franceses	Liras	Libras irlandesas	Florines	Pesetas
FB 100	2.25 %		18.9143	4.9590	16.6310	3710.2	1.8510	5.5870	334.62
	tipo central	100.0	18.4938	4.8484	16.2608	3627.6	1.8098	5.4629	315.14
	-2.25 %		18.0831	4.7400	15.8990	3546.9	1.7695	5.3415	296.80
KRD 100	2.25 %	553.00		26.8100	89.9250	20062.0	10.0087	30.2100	1809.40
	tipo central	540.72	100.0	26.2162	87.9257	19615.4	9.7860	29.5389	1704.05
	-2.25 %	528.70		25.6300	85.9700	19179.0	9.5683	28.8825	1604.90
DM 100	2.25 %	2109.50	390.1600		343.0500	76540.0	38.1825	115.2350	6901.70
	tipo central	2062.55	381.4430	100.0	335.3860	74821.7	37.3281	112.6730	6500.00
	-2.25 %	2016.55	373.0000		327.9200	73157.0	36.4964	110.1675	6121.70
FF 100	2.25 %	628.97	116.3200	30.4950		22817.0	11.3830	34.3600	2057.88
	tipo central	614.98	113.7320	29.8164	100.0	22309.1	11.1299	33.5953	1938.06
	-2.25 %	601.30	111.2000	29.1500		21813.0	10.8825	32.8475	1825.30
LIT 100	2.25 %	28.19	5.2140	1.3670	4.5845		0.5102	1.5400	92.24
	tipo central	27.57	5.0980	1.3365	4.4825	1000.0	0.4989	1.5059	86.87
	-2.25 %	26.95	4.9850	1.3065	4.3830		0.4878	1.4725	81.82
LIR 100	2.25 %	56.51	10.4511	2.7400	9.1890	2050.0		3.0870	184.89
	tipo central	55.25	10.2186	2.6789	8.9848	2004.4	1.0	3.0185	174.13
	-2.25 %	54.03	9.9913	2.6190	8.7850	1959.8		2.9510	164.00
FL 100	2.25 %	1872.15	346.2400	90.7700	304.4400	67912.0	33.8866		6125.30
	tipo central	1830.54	333.5370	88.7526	297.6610	66405.3	33.1293	100.0	5768.83
	-2.25 %	1789.85	331.0200	86.7800	291.0400	64928.0	32.3939		5433.10
PTA 100	6.0 %	33.69	6.2310	1.6330	5.4785	1222.3	0.6098	1.8405	
	tipo central	31.73	5.8684	1.5385	5.1598	1151.1	0.5743	1.7335	100.00
	-6.0 %	29.85	5.5260	1.4490	4.8595	1084.1	0.5409	1.6325	
ECU 1	tipo central	42.1679	7.7985	2.0445	6.8568	1529.70	0.7632	2.3036	132.8890

FUENTE: Banco de España.

fluctuación dependerá de la distancia que existe entre la moneda más fuerte y la más débil del sistema, excluida la propia moneda en consideración.

Así por ejemplo, con la peseta en la banda ancha, la banda de fluctuación efectiva de la misma estará acotada entre un 12.0 por ciento como máximo y un 9.75 por ciento como mínimo cuando la peseta es la única de la banda ancha; y entre un 12.0 por ciento como máximo y un 6.0 por ciento como mínimo cuando hay más monedas en la banda ancha. Efectivamente:

"Si todas las monedas excluida la peseta, cotizan a sus tipos base bilaterales entre si, entonces la banda de la peseta tendrá un amplitud del 12.0 por ciento. Pero si la peseta es la única moneda de la banda ancha y una de las monedas de la banda estrecha cotiza en uno de los límites superior o inferior frente a otra de ellas, entonces la banda de fluctuación efectiva de la peseta se reduce a un 9.75 por ciento aproximadamente (12.0 % - 2.25 %)".¹⁴

En cuanto a la modalidad de intervención, las intervenciones son ilimitadas y se efectuarían, en principio, en las monedas de los bancos centrales participantes en el mecanismo de cambios.

Si el banco emisor de la moneda débil no puede proceder a la

¹⁴ Piniés, J. Op. cit. Pág. 25.

adquisición de su propia moneda con sus tenencias actuales con la moneda fuerte, puede, o bien tomarla en préstamo de otro banco emisor o utilizar el mecanismo de financiación del FECOM.

Normalmente, los bancos emisores intervienen en el mercado voluntariamente para evitar la tendencia de su moneda a acercarse al margen y no verse obligados a incurrir en pérdidas importantes en las intervenciones ilimitadas obligatorias una vez en el margen. Este tipo de intervención intramarginal de carácter facultativo se puede hacer en monedas de los países integrantes del mecanismo de cambios o en otra moneda. De hecho, gran parte de estas intervenciones se han venido realizando en dólares, puesto que en este caso no es preciso pedir autorización previa al país emisor de la moneda de intervención (lo cual es el caso para los países adheridos al mecanismo de cambios del SME).

"[Y es que como] no se tienen disposiciones relativas al uso de las divisas de la Comunidad, al acceso al financiamiento de corto plazo y en cuanto al uso del ECU. Ello ha originado que la mayoría de las intervenciones se haga en dólares y que no haya operado el llamado indicador que detectaría las divergencias entre paridades y que el ECU haya sido utilizado de manera limitada".¹³

¹³ Castañares Priego, Jorge. "La Comunidad Europea: en el camino hacia la integración de 1992". Mercado de Valores. Año XLIX, No. 8, México, abril 15, 1989. Pág. 3.

ii) **El Indicador de Divergencia y la Intervención Intramarginal**
A diferencia del mecanismo de intervención basado en la parrilla de paridades bilaterales, el mecanismo basado en el traspaso de un cierto umbral de divergencia no supone, intervención obligatoria, sino una presunción de acción por parte de las autoridades del país de la moneda divergente. Esto significa la asunción de algún tipo de medidas correctoras: intervención en mercados de cambios, medidas de política económica o la solicitud de cambio eventual en las paridades centrales.

Se trata de recoger la divergencia o disparidad en la evolución de una moneda respecto al resto de las monedas del sistema. Mientras que el esquema basado en la parrilla de paridades se apoya en las relaciones bilaterales de las monedas, el esquema del indicador de divergencia trataría de recoger la desviación de cada moneda respecto a un centro de gravedad del sistema.¹⁶

De esta forma, quedaría señalado el país culpable de la divergencia de su moneda.¹⁷

Aunque como acabamos de mencionar (véase la cita textual anterior), este indicador no ha funcionado como se esperaba, pues no se ha

¹⁶ Representado por el ECU al que se le realizan algunas correcciones aritméticas

¹⁷ Para el procedimiento matemático de la construcción del indicador de divergencia nos remitimos nuevamente a: Wyplosz, C. Op. cit.

tomado en cuenta y la atención se ha centrado en los tipos de cambio bilaterales.

iii) Los Reajustes de Paridad

Los reajustes de los tipos centrales (cambios que implican devaluaciones o revaluaciones de los tipos centrales de algunas monedas del sistema respecto a otras) sólo pueden realizarse por acuerdo mutuo de todos los países participantes en el mecanismo de cambios (y con presencia de la Comisión Europea) cuando existan desequilibrios económicos que lo justifiquen. "El acta fundacional del SME establece, que las decisiones importantes sobre la política de cambios serán objeto de consultas recíprocas en el marco de la Comunidad entre los países participantes en el sistema y los no participantes".¹¹

En los primeros once años de funcionamiento del SME, hasta 1990, se produjeron trece reajustes de paridad, los señalados en el Cuadro 3.2. Un caso particular es la reducción de la banda de la lira al ± 2.25 por ciento, producido el 8 de enero de 1990. Para el paso de la banda ancha a la banda estrecha, se tomó como fijo el límite de depreciación de la lira frente a las monedas de la banda del ± 2.25 por ciento, y se modificaron los tipos centrales y los límites de apreciación. Ello supuso de hecho una devaluación de la paridad

¹¹ Comisión de las Comunidades Europeas. "Etapas de Europa" Op. cit. Pág 57.

CUADRO 3.2
REAJUSTES MONETARIOS DEL SME EN RELACION CON LOS TIPOS DE CAMBIO
CENTRALES ENTRE LAS DISTINTAS MONEDAS Y EL ECU
 (Cifras en porcentajes)

FECHA	BFR/LFR	DKR	DM	DR	ESC	FF	HFL	IRL	LIT	PTA	UKL
24.9.1979	---	-3.00	2.00	---	---	---	---	---	---	---	---
30.11.1979	---	-5.00	---	---	---	---	---	---	---	---	---
23.3.1981	---	---	---	---	---	---	---	---	-6.00	---	---
5.10.1981	---	---	5.50	---	---	-3.00	5.50	---	-3.00	---	---
22.2.1982	-8.50	-3.00	---	---	---	---	---	---	---	---	---
14.6.1982	---	---	4.25	---	---	-5.75	4.25	---	-2.75	---	---
21.3.1983	1.50	2.50	5.50	---	---	-2.50	3.50	-3.50	-2.50	---	---
18.5.1983	-1.90	-1.90	-1.90	---	---	-1.90	-1.90	-1.90	-1.90	---	---
22.7.1985	2.00	2.00	2.00	---	---	2.00	2.00	2.00	-6.00	---	---
7.4.1986	1.00	1.00	3.00	---	---	-3.00	3.00	---	---	---	---
4.8.1986	---	---	---	---	---	---	---	-8.00	---	---	---
12.1.1987	2.00	---	3.00	---	---	---	3.00	---	---	---	---
8.1.1990	---	---	---	---	---	---	---	---	-3.68	---	---

NOTA: Una cantidad positiva indica revaluación; una cantidad negativa, devaluación. Los porcentajes se calculan como el cambio porcentual frente al grupo de monedas cuyas paridades bilaterales permanecen invariables en el reajuste. Cuando todas las paridades cambian, los porcentajes son los que se dan en el comunicado oficial del realineamiento.

FUENTE: Eurostat (Oficina Estadística de las Comunidades Europeas), cifras clave.

central bilateral de la lira, pero era políticamente más aceptable para el gobierno italiano declarar que sólo se había modificado la amplitud de la banda sin haberse producido un reajuste. Así vemos que la economía italiana, al igual que otras, se ha mostrado con fuertes tendencias devaluatorias desde entonces.

En general, el marco alemán y el florín (Holanda tiene una política cambiaria de seguimiento del marco alemán) se han ido revaluando progresivamente, y el franco francés, la libra irlandesa y especialmente la lira, devaluando progresivamente. El franco belga-luxemburgués y la corona danesa tendieron a devaluarse en los reajustes de los primeros años del SME, pero luego fueron revaluando, aunque menos que el marco alemán y el florín.

Cabe hacer notar que los primeros años del SME fueron testigos de una relativa inestabilidad cambiaria: se produjeron ocho reajustes en los primeros cinco años del SME. La mayor convergencia de las tasas de inflación y la coordinación de las políticas económicas (en torno al objetivo firmemente antiinflacionista de las autoridades alemanas) ayudaron a la estabilidad del SME en el periodo posterior. En los años de 1988-1989 no se produjo ningún reajuste y finalmente las modificaciones que se dieron después de 1990, fueron las de la crisis del SME.¹⁹

¹⁹ Ver más adelante La Crisis del SME.

2. Evolución del SME

Desde su creación en 1979, hasta hace algunos meses, el SME había colaborado a la reducción de la variabilidad de los tipos de cambio nominales y reales de las divisas europeas integradas en el mismo.

También parece que el SME ha contribuido a reforzar la credibilidad de las políticas monetarias aplicadas por los diferentes países miembros, lo que a su vez ha servido para moderar las expectativas inflacionistas.

Cuando se constituyó el SME en 1979, la inflación era el mayor problema que la política económica debía resolver. "La tasa de inflación comunitaria se situaba en un porcentaje cercano al 9.0 por ciento, como consecuencia en gran medida del considerable encarecimiento de los combustibles líquidos acaecido en los años 70's".²⁰ La experiencia nos muestra que Alemania (país cuya política antiinflacionaria goza de elevada credibilidad) fijaba autónomamente su política monetaria a tenor de su propio objetivo de inflación, mientras que el resto de los países asumían esta política a través del mantenimiento de las paridades de sus tipos de cambio frente al marco alemán, de acuerdo con los márgenes establecidos en sus respectivas bandas de fluctuación. De esta manera, Alemania ha actuado como un "ancla" o punto de referencia para conseguir la estabilidad de precios.

²⁰ Ungeret Horst, et al. "The European Monetary System: Recent Developments. FMI Occasional paper, No. 48, USA, 1986. Pág. 26.

Los países miembros del SME han subordinado la ejecución de la política monetaria a la consecución del objetivo externo (el tipo de cambio), obligándose a renunciar en muchos casos al logro de sus objetivos internos. Es decir, la política monetaria ha tenido que ocuparse preferentemente de mantener la paridad del tipo de cambio estable frente a otras monedas o conjunto de monedas, relegando a un segundo plano la corrección de otros desequilibrios.

Esa estrategia ha producido no sólo la convergencia de la inflación europea hacia la registrada en Alemania sino también el acercamiento de las tasas reales de crecimiento de los miembros del SME a las registradas en aquel país (ver Cuadros 3.3 y 3.4). Lógicamente, la inclinación hacia menores tasas de crecimiento real, cuando esto ha ocurrido, ha impedido erradicar el problema del desempleo, lo que ha arrojado dudas sobre la oportunidad de las políticas económicas europeas.

Por lo que respecta a la coordinación de las políticas económicas, se ha producido un acercamiento de la política monetaria de la mayoría de los países hacia la practicada por el Bundesbank, toda vez que la diferencia en las tasas de crecimiento de las magnitudes monetarias del promedio de los países del SME y Alemania era de 6.2 puntos en 1979, mientras que en 1987 se redujo hasta quedar en 1.6 puntos y en 1991 tan sólo fue de 1.0 punto la diferencia (ver Cuadro 3.5).

CUADRO 3.3
CRECIMIENTO E INFLACION
 (% anual)

	Bel.	Din.	RFA	Fr.	Irl.	Hol.	R.U.	Esp.	USA	Jap.
Crecimiento del PIB (promedios anuales)										
1970 - 80	3.2	2.2	2.7	3.6	3.1	2.9	1.9	2.1	2.7	4.6
1981 - 87	1.0	1.1	1.5	1.3	2.1	1.1	2.4	1.9	2.7	3.9
1988 - 92	3.1	1.4	3.4	2.6	4.4	2.8	1.1	3.7	1.6	4.2
Tasas de inflación (PIB factor de deflación)										
1980	3.8	8.2	4.8	12.2	20.6	5.7	19.7	9.5	9.0	3.8
1987	2.1	4.6	1.9	3.3	5.5	-1.0	4.0	4.5	3.3	0.7
1992	3.4	2.0	4.4	3.0	4.0	2.9	5.3	6.5	3.8	1.7

FUENTE: European Economy, n.º 34, noviembre 1987 y Economic Outlook. Elaboración propia.

CUADRO 3.4
TASA DE INFLACION
(Deflactor del consumo privado)

Paises	1980	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
Bélgica	6.4	5.8	5.2	0.8	1.6	1.3	3.6	3.6	3.2	3.1
Dinamarca	10.7	6.5	4.9	3.6	4.1	4.8	5.0	2.1	2.5	2.2
Alemania	5.8	2.4	2.1	-0.2	0.5	1.3	3.0	2.7	3.6	3.9
Francia	13.3	7.5	5.7	2.5	3.2	2.7	3.6	3.3	3.0	3.0
Irlanda	18.6	9.4	4.5	3.6	3.1	2.1	3.7	2.5	3.0	3.8
Italia	20.2	11.4	9.3	6.1	4.8	4.9	6.5	6.5	6.7	5.2
Luxemburgo	7.5	5.5	5.2	0.6	0.6	1.4	3.3	4.2	3.2	2.8
Holanda	6.9	2.0	2.5	0.2	-0.4	0.9	2.8	2.7	3.5	3.5
Media SME	11.2	6.3	4.9	2.2	2.2	2.4	3.9	3.5	3.6	3.4
Índice de dispersión	5.7	3.2	2.2	2.2	1.9	1.6	1.2	1.4	1.3	0.9

FUENTE: Economie Européenne, n.º 38.

CUADRO 3.5
OFERTA MONETARIA */

Países	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991
Bélgica	8.2	6.5	10.0	7.5	7.1	6.2	6.7	10.7	10.2	7.7	13.2	4.5	4.9
Dinamarca	10.8	8.1	9.1	11.4	25.4	17.8	15.8	8.4	4.1	3.5	8.3	7.1	6.4
Alemania	6.0	6.2	5.0	7.1	5.3	4.7	5.0	6.6	5.9	6.9	5.5	4.2	6.3
Francia	14.0	9.7	11.0	11.4	11.5	9.5	6.8	6.3	9.8	8.4	9.6	8.9	2.3
Irlanda	18.7	17.7	17.4	13.0	5.6	10.1	5.3	-1.0	10.9	6.3	5.0	15.5	3.1
Italia	20.8	12.7	10.0	18.0	12.3	12.1	11.1	9.4	7.2	7.6	9.9	8.2	9.1
Holanda	6.9	4.4	5.3	7.6	10.4	7.6	11.1	5.1	4.4	10.6	13.7	8.2	4.7
Media SME	12.2	9.3	9.7	10.9	11.1	9.7	8.8	6.5	7.5	7.3	9.3	8.1	5.3
Diferencia entre SME y Alemania	6.2	3.1	4.7	3.8	5.8	5.0	3.8	-0.1	1.6	0.4	3.8	3.9	-1.0

*/ M3

FUENTE: Economie Européenne, n.º 38 y elaboración propia.

La aceptación de las obligaciones derivadas de la disciplina del SME generaron un efecto estabilizador. Los agentes económicos actuaron con un mayor convencimiento de que los países integrados en el mecanismo de cambios del SME estaban dispuestos a aceptar las condiciones de una política de tipo de cambio estable, con lo que las expectativas ganaron certidumbre durante un mayor plazo de tiempo.

En conclusión, dado que se aprecia una mayor convergencia de las políticas monetarias nacionales que de las fiscales, parece razonable atribuir la estabilidad cambiaria disfrutada en el SME hasta hace algunos meses, a las políticas monetarias. Ello es por lo demás lógico, puesto que la política fiscal tan sólo indirectamente queda dentro de la disciplina de los mecanismos de cambio y de intervención del SME.

Quizás, una diferencia acusada entre los objetivos iniciales y la evolución real del SME provenga de que, por la fuerza de los hechos, se ha transformado en un área liderada por el marco alemán, de modo que los países de moneda débil habían tenido que asumir un coste elevado en términos de menor crecimiento y más desempleo a cambio de mayor estabilidad cambiaria. Entre tanto, Alemania apenas ha modificado su política económica.

Ahora bien, el hecho de que el SME esté bajo la influencia del marco alemán tiene indudables ventajas, como son la disciplina

monetaria y la estabilidad de algunas monedas, por lo que se podría esperar que en un plazo más largo los costes del ajuste se irán reduciendo, a medida que sus resultados se acerquen a los del país líder europeo.

Hay que destacar asimismo que la evolución del SME viene muy influida por la situación del dólar. Ello se debe a que cuando el sentimiento del mercado se vuelve contra el dólar, se dan recomposiciones de cartera en favor sobre todo del yen y el marco alemán, las dos divisas fuertes que constituyen las alternativas al dólar como activo de reserva. Esto hace que se produzcan más tensiones dentro del SME cuando el dólar está débil, porque aumenta la demanda de marcos alemanes pero no la de otras monedas del sistema. El marco alemán, que normalmente ya está apreciado respecto a las demás monedas del SME, tiende a apreciarse aún más, acercándose al límite de las bandas con respecto de las monedas más débiles.

a) La Crisis en el SME

En la actualidad se está saliendo de una crisis financiera no sólo en Europa, sino que está trastornando las relaciones financieras internacionales. Cuyos centro parece ser Alemania, que causó fuertes desequilibrios en las monedas de los demás países europeos, como por ejemplo, la lira italiana, la libra esterlina y la peseta española; por su política constante de altas tasas de interés y por

tanto, la tendencia revaluatoria del marco alemán. De tal forma que algunas monedas como las antes mencionadas han tenido dificultades para mantenerse dentro del SME, e incluso la lira y la libra esterlina han salido del mismo.

"Desde su creación en 1979, con el marco alemán como moneda ancla y el Bundesbank (Banco Central Germano) como último guardián de la estabilidad, el SME no había pasado nunca por una crisis de esta embergadura, que tuvo su cenit en el miércoles negro del 16 de septiembre [de 1992], y de la que los países integrantes tardarán en recuperarse."²¹

El éxodo de Gran Bretaña e Italia del Mecanismo de Tipos de Cambio, junto con otros tres realineamientos entre las monedas restantes²² en el sistema desde entonces, esta obligando a revisiones en el estudio de la UEM.

Sin embargo, en los años de funcionamiento del SME se considera que la evolución del mismo ha sido satisfactoria. "El SME ha permitido reducir las fluctuaciones cambiarias, una mayor convergencia de las políticas que se expresan en una relativa estabilidad de los

²¹ "El SME se Tambaleó Durante 1992; la Desconfianza..." Excelsior, Financiera. Sábado 19 de diciembre de 1992. Pág. 5.

²² Los realineamientos de que se habla fueron; el primero en septiembre de 1992, que consistió en una devaluación de 5 por ciento para la peseta española y posteriormente (en noviembre del mismo año), otra de 6 por ciento tanto para el escudo como para la peseta nuevamente.

precios, de las tasas de interés entre los países miembros del mismo".²³ Y aún durante la crisis, Alemania otorgó una cuantiosa ayuda a Francia para poder mantener el eje del SME evitando una devaluación del franco que hubiera acabado con el corazón del sistema de paridades,²⁴ mientras que otros países ocuparon buena parte de sus reservas internacionales en la compra de su propia moneda, para poder mantener la paridad de la misma dentro de las bandas de fluctuación, como por ejemplo España que utilizó el 18.9 por ciento de sus reservas, pero que aún así sigue siendo el segundo país con las mayores reservas de la CEE y el quinto a nivel mundial después de las de Alemania, Taiwán, Estados Unidos y Japón.²⁵

3. La Liberalización de los Movimientos de Capital y el SME

Mención especial merece el proceso de liberalización de los flujos de capital, que permitirá la circulación sin trabas de las transferencias de recursos que buscan la signación del factor capital a sus usos más productivos.

Como se acaba de describir, la mayor estabilidad cambiaría a lo largo de la mayor parte del periodo de vigencia del SME y la

²³ Castañares Pliego, Jorge. Op. cit.

²⁴ Ver; "Las reservas de Francia..." La Jornada. Economía. Lunes 5 de octubre de 1992. Pág. 33.

²⁵ *Ibid.*

convergencia de las tasas de inflación de los países miembros, fueron posibles por la mayor coordinación de las políticas monetarias nacionales. Seguramente a ello contribuyó el uso de controles de cambio por parte de algunos países.

El futuro es menos claro. La perspectiva del funcionamiento del mercado único para el inicio de 1993 y los deseos de determinados países de intensificar la lucha contra el desempleo, así como la actual crisis, de la que apenas parece estarse recuperando el SME, suscitan dudas acerca de la virtualidad del mismo en el futuro.

"Desde su puesta en marcha el funcionamiento del SME ha estado limitado por la existencia de serios obstáculos a la libre circulación de capitales en gran número de países, entre los que figuran Bélgica, Francia, Italia, Grecia y Portugal".²⁶

Si aceptamos que los tipos de cambio han permanecido más o menos estables durante los primeros doce años (desde el inicio del SME, hasta 1991), no es sencillo deslindar ese hecho de la existencia de los controles de cambios. Como es sabido, la utilización de controles de cambios permite a una economía mantener durante algún tiempo la estabilidad de la paridad de su moneda sin tener que afrontar los costes derivados de una mayor volatilidad de los tipos de interés a corto plazo. De esta manera puede explicarse la

²⁶ Giavazzi, F. y Giovannini, A. "Una interpretación de la desinflación europea: el papel del régimen de tipos de cambio". ICE. Madrid, España, mayo de 1988. Pág. 83.

pervivencia del SME a pesar de las diferentes tasas de inflación de los países miembros, si bien éstas se ha reducido con el paso del tiempo.

El proceso de liberalización de 1993 con el mercado único europeo, tendrá profundas consecuencias en el SME.

a) Ventajas y Desventajas de la Liberalización de los Movimientos de Capital

i) Ventajas

No hay duda de los beneficios que una mayor movilidad de capitales reportará a la CEE. La liberalización permitirá canalizar el ahorro comunitario hacia inversiones más productivas, sin ningún tipo de restricción.

Así, los países necesitados de ahorro externo para financiar su gasto nominal no tendrán problemas para conseguirlo, y de manera inversa, aquellas naciones que dispongan de un excedente de ahorro sobre su inversión interna podrán colocarlo en el exterior sin obstáculos de ninguna clase.

Igualmente la consecución de una integración más plena de los mercados financieros comunitarios permitirá una mayor diversificación de riesgos y un mejor aprovechamiento de las

economías de escala, lo que contribuirá a reducir los costes de intermediación y de transacciones. De este modo, será posible disminuir el diferencial entre el rendimiento obtenidos por el ahorrador y el coste pagado por el crédito, con el subsiguiente aumento de eficacia global de los mercados financieros comunitarios.

Por otra parte, la liberalización de los movimientos de capital, al reducir la autonomía de las autoridades monetarias nacionales, originará una situación en la que las opciones de política monetaria, tanto internas como externas, tengan que ser tomadas más colectivamente. En este contexto, el concepto de "oferta monetaria de rango comunitario", podría comenzar a adquirir dimensiones de realidad.

En cuanto a los servicios financieros, se espera que la mayor competencia internacional estimulará la innovación, aumentará la productividad y animará a las instituciones financieras a ampliar sus actividades en los demás países miembros del SME. Por supuesto que también habrá absorciones de empresas pequeñas o débiles por parte de las más fuertes, pero en general los países integrantes están dispuestos a asumir los costos que este proceso pueda traer.

ii) Desventajas

"La existencia de obstáculos a la libre circulación de capitales se ha justificado por los desequilibrios económicos que han padecido algunas economías europeas".⁷⁷

La completa liberalización de los movimientos de capital implica ciertos riesgos y restricciones para las políticas monetarias nacionales de los países que integran el SME, dado que una mayor movilidad de capitales a corto plazo puede aumentar la volatilidad de los tipos de interés y, por tanto, la de los tipos de cambio. Asimismo, el incremento de las facilidades para efectuar operaciones monetarias propiciará las transferencias de fondos especulativos, que se comportarán sin restricciones frente a las expectativas que sobre sus tipos de cambio tengan los agentes económicos. También significará una pérdida de autonomía para la política monetaria. "Como la sustitución entre la financiación de origen externo e interno será casi perfecta, el recurso a los instrumentos de control monetario tendrá que ceñirse a la manipulación de los tipos de interés a corto plazo y a las operaciones de mercado abierto. De igual manera, la capacidad para esterilizar los fondos provenientes del exterior se verá muy reducida".⁷⁸ En general, se originará una necesidad de ajustar los desequilibrios de forma inmediata, lo que en alguna medida podría

⁷⁷ *Ibid.*, Pág. 113.

⁷⁸ Instituto de Estudios Económicos. "Hacia la unión..." Op. Cit. Págs. 17 y 18.

servir para reforzar y mantener la convergencia de las políticas económicas practicadas dentro de la CEE.

Sin embargo, puede ser que a corto plazo la completa liberación de los movimientos de capital provoque un aumento del coste de la disciplina del SME, en términos de mayores tipos de interés, de mayor intervención en el mercado de cambios y de la intervención de los bancos centrales.

Por lo que concierne a la financiación de los miembros del SME, el sector público verá desaparecer los canales privilegiados de financiación y deberá aceptar condiciones estándares en lo que se refiere al coste y a los plazos de la deuda pública.

Es probable que algunos países no puedan adoptar el objetivo liberalizador completamente y al mismo ritmo que los demás, debido fundamentalmente a problemas de balanza de pagos. Esto contribuiría a la formación de lo que se ha llamado la "Europa de dos velocidades",²⁹ que se refiere a la existencia de diferentes grados de convergencia³⁰ entre los países de la CEE.

²⁹ Ver: Pérez-Campanero, Juan. "El Estado de la Integración Económica y Monetaria en Europa". FEDEA. Informe técnico 91-03. Madrid, España, Junio de 1991.

³⁰ Ver más adelante las políticas de convergencia en; Tratado de Maastricht.

C. La Unión Económica y Monetaria (UEM)

El SME se encamina hacia la formación de una Unión Económica y Monetaria, y para entender este proceso, empezaremos por ver las características de una unión monetaria.

Según Mancera Aguayo,³¹ se pueden distinguir tres tipos de uniones monetarias:

- 1.- La primera se caracteriza por tipos de cambios fijos (o fluctuantes dentro de una banda, como en la CEE), pero revisables y apoyados por un sistema de créditos recíprocos.
- 2.- El segundo tipo coincide con el primero, con la única diferencia que los tipos de cambio se fijan definitivamente.
- 3.- El tercero, establece un banco central comunitario y la emisión de una moneda única para la zona.

La mayor unificación monetaria la encontramos en la tercer forma de unión, sin embargo, esto conlleva al enfrentamiento de problemas en cuanto a las diferencias en las tasas de interés, inflación, y diferencias fiscales que pudieran existir en los países que conforman la unión monetaria. Esto no quiere decir, que en los primeros dos tipos de unión no se enfrenten dificultades, pero si que entre mayor sea el grado de unión que se persiga, mayor deberá ser la coordinación que se tenga en la política monetaria.

³¹ Mancera Aguayo Miguel. "Características e Implicaciones de Distintos Tipos de Zonas Monetarias". Mercado de Valores. Año LI. No. 19, octubre 1 de 1991. Págs. 7-9.

La unión monetaria es en esencia un régimen de tipos de cambios fijos, y necesita un grado alto de cooperación en política económica.

Un supuesto básico para la creación de una unión monetaria es que una sola moneda, y una política monetaria unificada, sería el medio más eficiente de financiar transacciones dentro del mercado europeo.

Los beneficios de contar con una sola moneda son que el comercio es estimulado y la inversión fluye más eficientemente a áreas donde la tasa de retorno es más alta. Los costos de conversión de divisas y los flujos de capital especulativo son eliminados.

El principal problema que se presenta para las economías que cuentan con una sola moneda es que no hay posibilidad de devaluación para convertir una región deprimida en una zona más competitiva. En una unión monetaria son los cambios en los salarios reales y los consecuentes movimiento de capital y mano de obra los que equilibran la actividad entre regiones. Si existieran rigideces en los mercados de trabajo o barreras en la movilidad entre regiones, algunos problemas podrían surgir. Sin embargo, una mayor coordinación de las políticas fiscales y un mayor gasto en los programas regionales de la Comunidad, podrían aliviar algunos problemas de este tipo. Además el movimiento más libre de capital a través de la Comunidad debería de estimular una mayor inversión

en regiones donde la oferta de trabajo es abundante y los costos salariales son relativamente bajos.

1. La CEE en el contexto de la UEM

La mayor interdependencia económica que se creó a partir de la expansión del comercio, hizo cada vez más necesaria la coordinación de las políticas económicas de los países miembros de la Comunidad.

"En la reunión llevada a cabo en Hannóver, Alemania Federal, en junio de 1988, los países europeos acordaron explorar la posibilidad de crear una Unión Monetaria Europea, acorde a los objetivos establecidos en el Tratado de Roma y ratificados en el Acta Europea de 1986".³²

Para ello se creó un Comité con los directores de los bancos centrales de la CEE y algunos expertos extranjeros. El "Comité Delors"³³ (como se le conoció, y que después se convirtiera en el Sistema Europeo de Bancos Centrales), fue el encargado de dirigir el estudio para el establecimiento de pasos concretos para la creación de la UEM.

³² "Strengthening EMS: Towards a European Central Bank" The Amex Bank Review, agosto de 1988. Pág. 43.

³³ En honor a Jacques Delors, el exministro francés de Economía que tomó posesión de la presidencia de la Comisión Europea en 1984, y que además ha sido el principal arquitecto del Mercado Unico.

En 1989 se publicó el reporte del Comité Delors que proponía un acuerdo para la UEM e identificaba los elementos esenciales para dicha unión. Las tres condiciones para definir a la unión monetaria fueron:

- 1) Convertibilidad total e irreversible de las monedas.
- 2) Completa liberalización de transacción de capital e integración de los mercados financieros y bancarios.
- 3) Eliminación de los márgenes de fluctuación.

Esta definición se originó en el Plan Werner y ha tenido importantes implicaciones para la política monetaria. En este contexto, se consideraba necesario llevar a cabo la UEM a través de diferentes etapas en forma gradual, las cuales fueron establecidas como a continuación se enumera:

- 1) La primera etapa contemplaba la formación de un mercado único, el fortalecimiento de la economía, la coordinación de la política monetaria y la negociación y ratificación de las enmiendas a los tratados necesarios para establecer la UEM.

Esta etapa entró en vigor el 1 de julio de 1990 con la liberalización de los movimientos de capital y está dedicada a reforzar la coordinación comunitaria.

- 2) La segunda etapa incluiría un nuevo tratado. Se estableció que

el Sistema Europeo de Bancos Centrales sería el que aplicaría las políticas monetarias a seguir.

3) La tercera etapa debería empezar con el cambio de las tasas de interés y debería contener el poder suficiente para administrar la UEM. El Sistema Europeo de Bancos Centrales estaría a cargo de la política monetaria y ya existiría una sola moneda que reemplazaría a todas las demás existentes.

Las condiciones para poder alcanzar esta tercera etapa, serían que las tasas de inflación de los países comunitarios no fuesen mayores al 1.5 por ciento de la tasa más baja que existiera en la CEE; que las monedas no se hubiesen devaluado dentro del SME durante los últimos dos años, y que las tasas de interés a largo plazo no fuesen mayores de dos puntos de la tasa más baja de la CEE.

Sin embargo, ya desde entonces se manifestaban opiniones, de algunos sectores de la CEE, contrarias a los programas que se trataban de establecer. Así tenemos que "la posición del Reino Unido se ha caracterizado por pugnar por una unidad monetaria en la CEE sin la creación de un Banco Central Europeo y sin una moneda europea; sin embargo, la unión monetaria implica una política monetaria común y una moneda común, o al menos un régimen de paridad fija".³⁴

³⁴ Panorama Económico Internacional. "Fortalecimiento del Sistema Monetario Europeo". Año II. No. 12, diciembre de 1988, p.12.

Este "Informe Delors", sentó las bases para lo que sería el famoso "Tratado de Maastricht" sobre la unión europea.

2. Tratado de Maastricht

En diciembre de 1991, los doce países integrantes de la CEE firmaron en Maastricht, Holanda, un tratado mediante el cual se crearía la unión entre países más avanzada de la época moderna.

De esta forma, la decisión unida de crear un mercado único, con una moneda y un banco central comunes, y una plena armonización de sus políticas fiscales, se formalizaba después de 34 años de haberse formado la CEE.

El Tratado de Maastricht³⁵ persigue transformar el Mercado Único Europeo en una Unión Europea, cuyas principales características serían la utilización definitiva de una moneda común: el ECU, el establecimiento de un banco central Europeo, la convergencia hacia una política económica (fiscal y monetaria) y una estructura político-jurídica de tipo federal.

Este tratado, intenta instituir a la CEE como una versión revisada de los tratados anteriores. Y uno de los avances más importantes

³⁵ Consejo de las Comunidades Europeas. Comisión de las Comunidades Europeas. "Tratado de la Unión Europea". Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo, 1992. 253 págs.

que tiene, es el logro del consenso sobre la relevancia de poner fechas límite para la concreción de la UEM.³⁶

La UEM del Tratado de Maastricht implica además, la total libertad de movimientos de personas, bienes, servicios y capitales, así como tipos de cambio irrevocablemente fijos entre las monedas nacionales y por último una moneda única. Ello a su vez, implica la adopción de una política monetaria común y requiere de un alto grado de compatibilidad entre las políticas económicas, así como de coherencia entre las políticas aplicadas en otros ámbitos, sobre todo el fiscal, la plena realización del mercado único va a vincular, más estrechamente entre sí a las economías nacionales e incrementará de manera sustancial el nivel de integración económica dentro de la comunidad.

Al aumentar considerablemente la interdependencia económica entre los países miembros, el mercado único reducirá el margen de maniobra para adoptar políticas de manera independiente y dará lugar a que los fenómenos que se originen en un país miembro tengan una mayor repercusión en los demás. Ello implica básicamente que dentro del proceso de instauración de un mercado único en Europa, han de darse pasos hacia esta UEM.

Para alcanzar esta unión son básicos dos elementos, un banco

³⁶ Dentro del Tratado, además se plantea el establecimiento de una política exterior y de seguridad común, que podría conllevar a una defensa común.

central y una moneda única, ya que según J. Delors "la experiencia histórica excluye la perspectiva de un mercado único con libertad de circulación de bienes, servicios y de capitales, en el caso de grandes divergencias entre sus promotores en política económica y monetaria".³⁷

Para lograrlos en el Tratado de Maastricht se diseñaron tres etapas y son las siguientes:

a) Primera Etapa

El inicio de esta etapa se había fijado originalmente para el 1º de enero de 1993 y consistiría en poner en marcha las políticas de convergencia que llevaran a las diferentes economías nacionales hacia la estabilidad de precios y el saneamiento de las finanzas públicas.

Sin embargo, algunos acontecimientos inesperados han retrasado la ratificación del tratado por parte de los parlamentos de los doce países comunitarios. Dentro de estos acontecimientos podemos mencionar el resultado danés del referéndum público del 2 de junio de 1992, en donde se rechazaba el tratado. Y que obligó a los países comunitarios a introducir un régimen de excepción para Dinamarca en la cumbre que se celebró en la ciudad escocesa de

³⁷ "Asegura la CE que se avecina una dura batalla comercial en el mundo". La Jornada, Economía. Martes 16 de Marzo de 1993. Pág. 40.

Edimburgo los días once y doce de diciembre del mismo año.

"Los líderes de la Comunidad Europea consiguieron revivir el moribundo Tratado de Maastricht [...] los jefes de Estado y de Gobierno de la CE dieron a conocer la compleja fórmula legal que permitirá a Dinamarca permanecer dentro de la CE, pero sin participar en la unión monetaria, la defensa común, la ciudadanía europea y la cooperación judicial y policial [...] Con el paquete de concesiones obtenido, Dinamarca será sólo una especie de miembro nominal de la CE..."¹⁸

Y en efecto, en el nuevo referéndum danés del 18 de mayo del presente año, se obtuvo un triunfo para el sí a Maastricht con un 56.8 por ciento de votos a favor, lo cual desató una oleada de "eurooptimismo" entre los mandatarios de la Comunidad.

Pero aún falta la ratificación por parte de Gran Bretaña, que no quería ratificar antes de haber conocido el resultado del segundo referéndum de Dinamarca. Y es que los sectores contrarios a la UEM, alegan que ésta podría poner en peligro los logros del Estado en materia de bienestar social y acarearía centralismo, burocracia, pérdida de soberanía, secretismo en la toma de decisiones problemas para el sector agropecuario.

¹⁸ "Reviven Maastricht; Sigue Dinamarca en la CE". Excelsior, Financiera. Domingo 13 de diciembre de 1992. Págs. 1 y 28.

b) Segunda Etapa

El comienzo de la segunda etapa se fijó para el 1° de enero de 1994. En esta etapa se espera la consolidación de las políticas de convergencia (ver Cuadro 3.6), que básicamente se refieren al control de tres aspectos de las economías para poder entrar en la tercera y última fase del Tratado.

Estos tres aspectos son los siguientes:

a).- Estabilidad de precios.

La inflación medida por el IPC no deberá superar por más de 1.5 puntos porcentuales la media de los tres países del SME, con menor registro en este concepto.

b).- Disciplina en las finanzas públicas.

El déficit público no deberá exceder del 3 por ciento del PIB, ni la deuda pública del 60 por ciento del mismo.

c).- Control de los tipos de interés a largo plazo.

El tipo de interés nominal medio, observado durante un año, a largo plazo sobre la deuda pública, no podrá exceder en más de dos puntos sobre los equivalentes de esos tres países que sirven como referencia en la primera condición.

Para la evaluación de las políticas de convergencia, se creará al inicio de esta segunda etapa el Instituto Monetario Europeo, que existirá hasta que sea creado el Banco Central Europeo.

CUADRO 3.6
LA CONVERGENCIA DE LA UNION MONETARIA, 1991

	Variables macroeconómicas				¿Se cumplen en 1991 los criterios de convergencia?				
	Deflactor del consumo privado	tipos de interés a largo plazo	Déficit público (% del PIB)	Deuda pública (% del PIB)	Criterio de tipos de cambios	Criterio de inflación	Criterio de tipos de interés	Criterio de déficit público	Criterio de deuda pública
Bélgica	3.2	9.3	-6.3	129.4	si	si	si	no	no
Dinamarca	2.4	10.1	-1.7	67.2	si	si	si	si	no
Alemania	3.5	8.6	-3.6	46.2	si	si	si	no	si
Grecia	18.0	n.d.	-17.3	96.4	no	no	--	no	no
España	5.9	12.4	-3.9	45.6	no	no	no	no	si
Francia	3.1	9.0	-1.5	37.2	si	si	si	si	si
Irlanda	3.0	9.2	-4.1	102.8	si	si	si	no	no
Italia	6.3	12.9	-9.9	101.1	no	no	no	no	no
Luxemburgo	3.5	n.d.	1.6	4.7	si	si	--	si	si
Holanda	2.8	8.9	-4.4	78.8	si	si	si	no	no
Portugal	11.5	17.1	-5.4	64.7	no	no	no	no	no
Reino Unido	6.5	9.9	-1.9	43.8	no	no	no	si	si
Media de la CEE	5.8	10.7	-4.9	68.2					

FUENTE: Papeles de Economía Española.

c) Tercera Etapa

Adicionalmente a esas condiciones, expresivas de la convergencia nominal de las economías, se exige que las monedas de los países candidatos a entrar en la tercera etapa del Tratado, deberán exhibir una experiencia de al menos dos años de flotación en la banda más estrecha del SME sin haber experimentado devaluación alguna.

De tal forma que en diciembre de 1996, los países de la CEE realizarán un examen de acceso a esta tercera fase de la UEM y aquellos que hayan alcanzado un nivel satisfactorio de aproximación entre sus economías podrán iniciar esta última fase del tratado en la que se deberá disponer de un Banco Central Unico y una moneda única; el ECU.

También se ha dispuesto que en base al examen de sus economías, los países comunitarios podrían posponer esta tercera fase de la UEM por un periodo de dos años como máximo. Y cumplido el plazo deberá entrar en vigor irrevocablemente. Esto traerá algunas implicaciones que a continuación trataremos de resumir.

D. Implicaciones

1. Directas

La formación de la UEM en Europa tiene implicaciones muy importantes para el resto del mundo y principalmente para los

países que tiene significativa relaciones económicas con dicho continente. Una prueba de la resonancia que tiene el destino de las economías europeas fue la ola especulativa sin precedente que se presentó sobre la libra esterlina y la lira italiana a mediados de septiembre del 92, durante la crisis del SME, cuando ambos países en un esfuerzo por mantenerse al elevado nivel de las tasas de interés alemanas terminaron retirándose del SME, devaluando sus monedas y ocasionando perturbaciones en los mercados financieros internacionales. Estos movimientos fueron el resultado de la decisión del Bundesbank de subir sus tasas de interés de corto plazo y de la débil aprobación del Tratado de Maastricht por los ciudadanos franceses.

"El consejo del Banco Central alemán provocó indignación entre propios y extraños cuando, en julio de éste año [1992], en medio de un clamor general por tipos de interés más llevaderos, subió sus tipos a los récords históricos de 8.75 por ciento el de descuento y 9.75 por ciento el lombardo".⁹

De tal forma, que si consideramos al ECU como la moneda única de la CEE al llevarse a cabo la tercera etapa del Tratado de Maastricht, su significación será de vital importancia en las transformaciones del mercado financiero internacional.

Los avances en la integración económica de la CEE producirán

⁹ "El SME se tambaleó..." Op. cit. Pág 5.

lógicamente un mayor interés de los agentes económicos privados por la ECU y una mayor extensión de la misma como medio de pago de las transacciones comerciales, que se intensificarían debido a la mayor especialización entre los países comunitarios. A su vez, un mayor uso de la ECU en las transacciones comerciales y financieras iría desplazando a las monedas nacionales comunitarias, condicionaría los tipos de cambio y de interés de estas últimas y estimularía a las autoridades nacionales a sintonizar en mayor medida sus políticas económicas.

La principal ventaja que los países europeos pueden derivar de una ECU convertida en verdadero activo internacional de reserva, en competencia con el dólar, es la de reducir la dependencia europea actual respecto de la divisa americana, con la consiguiente aminoración de los efectos adversos que se derivan de la variabilidad de ésta. A su vez, la ECU permitiría reforzar el SME porque desaparecerían parcialmente los impactos dispares que la variación del dólar produce en los distintos países miembros. En todo caso, una ECU ampliada en su función de reserva y difundida entre multitud de usuarios facilitaría las transacciones entre los países miembros de la CEE, eliminaría los frenos a la competencia generados por las fluctuaciones monetarias y podría contribuir a la consecución de un orden financiero internacional más estable.

Se podría decir que, después que la CEE asimiló su progresiva erosión comercial y de competitividad industrial a favor de los

nuevos países industrializados, o su desfase tecnológico respecto a Japón y Estados Unidos; y desconfiando de las virtudes (como panaceas mundiales) del GATT y del FMI se han encaminado a arreglar la casa común (Europa) mediante una administración comunitaria más activa, a la que los Estados miembros han dotado de unos objetivos ambiciosos para este cercano final del siglo XX.

El objetivo que podríamos llamar "punta de lanza" de la UEM, consiste precisamente en que los doce miembros de la Comunidad han acordado que exista una moneda única, pero para lograrlo deberán aumentar el uso del ECU, así como establecer un Banco Central Europeo que controle la emisión del mismo.

"El verdadero problema de todo sistema monetario internacional, actual y futuro, no es problema de técnica óptima [...] sino de saber quién determinará la emisión de moneda internacional, su circulación, su regulación y en provecho de quién. Es decir, finalmente, de saber qué imperativos dominarán".⁴⁰

Y es que, "el sistema más desarrollado de ajustes es el de una divisa internacional en la cual son convertibles (es decir pueden ser cambiadas a voluntad) las divisas nacionales de los países miembros del sistema. Tal sistema plantea inmediatamente la interrogante de saber quién es el dueño de la divisa internacional escogida, lo que proporciona un medio suplementario de influencia

⁴⁰ Kahn, Jaques. Op. cit. Pág. 45.

dentro de la relación de fuerzas".⁴¹

Si esto último lo extendemos a un ámbito fuera de la CEE, nos encontramos con que el ECU alterará la relación de fuerzas en los mercados financieros, muy probablemente a favor de la CEE. Pero veamos un poco más acerca del ECU.

El ECU fue concebido originalmente como una moneda oficial de reserva de los bancos centrales de los países integrantes del SME, su uso oficial ha sido muy limitado, e incluso ha declinado con el tiempo, mientras que los mercados privados lo han utilizado crecientemente. Así, el mercado financiero del ECU dispone hoy de una variedad de productos comparable a los del dólar o los del yen.

En el desarrollo del uso del ECU, se han tomado medidas que lo han favorecido, por ejemplo:

Los ministros de economía y los gobernadores de los bancos centrales acordaron importantes reformas. En abril de 1985, se aprobó en Palermo un paquete de medidas; los intereses de los ECUS que habían conservado los bancos centrales se hicieron más atractivos y dejaron de ajustarse en función de la medida de los tipos de descuento para hacerlo según los intereses del mercado. Además, se introdujo la posibilidad de que los bancos centrales adquiriesen ECUS fuera de la Comunidad y de las organizaciones

⁴¹ *Ibíd.* Pág 31.

internacionales. También se adoptó una nueva norma, en cuya virtud el banco central de un Estado miembro podría comprar en el FECOM dólares u otras divisas con ECUS para intervenir en el mercado de divisas con el fin de sostener los tipos de cambio (movilización de ECUS). Y en último lugar, se introdujo una cuota de aceptación más alta para el ECU en la liquidación de los saldos de los bancos centrales.

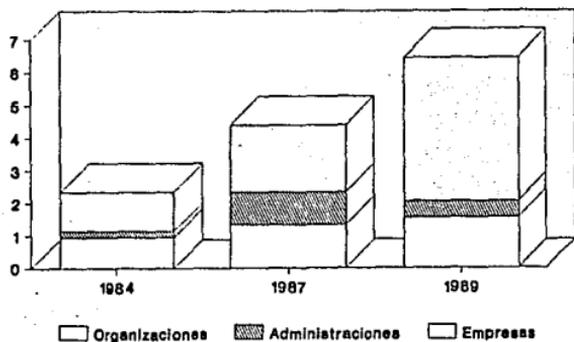
Junto al ECU oficial, se ha ido desarrollando progresivamente a lo largo de los años, un mercado del ECU privado, un activo mercado interbancario con inversiones y créditos en ECUS, (ver Cuadro 3.7 y Gráfico 3.2).

"El ECU ha ido ganando especial aceptación en el mercado de préstamos, en el cual ocupa el quinto lugar, a gran distancia del dólar, tras el marco alemán, el franco suizo y el yen japonés. Habiendo pasado de 800 millones de ECUS en 1981, a 7,200 en 1987 (el 5.2 por ciento del total de las emisiones internacionales). En el desarrollo del mercado de préstamos en ECUS han desempeñado un papel fundamental algunas instituciones europeas como la Comisión y el Banco Europeo de Inversiones".⁴²

Es por esto que el estudio del ECU reviste importancia como un fenómeno actual inherente a la formación de los bloques económicos.

⁴² European Communities. Op. Cit., p.45.

Gráfico 3.2
EMISION DE OBLIGACIONES EN ECUS
(En miles de millones)



FUENTE: EUROSTAT.

CUADRO 3.7
EMISION DE OBLIGACIONES EN ECUS
(En miles de millones)

	Comunidad Europea			Resto del Mundo		
	Empresas	Administraciones	Instituciones	Empresas	Administraciones	Instituciones
1984	1.2	0.2	1.0	0.8	0.2	0.3
1987	2.1	1.0	1.3	2.2	0.5	0.3
1989	4.4	0.5	1.6	4.1	0.4	0.1

FUENTE: EUROSTAT.

2. Creación del Banco Central Europeo

Con la adopción de una sola moneda, existirá también una sola política monetaria, la cual será formulada y establecida por una nueva institución de la Comunidad: El Banco Central Europeo, uno de los objetivos principales de ésta institución será la de estabilizar los precios y apoyar la política económica.

"En teoría los poderes del Fondo Europeo de Cooperación Monetaria (FECOM) son susceptibles de fortalecerse hasta el punto en que se convierta en el Banco Central de Europa, en donde los bancos centrales implementarían una política monetaria centralmente determinada como es el caso del Sistema de la Reserva Federal de Estados Unidos".⁴³

Para que Banco Central Europeo funcione se necesita:

- a) Independencia de la Institución: El Banco Central Europeo, los bancos centrales nacionales y los miembros de sus mesas directivas deberán ser independientes de cualquier institución.
- b) Independencia Operacional: El sistema deberá tener un acceso total a los instrumentos necesarios para el manejo de la política monetaria.
- c) Independencia Personal: Los miembros de las mesas directivas, serán nombrados por períodos de largo plazo y los nombramientos serán irrevocables.

⁴³ Panorama Económico Internacional. Op. Cit., p. 23.

d) Independencia Financiera: El Sistema tendrá una autonomía financiera.

El Banco Central Europeo y su articulación con el Sistema Europeo de Bancos Centrales se creará por medio del Tratado de Maastricht, el cual tendrá que ser aprobado por todos los Estados miembros, y ratificado por los Parlamentos nacionales. El tratado establece las obligaciones y las responsabilidades de la mesa directiva del sistema.

Las funciones claves de un Banco Central Europeo o autoridad monetaria serían las que a continuación se describen:

- 1.- Banquero para los bancos centrales. Los bancos centrales de Europa depositan un 20.0 por ciento de cada uno de sus dólares y reservas de oro en el FECOM: esta función se ampliaría para un mayor fondo de reservas, con el Banco Central Europeo actuando como el "prestamista de última instancia" a los bancos centrales.
- 2.- Banquero para los bancos.
- 3.- Instrumentar la política monetaria.
- 4.- Supervisar los bancos.
- 5.- Emitir moneda. La cual sería el mismo ECU.

3. En los Flujos Internacionales de Capital

Una implicación relevante desde la perspectiva de los terceros países, consiste en que la CEE se convierta en un importante foco de atracción de flujos internacionales de capital, en una década tipificada como de "escasez" de éste a nivel internacional. Ello se basa en que la unión europea tendría un mayor margen de sus tasas de interés además de un enorme mercado potencial más estable.

Sin embargo, más que escasez de estos flujos, se puede hablar de un desequilibrio debido a la inestabilidad monetaria que, según Jaques Kahn,⁴⁴ se encuentra agravada por la acumulación de considerables capitales flotantes, capaces de desplazarse casi instantáneamente de una divisa a otra. Esto evidencia la imposibilidad de utilizar productivamente parte de una masa creciente de capitales. Además, el volumen de los capitales flotantes es tanto más elevado, y la inestabilidad con que amenazan la moneda es tanto más aguda, como grande sea la incertidumbre en la solidez de las monedas; al mismo tiempo se encuentra que las rivalidades entre grupos cosmopolitas por la conquista de mercados internacionales, conducen a cada grupo financiero a tener en reserva fuertes cantidades líquidas (sumas de dinero líquido o rápidamente transferibles) en divisas.

Desde el punto de vista económico, una de las características actuales es el excesivo dominio de los grupos financieros bajo la iniciativa de los cuales y en medio de una especulación

⁴⁴ Ver: Kahn, Jaques. Op. cit. Pág. 37

desbordante, se ha impulsado la creación de una cantidad inmensa de dinero financiero que somete al mundo a su poder, al tiempo que genera una profunda inestabilidad en el conjunto de los mercados monetarios mundiales.

El dinero especulativo a nivel mundial, es dinero caliente que se pasea entre las diferentes plazas financieras mundiales y que se mueve al menor signo de desconfianza o de variación en las tasa de interés. Este dinero ha crecido en proporciones que van más allá de la imaginación. Aunque no es factible tener una idea precisa de sus magnitud, hay cuantificaciones fundamentadas que lo evalúan en la increíble cantidad de 1 billón de dólares, es decir, un millón de millones de dólares.⁴⁵

Para tener una referencia de lo que significa esta cifra podemos tomar en cuenta que en Estados Unidos, que sigue siendo el país más poderoso de la tierra, su gobierno tiene una deuda de 4 billones de dólares que es considerada como excesiva por parte de todos los analistas; pues bien, ese capital totalmente líquido y totalmente móvil que se transfiere en minutos de una plaza financiera a otra, es de la cuarta parte de la deuda estructural del débito histórico del gobierno de E. U. Otra idea de referencias es que ningún país nacional tiene reservas en divisas de tal magnitud.

⁴⁵ Ver; "Capital flotante mundial y ..." Excelsior. Financiera. Sábado 19 de diciembre de 1992. Pág 10.

Por ejemplo en la crisis del SME, en Francia el franco presumía de ser una moneda profundamente estable por su baja inflación elevadas reservas y moderado déficit externo y, sin embargo, hubo la necesidad de una intervención masiva del Banco de Francia y de un apoyo (inédito con anterioridad) de las autoridades monetarias, financieras y políticas de Alemania, para poder parar la oleada especulativa.

Hay que subrayar que este dinero solamente en un reducido margen tiene su origen en las actividades de producción de bienes y servicios; en su mayor parte, este dinero proviene de las actividades especulativas en los circuitos monetarios y, sobre todo, en los circuitos financieros.

Así, se teme que la UEM reforzaría la posición del bloque europeo como un poderoso competidor en el mercado mundial de capitales y, por ende, desviaría recursos de terceros países hacia Europa. Esto crea la amenaza de una guerra financiera, además de la guerra comercial que se cierne sobre las nuevas polaridades económicas a nivel mundial.

4. En los Bloques Comerciales

Junto a las interrelaciones que seguramente se presentarán una vez iniciada la unión europea, existen otras preocupaciones igualmente importantes de terceros países. Quizás la más relevante sea el

temor de que la Comunidad Europea se convierta en una "Fortaleza Económica", y en este sentido en un bloque económico proteccionista para países ajenos a la región. Esta apreciación está relacionada con el temor a nivel mundial de que se afiance el "regionalismo", en lugar del "multilateralismo" propuesto por el GATT. La formación de bloques comerciales tiene como trasfondo la posibilidad de que bajo tales circunstancias se diera una guerra comercial entre bloques durante las próximas décadas.⁴⁶

Por esto, podemos observar que, la tendencia del mundo es hacia el establecimiento de bloques comerciales o áreas de libre comercio. La principal expresión de éste fenómeno es la CEE, que a pesar de los problemas que ha tenido con la aprobación del Tratado de Maastricht, dio a principios de 1993 un paso importante hacia su consolidación con su mercado único de 343 millones de habitantes, "cuyo PIB alcanzó en 1991 los 5,075 billones de ECUS, muy por encima de los 4,500 billones que logró Estados Unidos y los 2,700 de Japón".⁴⁷

La Comunidad Europea, que es el principal adversario económico de Estados Unidos (y también su principal aliado), tiene perspectivas

⁴⁶ Ello quedó evidenciado con la reciente ruptura de las negociaciones al interior del GATT entre Estados Unidos y Europa; lo cual pudiera iniciar una guerra comercial con el incremento de aranceles en 200.0 por ciento sobre 250 productos europeos enviados al mercado estadounidense, afectando principalmente al vino blanco francés.

⁴⁷ Huchim, Eduardo. "Porqué E. U. necesita el TLC" La Jornada. Economía. Viernes 30 de abril de 1993. Pág 56.

ciertas de expansión. Así, actualmente estudia la solicitud de ingreso de otros países. Tal es el caso de los países integrantes de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) que incluye a Austria, Suiza, Noruega, Suecia, Finlandia, Islandia y Liechtenstein, cuyo ingreso está programado para 1996, con lo que se ampliaría la base contributiva para el presupuesto de la CEE, pero se podría complicar aún más el proceso unificador. Asimismo, para el año 2000 se tiene contemplada la incorporación de varios países de Europa del Este como: Polonia, Hungría, Checoslovaquia y los Estados Bálticos (aún Rusia).

"El Presidente del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), Jacques Attali, recomendó hoy un tratado de libre comercio similar al norteamericano para todo el continente europeo, incluyendo la Europa del Este".⁴⁸ Así, al iniciar el siglo XXI la CEE constituiría el bloque económico más grande del mundo en términos de población.⁴⁹

Mientras que por otra parte, sin necesidad de un acuerdo comercial expreso, Japón y los Tigres del Pacífico (Corea del Sur, Singapur, Taiwán y Hong Kong) desarrollan su actividad económica como si lo

⁴⁸ "Recomienda Jacques Attali..." La Jornada. Economía. Martes 27 de abril de 1993. Pág. 39.

⁴⁹ Se ha criticado a los líderes del proceso de unificación, en particular a Jacques Delors, por su rigidez en los requerimientos para ingresar a la CEE, sin embargo, recientemente ha mostrado una flexibilización en la aceptación de los prospectos para ingresar a la unión, como resultado de los problemas de aceptación que ha tenido el Tratado de Maastricht.

tuvieran. Adicionalmente, ya se trabaja en el sudeste asiático por una zona de libre comercio en la que participarían Singapur, Tailandia, Malasia, Indonesia, Brunei y Filipinas, que conformarían un mercado de 330 millones de personas, no mucho menos que el trilateral del TLC (360 millones).

Una gran cantidad de acuerdos preferenciales comerciales se han firmado en las últimas décadas, los cuales actualmente representan cerca de las dos terceras partes del comercio mundial total; la mayoría de ellos presentan la imagen de bloques comerciales y la tendencia de su comercio se ha orientado más hacia adentro entre los miembros del bloque, y cada menos hacia afuera con el resto del mundo.⁵⁰ Estas tendencias son naturales, dado que la esencia de un acuerdo de preferencias comerciales consiste en tratados preferenciales para fomentar el comercio entre sus participantes, antes que el realizado con países que están fuera del tratado.

Por esto, la preocupación respecto a que la CEE cierre sus mercados no es infundada, ya que durante los últimos diez años de reestructuración de la Comunidad con vistas a cumplir con la etapa de consolidación de su mercado común, diversos estudios han encontrado que los países miembros de la Comunidad han tendido a comerciar mucho más intensamente entre ellos de los que se podría haber esperado en relación con su comercio con el resto del mundo.

⁵⁰ Ver; CEESP. "El Tratado de Maastricht para la unificación europea: aspectos sobresalientes". Actividad Económica. No. 166, noviembre de 1992.

En efecto, al consolidar la unión aduanera, expandirse el número de sus integrantes y casi eliminar el nivel de su arancel promedio, la tendencia hacia el comercio intra-CEE se ha reforzado.⁵¹

5. Al Interior de la CEE

Además, al propio interior de la CEE existe un reajuste de relaciones entre las naciones integrantes. Por ejemplo, Gran Bretaña que tradicionalmente había sido el centro financiero de Europa, ve amenazado su dominio con el fortalecimiento del eje Bonn-París (otro día países enemigos) que se ha convertido en el motor de la integración europea.

Así, Gran Bretaña dudó durante doce años con respecto a su ingreso al SME y no es casual que el mes de su ingreso (octubre de 1990), fuera el último del gobierno de Thatcher.

Actualmente, el dilema de John Major es fundamentalmente terrible. Si bien aprueba el Tratado de Maastricht, ni a él ni a su partido ni a su país les agrada mucho la idea de una Europa unificada política y económicamente. Pero Gran Bretaña será aún menos entusiasta si es dejada al margen de una Europa unida, en caso de que París y Bonn decidan, por un fracaso, crear una "mini-Europa" en torno al núcleo franco-alemán.

⁵¹ Ver; Fieleke, Norman S. "One Trading World, or Many: The Issue of Regional Trading Blocks". New England Economic Review. May/Jun 1992.

Para evitar inconvenientes, Major sabe que sólo podrá influir en el eje si Gran Bretaña sigue en el camino de la UEM.

Por otro lado, la CEE está destinando unos flujos de capitales al fortalecimiento de las economías más débiles del bloque, como los "Fondos Estructurales de Cohesión" que se acordaron en la cumbre de Edimburgo. "En Edimburgo, en diciembre de 1992, los Doce decidieron que el Fondo de Cohesión dispondrá de aproximadamente 15,000 millones de ecus para el período 1993-1999. También previeron que el fondo cubra entre el 80 y el 85 por ciento del coste de los proyectos apoyados. Los Doce se pusieron asimismo de acuerdo sobre el reparto del nuevo fondo entre los países beneficiarios: entre el 52 y el 58 por ciento del total para España, entre el 16 y el 20 por ciento para Grecia y para Portugal y entre el 7 y el 10 por ciento para Irlanda".⁵²

Además, se acordó que en 1996, cuando se examine la situación de los Doce, aquellos países que no hayan aplicado los programas de convergencia, podrán ver rechazado el apoyo a nuevos programas. De esta forma, están tratando de asegurar el control sobre las economías de las naciones económicamente más débiles.

A groso modo, estas son las implicaciones de la unificación

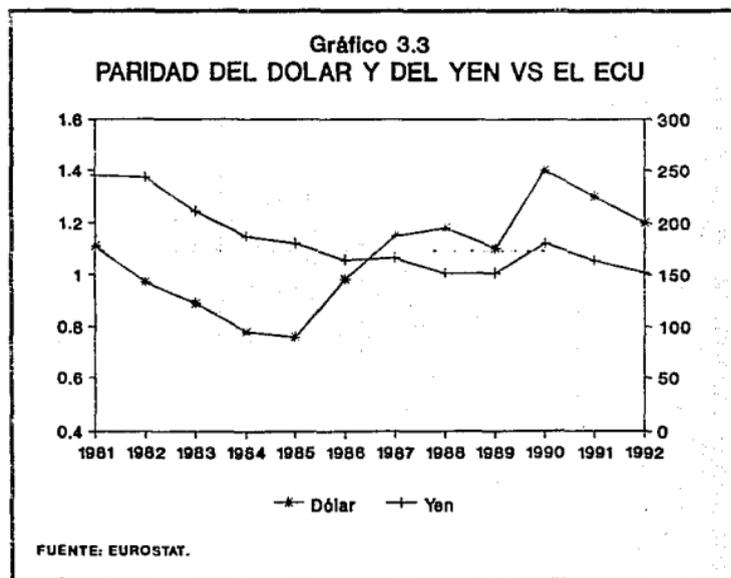
⁵² Comisión de las Comunidades Europeas. "Aproximadamente 15,000 millones de ecus". En; La Europa sin fronteras. Nota mensual de la Dirección General del Sector Audiovisual, Información, Comunicación y Cultura. No. 4, abril de 1993. Pág. 5

monetaria, que podemos vislumbrar en el proceso más avanzado a nivel mundial de integración de un bloque económico, la CEE.

CUADRO 3.8
PARIDAD ANUAL DEL DOLAR Y DEL YEN RESPECTO AL ECU, 1981-1992

	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
Dólar	1.1	1.0	0.9	0.8	0.8	1.0	1.2	1.2	1.1	1.4	1.3	1.2
Yen	245.0	243.0	211.0	187.0	180.0	164.0	166.0	151.0	151.0	180.2	163.9	152.0

FUENTE: EUROSTAT.



CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

La magnitud e intensidad de los fenómenos que han ocurrido constituyen un ejemplo único de integración económica, tanto por la cantidad de países que implica como por la intensidad de los vínculos creados y su persistencia temporal.

El mundo parece estarse encaminando a la integración de tres grandes bloques económicos que se centran en Europa, Estados Unidos y Japón, más que en una economía mundial completamente abierta.

Estos bloques económicos se van formando a través de acuerdos comerciales. Y es que el comercio en la cultura del hombre aparece como insustituible. Sin embargo, hoy se encuentra desbocado por la falta de contrapeso de corte democrático, que lo conviertan en un bien de extensión para toda la humanidad.

Así, detrás de cada producto y nacionalidad del mismo, se encuentra el poder político-económico que le da respaldo. Y, a mayor poder (de ahí la formación de bloques), mayor posibilidad de ganar mercados. En eso se fincan las grandes reticencias de los productores chicos para abrir las puertas del comercio a los grandes productores extranjeros, que traen, junto con sus ventajas comerciales, tecnológicas y propagandísticas, el poder económico y político de sus naciones. De esta forma, el comercio se nos presenta como el neopoder.

Al darse el crecimiento del comercio internacional, aparece la necesidad de una divisa y un sistema monetario internacional que satisfaga las necesidades múltiples de los participantes en dicho comercio. Sin embargo, estas necesidades no siempre han sido satisfechas a conformidad por las divisas tradicionalmente usadas en el sistema monetario internacional.

Tal es el caso del dólar estadounidense, que durante décadas a fungido como la principal divisa a nivel mundial, pero que ha traído la inconformidad de otras potencias (Francia por ejemplo), debido principalmente a los problemas de déficit crónicos en la balanza de pagos que ha venido enfrentando el país emisor de esta moneda; y que en lugar de corregir este problema, simplemente ha multiplicado la emisión del mismo dólar para poder sostener sus deficitarias finanzas.

Sin embargo, los demás países, principalmente las potencias europeas, han consentido el déficit de los Estados Unidos, en parte debido a que existe una relación de interdependencia que se manifiesta, en que a los gastos de los Estados Unidos en el extranjero, corresponde la activación de los negocios en los países donde esos dólares son gastados; y la compra de mercancías por parte de dichos países a los Estados Unidos.

Además, para reducir el déficit de la balanza de pagos de los Estados Unidos hasta el punto de equilibrarla, se necesitaría que los demás países adquirieran productos norteamericanos en mayor

proporción, admitir que los Estados Unidos pusieran restricciones a las importaciones, comprometerse a pagar ellos mismos en sus propias divisas una gran parte de los gastos norteamericanos en el exterior, hasta entonces pagados en dólares por los Estados Unidos, y prescindir del impulso inflacionista a la economía de los Estados Unidos, que podría traer consecuencias para las demás potencias, que a pesar de ser sus rivales, son también sus socios. De esta forma, esta situación ha encontrado su reflejo monetario en una cierta solidaridad de las otras monedas con el dólar, no sólo a pesar de las rivalidades muy agudas, sino en el interior de esas mismas rivalidades.

Pero por otra parte, la creciente toma de conciencia, por parte de los países europeos, de que ellos mismos, a través de su acumulación de dólares en las cajas de sus bancos centrales, estaban no sólo intercambiando mercancía contra papel, sino además financiando la inversión estadounidense en Europa, por una parte, y la propia crisis del dólar (inconvertibilidad y devaluaciones), por la otra, no pudieron sino acelerar la tendencia hacia intentos de políticas monetarias comunitarias.

Y el FMI, cuya creación se suponía que tendría por objeto el ayudar a equilibrar las balanzas de pagos de los países participantes en él, ha desvirtuado esta función, pues más que un mecanismo para equilibrar las balanzas de pagos, está sirviendo como garante del endeudamiento del Tercer Mundo. Es decir, como un buen administrador del desequilibrio que repercute en el comercio y las

finanzas a favor de los más ricos acreedores. Y como un "organismo-instrumento" de los Estados Unidos para facilitar la intervención en la política económica de los países a los cuales el FMI "presta sus servicios".

Así tenemos que la creación de la serpiente europea puede considerarse como un primer intento de reacción conjunta por parte de la CEE ante la inestabilidad en los mercados financieros internacionales.

Esta flotación conjunta adoptada transitoriamente fracasó en buena medida por la continua especulación en torno a las monedas duras (DM, Florín, etc.) y en contra de las monedas más débiles del sistema en términos de DM o Florín. Y esto mismo es lo que ha dado cierta inestabilidad al SME, provocando la crisis del mismo y la salida de algunas monedas de éste.

No obstante, la crisis que ha asolado al SME es esencialmente sana, porque el sistema es inherentemente inestable en su actual forma y las presiones financieras y políticas provocadas por las tensiones propias del mercado simplemente demuestran que es necesario robustecerlo, hasta lograr una unión monetaria.

Robustecer el sistema para hacerlo menos vulnerable, no será fácil, pero probablemente será más atractivo para los principales Estados, que una flotación monetaria libre o controles monetarios.

Y aún en caso de que el SME se desintegrara, los países miembros podrían poner sus monedas a flotar. Pero las posibilidades en favor de una unión monetaria, como parte integrante del mercado único, seguirían siendo tan buenas como siempre.

Además la UEM constituye una prolongación natural de la construcción del mercado interior. La UEM representará la última etapa de un proceso de integración económica que resultará en un mercado único y una moneda única, el ECU, regulada por una autoridad monetaria común.

Para poder consolidar su mercado único, la CEE debe llevar el proceso de la integración económica hasta sus últimas consecuencias, es decir al uso de una moneda única, ya que esto le permitiría entre otras cosas; eliminar los costes de conversión entre sus diferentes monedas nacionales, con lo cual se calcula que se lograría un ahorro total de costes por el cambio de divisas para empresas y sector privado de más de 15,000 millones de ECUS al año, esto significa aproximadamente el 0.4 por ciento del PIB de la CEE. Además, con la disminución de la incertidumbre monetaria de las empresas comunitarias por la reducción del riesgo de cambio, se estimularía la participación de unas empresas en otras, lo cual a su vez aumentaría la inversión en algunas regiones y fortalecería a las empresas que aumentarían sus mercados.

Pero la principal ventaja de la UEM para la CEE, sería el contar una moneda internacional a la altura del yen o del propio US dólar,

lo que le permitiría a sus bancos, efectuar sus operaciones internacionales en su propia moneda.

Adicionalmente existirían beneficios para la CEE al efectuarse la adquisición de ECUS por otros bancos centrales (ajenos a la CEE) para la diversificación de sus divisas.

Para que el ECU se convierta en un verdadero activo internacional de reserva, con los beneficios mencionados, es requisito indispensable que se avance sustancialmente en el proceso de integración económica y financiera en el seno de la CEE. Y es que para que el mercado acepte una moneda de reserva es necesario que exista una economía integrada que la respalde, una autoridad que la emita y garantice su valor y que no dependa, en su valoración, de otras monedas. Los tres puntos mencionados refuerzan la opinión de que sólo avanzando en el proceso de integración económica y monetaria, desligando el valor de la ECU de la cesta de monedas que actualmente la componen y creando un Banco Central Europeo o un Sistema Europeo de Bancos Centrales, podrá en el futuro convertirse en auténtica divisa de reserva internacional.

Por otra parte, se puede pensar que el mercado financiero internacional resentirá la UEM, puesto que los países de la Comunidad manejarán el ECU en vez del dólar norteamericano y esto afectará tanto al poder adquisitivo del dólar como a las paridades de otras monedas.

Además, gracias a su unificación la CEE podrá proteger mejor sus intereses en las negociaciones internacionales. Y cabría esperar que intentara negociar un sistema monetario internacional más equilibrado a su favor.

Por último, cabe señalar que con respecto a la formación de la CEE como un bloque económico, la aceptación de un peso decisivo del sector público, ha homogenizado las principales fuerzas económicas y sociales en torno a lo que se llama economía mixta, que es una economía de mercado, pero fuertemente corregida por acciones redistributivas o reguladoras por parte de los poderes públicos. De hecho, sería impensable el mercado único europeo sin la aceptación implícita del modelo de economía mixta por parte de una gran mayoría de la población comunitaria.

La propia Comunidad está sometida a las contradicciones (o virtudes) de este modelo que implica la aceptación por parte de los países de una normativa supranacional cada vez más decisiva. Esta, simultáneamente libera las fuerzas del mercado allanando el camino a la libre circulación de mercancías y factores y por otra parte, reorienta los recursos disponibles.

Las implicaciones que esto genera en los desequilibrios de los crecientes polos de riqueza y pobreza en todo el mundo, no son el origen de la casualidad; por el contrario, en una fuerte proporción provienen de un creciente dominio de una oligarquía mundial financiera que ha impulsado la polarización de las economías.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS:

- Artis, M. "La integración en el Sistema Monetario Europeo: el debate en el Reino Unido", ICE, Madrid, España, 1988.

- Bieber, R. y otros (Eds). "1992: One European Market? A Critical Analysis of the Commission's White Paper. Baden-Baden, 1988.

- Block, Fred L. "Los Orígenes del Desorden Económico Internacional". Edit. FCE. México, 1980.

- Bortolani, Sergio. "La evolución del sistema monetario internacional". Edit. Pirámide. Madrid, España, 1980.

- Chacholiades, Miltiades. "Economía Internacional". Edit. Mc. Graw-Hill. México, 1986.

- Comisión de las Comunidades Europeas. "Etapas de Europa. Cronología de la Comunidad Europea". 6ª edición. Serie; Documentos Europeos. Luxemburgo, 1987.

- Comisión de las Comunidades Europeas. "Hacia la Unión Europea". Serie; Documentos Europeos. Bruselas, Bélgica, 1992.

- Comisión de las Comunidades Europeas. "Impacto de 1992 y la legislación asociada sobre las regiones menos favorecidas de la Comunidad Europea". Serie; Documentos Europeos. Luxemburgo, 1991.
- Comisión de las Comunidades Europeas. "La Comunidad de los doce: cifras clave". Serie; Documentos Europeos. Bruselas, Bélgica. 6-7/1992.
- Comisión de las Comunidades Europeas. "La Realización del Mercado Interior. Libro Blanco a la Atención del Consejo Europeo de Milán". Bruselas, 1985.
- Comisión de las Comunidades Europeas. "Las Instituciones de la Comunidad Europea". Serie; Documentos Europeos. Luxemburgo, 1991.
- Comisión de las Comunidades Europeas. "Objetivo 92, Carta mensual sobre la Europa sin Fronteras". Dirección General del Sector Audiovisual, Información, Comunicación y Cultura. (Varios números).
- Comisión de las Comunidades Europeas. "Realización del mercado interior". Luxemburgo, 1991.
- Comisión de las Comunidades Europeas. "Tratado de la Unión Europea". Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo, 1992. 253 pp.
- Dankert, P. and Kooyman, A. (Edits). "Europe without frontiers.

Specialists on the future on the European Economic Community.
Londres, 1992.

- Emil, Noel. "El Funcionamiento de las Instituciones de la Comunidad Europea". Instituto Universitario Europeo. Florencia, Italia, 1991.

- Giavazzi, F. y Giovannini, A. "Una interpretación de la desinflación europea: el papel del régimen de tipos de cambio". ICE. Madrid, España, 1988.

- Instituto de Estudios Económicos. "Hacia la unión monetaria europea". Colección; Estudios. Madrid, España, 1989.

- Instituto de Estudios Económicos. "La industria española ante la CEE". Colección; Estudios. Madrid, España, 1989.

- Kahn, Jaques. "Para Comprender las Crisis Monetarias". Edit. Premia. México, 1979.

- Morgan, E. Víctor. "Historia del dinero". Colección; Fundamentos 29. Edit. ISTMO. Madrid, España, 1969.

- Nerb, G. "La Realización del Mercado Interior: Posibles efectos en la Industria Europea". S.n. ed. Luxemburgo, 1991.

- Nicolás, F. "Normas Comunes para las Empresas". Publicado por: Comisión de las Comunidades Europeas. Luxemburgo 1988.

- Pérez-Campanero, Juan. "El Estado de la Integración Económica y Monetaria en Europa". Fundación de Estudios de Economía Aplicada. (FEDEA). Informe técnico 91-03. Madrid, España, Junio de 1991.

- Pérez-Campanero, Juan "El Sistema Monetario Europeo y el ECU". FEDEA. Madrid, España, 1990.

- Piniés, J. "La política cambiaria y España como deudor exterior. España en la escena financiera internacional". Edit. Economistas libros, Madrid, España, 1990.

- Pirenne, Henri. "Historia Económica y Social de la Edad Media". Edit. FCE. México, 1947.

- Rossetti, José P. "Introducción a la Economía. Enfoque Latinoamericano". Edit. Harla. México, 1979.

- Sée, Henri. "Orígenes del Capitalismo Moderno". Edit. FCE. México, 1961.

- SHCP. "El sistema financiero mexicano, 1983-1988". México, 1990.

- Tamames, Ramón. "Estructura Económica Internacional". Edit. Alianza. Madrid, España. 1971.

- Ungeret Horst, et al. "The European Monetary System: Recent Developments". FMI Occasional paper, No. 48, USA, 1986.

- Vilar, Pierre. "Oro y moneda en la historia (1450-1920)". Edit. Ariel. Barcelona, España, 1974.

- Vitale, Luis. "España antes y después de la Conquista de América". En: "Feudalismo, Capitalismo, subdesarrollo". Compilación. Edit. Akal. Torrejón de Ardoz (Madrid), España, 1982.

- Wyplosz, C. "Creation of an European Financial Area". European Economy. No. 36, Londres, Gran Bretaña, 1988.

REVISTAS:

- Banco de España. "El Mercado Interior de 1992 y el Sistema Monetario Europeo: Perspectivas de Futuro". Boletín económico. (Varios números). Madrid, España.

- CEESP. "El Tratado de Maastricht para la unificación europea: aspectos sobresalientes". Actividad Económica. No. 166, México, noviembre de 1992.

- Colmenares, David. "20 Hitos de la Crisis Financiera Internacional". En revista; Economía de América Latina. Edit. CIDE. México, 1980.

- Comercio Exterior, N°4, México, abril de 1991.
- Eichengreen, B. "One money for Europe? Lessons from the US currency union", Economic Policy Review vol. 10, 1990.
- Nafinsa. "Mercado de Valores". (Varios números), México.
- "New England Economic Review". Londres, May/Jun 1992.
- "Panorama Económico Internacional". Boletín interno de Nafin. (Varios números).
- Rendón, Marcela y Luis Montaña, "El Concierto Europeo: una Mirada Organizacional". En Idea Económica, Universidad Iberoamericana. Núm. 2, julio-agosto 1992. México.
- "Strengthening EMS: Towards a European Central Bank" The Amex Bank Review. Londres, agosto de 1988.

DIARIOS:

- "Excelsior". (Varios números). México.
- "La Jornada". (Varios números). México.
- "Diario Oficial de las Comunidades Europeas". No. L. 169. Bruselas, Bélgica, 29 de junio de 1987.